

27  
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

Escuela Nacional de Estudios Profesionales  
**"ARAGON"**

**"LOS PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACION  
SUPERIOR Y SUS IMPLICACIONES  
SOCIALES"**

**TESIS PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN PEDAGOGIA**

**P R E S E N T A :**  
**MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ PEREZ**

**1 9 8 7**

## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Pág.

INTRODUCCION

CAPITULO I

MARCO TEORICO.....5

CAPITULO II

METODOLOGIA.....34

CAPITULO III

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS DE PLANES DE ESTUDIO A NIVEL

SUPERIOR EN MEXICO.....46

CAPITULO IV

ELEMENTOS LEGALES QUE RIGEN EL DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO.....91

CAPITULO V

REFLEXIONES SOBRE LAS IMPLICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO

DE NIVEL SUPERIOR EN NUESTRO PAIS.....105

CONCLUSIONES.....	129
BIBLIOGRAFIA.....	135
ANEXO I.....	141
ANEXO II.....	143
ANEXO III.....	145
ANEXO IV.....	149
ANEXO V.....	153
ANEXO VI.....	155
ANEXO VII.....	156
ANEXO VIII.....	157
ANEXO IX.....	166

## I N T R O D U C C I O N

El actuar de la educación cobra especial importancia debido a la serie de factores que interrelacionados mueven el mecanismo que impulsa el desarrollo social dado en un espacio y tiempo determinado.

Aún cuando ninguno de sus componentes puede ser considerado como parte autónoma desde el punto de vista de su función social se hace conveniente observar a cada uno de ellos en forma particular para poder detectar su papel dentro del sistema educativo.

Tal es el caso de los Planes de Estudio, que son la base de este trabajo y cuya importancia radica en la función que desempeña como eje principal en la relación de los sectores más activos del proceso educativo (del grupo docente con el alumnado) enfocada a un fin común: la adquisición del conocimiento y su vinculación con una realidad social.

Son precisamente las características de la relación que se establece entre los sujetos inmersos, en el proceso educativo y la conformación con su realidad, la que ha motivado la realización de esta investigación. En él se intenta un análisis profundo de las ..

condiciones que enmarca dicha relación, basado en aspectos empíricos y teóricos; para poder ofrecer como resultado de este análisis, una serie de reflexiones encaminadas a destacar las implicaciones sociales de los Planes de Estudio, en una sociedad como la nuestra.

Problema, que al parecer no ha sido de gran interés para los investigadores del desarrollo curricular (según datos proporcionados por Víctor A. Arredondo y Víctor Machuca), ya que la mayoría de los trabajos de investigación se enfocan principalmente a su diseño y análisis describiendo nuevas propuestas, otros se inclinan por las formas de aplicación, muy pocos se encaminan a su evaluación y cuando así sucede, se dirige a la búsqueda de formas de evaluación y no de la observación de su influencia dentro de la sociedad.

Han sido mínimos realmente los esfuerzos por salir del contexto meramente técnico del desarrollo de los Planes de Estudio, primero por el tipo de investigaciones que se dan y en segunda instancia por la mínima cantidad de éstas que se realizan dentro de las instituciones educativas, hacia este aspecto.

Así, entonces, la intención de nuestra labor es salir del aspecto interno del diseño o formas de aplicación de los Planes de Estudio como simples formas técnicas o propuestas didácticas, para entrar en un análisis más amplio de su conformación, pero como base para determinar la influencia que ellos ejercen sobre las relaciones sociales.

Cabe aclarar que este no es un trabajo netamente empírico, sino que en él se buscó dar la explicación de referentes empíricos a través de teorías sociales específicas "la teoría de la reproducción", "la teoría de la segmentación en el mercado de trabajo" y -

"la teoría sociopolítica de la educación", que en conjunto cumplen un papel importante al ofrecer las bases necesarias para dar validez a las consideraciones dadas.

El análisis elaborado en este trabajo se enfoca en forma particular a los Planes de Estudio de nivel superior. La importancia que conlleva el representar a la cúspide del sistema educativo, el punto donde se forman y conforman en concreto aquellos sujetos que en un momento dado servirán como agentes de un grupo dominante cuya función radicará en pultima instancia en la transmisión de una determinada ideología congruente son los intereses de dicha clase, fue la base que condicionó su elección.

En atención a los elementos inmersos en el problema de estudio y a su objetivo, se estructuró este trabajo en cinco capítulos y un apartado de conclusiones.

Así, entonces, en el primer capítulo se podrá apreciar particularmente la fundamentación teórica estableciendo elementos teóricos generales relacionados con el área educativa.

En el segundo capítulo, se manifiesta la metodología empleada en el desarrollo de la investigación enmarcando su concepción y -- las condiciones en las que se da.

El tercer capítulo es dedicado al análisis de las propuestas de los Planes de Estudio, particnedo de planes de desarrollo social de tipo nacional que involucran al sector educativo, considerando en este análisis también, algunos otros planes institucionales, hasta llegar a los Planes de Estudio en concreto, vistos como principio de un desarrollo social y como resultado de una planeación educativa nacional.

El capítulo cuarto presenta el análisis de los elementos que rigen legalmente el diseño de los planes de estudio, atendiendo do cumentos que van desde el artículo 3o. Vonstitucional hasta el re-glamento específicamente diseñado para dicha función.

En el quinto capítulo se intentan englobar, los referentes em píricos extraídos del análisis de las propuestas de planes de estu dio y de los elementos legales que los regulan, con los elementos-teóricos que validan el objetivo de esta investigación, a través - de una serie de reflexiones encaminadas a señalar las implicacio- nes sociales de los planes de estudio a nivel superior en México.

Un último apartado expresa las conclusiones generales de este trabajo.

## CAPITULO I

### MARCO TEORICO

En el área educativa siempre se ha presentado cierta controversia en relación a las pautas más convenientes que se han de seguir para alcanzar un determinado fin en esta área, los autores se inclinan por una u otra corriente tratando de buscar lo mejor, muchos de ellos llegan a ser reduccionistas o muy parciales en sus consideraciones.

Actualmente se busca, dentro de la realidad curricular (1), - que en la elaboración de planes de estudio queden atrás estas posiciones parcializadas para dar paso a una visión más amplia que englobe no sólo a la técnica de su elaboración, sino su trasfondo y alcances dentro de la sociedad.

Uno de los teóricos actuales del área curricular sostiene que "cualquier teoría del currículum debe comenzar por el ámbito de referencia, clarificar los valores que acepta y las fuentes de su terminación, especificar las características del diseño, describir los procesos para elaborar esas decisiones que toma de una forma - continua" (2).

(1) Por realidad curricular se entiende: "el interjuego de elementos educativos y psicológicos, y sectores sociales y políticos, variados y complejos que coinciden en la institución" GLAZMAN E IBARROLA. Diseño de planes "modelo" y realidad curricular. revista UDUAL No. 96 p. 79 México.

(2) BEAUCHAMP, G. Curriculum theory. The Kagg Press, Wilmette, 1975 (Tomado del diccionario de las ciencias de la educación Edit. santillana México. 1983. p. 346)

De esta manera se observa que, la concepción del currículo --  
lum será considerada de una forma si la escuela tiende a servir -  
a una sociedad concreta y de otra manera si la enseñanza es consi-  
derada como un elemento del cambio social.

Partiendo de lo antes mencionado, es conveniente que delimitemos lo que se entiende por currículo pues con base en esto se harán las consideraciones posteriores.

Ahora bien, conceptos y definiciones de curriculum las hay, y muchas y de muy variadas inclinaciones. Hay quienes lo consideran como el ambiente en acción (Caswell), otros definen como curriculum al planteamiento de experiencias proporcionadas al niño bajo la orientación de la escuela (Encyclopedia of Educational Research N.-y.). Otros más hablan de curriculum como una lista de materias -- que había que estudiar, bajo la orientación del maestro (Dalilla - Sperb).

La gran variedad de acepciones que tiene el término curriculum entre los mismos teóricos nos lleva a una confusión y a la -- realización de una análisis de estos conceptos de tal manera que podamos esclarecer y elaborar uno propio. Por un lado, una de las personas más dedicadas a la teoría curricular y en quien se apoya la mayoría de los teóricos actuales sobre esta materia, Hilda Taba considera en forma general al currículo como un "plan para el -- aprendizaje"(3) basándose dicho plan en las necesidades del sujeto, en las consideraciones en las que se ha de dar, en los instrumentos que se han de utilizar, en las metas a alcanzar y en una teoría que valide el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo es ta misma concepción ha sido tomada por otros autores como sinónimo de Plan de Estudios, lo que Hilda Taba llama elaboración del currí

(3) TABA, Hilda. Elaboración del currículo. Ed. Troquel Buenos Aires. 1974. p. 25

culo, Angel Díaz Barriga lo llama elaboración de Plan de Estudios (4) (cambiando sólo el nombre) y nunca aclara, ni la diferencia entre los términos, ni su semejanza, si es que existiera para él - dicha similitud.

Hilda Taba en su tratado de la elaboración del currículo no menciona al Plan de Estudios , ni como sinónimo de currículo, ni - como parte de él.

No se trata aquí de hacer una comparación unicamente entre -- Díaz Barriga e Hilda Taba sino demostrar que a una misma idea la etiquetan, sin fundamentación, con distintos nombres, creando la confusión.

Así vemos, que también José Arnaz colabora para crear desconcierto, pues en la búsqueda de la aclaración de las dudas observamos que acepta el mismo concepto de Hilda Taba para el término currículo y él si hace la diferencia entre Plan de Estudios, estipulado que este último "es el conjunto de contenidos seleccionados para el logro de los objetivos curriculares, así como la organización y secuencia en que deben ser abordados dichos contenidos, su importancia relativa y el tiempo previsto para el aprendizaje"-- (5), visto de esta manera el Plan de Estudios vendría, entonces a ser una parte del curriculum y no su semejante.

Sin embargo, Arnaz cae en un error más grave todavía pues aún estableciendo él mismo la diferencia entre currículo y plan de estudios, hace mención de la estructuración de este último, en sus - diferentes tipos en base a los elementos fundamentados por Hilda - Taba como organización del contenido del Currículo es decir, para-

---

(4) Véanse los artículos: "Alcances y limitaciones de la metodología para la realización de planes de estudio" en Revista de Educación Superior ANUIES No. 10 México y en Ensayos sobre la - problemática curricular. Trillas México. 1984.

(5) Arnaz, José A. La Planeación Curricular. Ed. Trillas . México. 1981 p. 12

él los elementos que intervienen en la organización del currículo son los mismos que para el Plan de Estudios. Por lo que no se aclara si es lo mismo Plan de Estudio que curriculum o la diferencia entre ambos según este autor.

En este caso, observamos también, la tergiversación y manipuleo que se hace de la información de una fuente primaria, Es este manipuleo y mala interpretación de los autores lo que muchas veces nos confunde de tal manera que nos obstaculiza llegar a lo que realmente deseamos.

Aquí se podría observar lo que Bachelard reconoce como obstáculo verbal, uno de los obstáculos epistemológicos que se presentan en la construcción del conocimiento científico, dicho obstáculo se "refiere a la falsa explicación lograda mediante una palabra explicativa a través de esta extraña inversión que pretende desarrollar el pensamiento analizado o un concepto, en lugar de implicar un concepto particular en esa síntesis racional" (6).

Los autores anteriormente mencionados, en relación al curriculum en cierta forma han sido relacionados pero no son los únicos, ni los últimos que dan su punto de vista al respecto.

Ha si vemos también que la UNESCO acepta como currículo "a todas las actividades, experiencias, materiales, métodos de enseñanza y otros medios empleados por el maestro y considerados por él en el sentido de alcanzar los fines de la educación"(7).

---

(6) BACHELARD, Gastón. La formación del espíritu científico. Ed. Siglo XXI México. 1984. p. 24

(7) UNESCO "Curriculum Revision and Reserch" (Tomado de Sperb, Dalilla C. El currículo. Ed. Interamericana México p. 66

Aún esta acepción de currículo parece limitada en el sentido de que según esto, es el maestro quien concibe cuándo, cómo y con qué se debe llegar a esos fines. No se pone en duda la importancia que al maestro se le reconozca y permita desarrollar su creatividad, en lo que hay desacuerdo es que sea a él a quien se le delegue toda la responsabilidad, ya que él no es el único que interviene en el proceso educativo, pues como considera Magdalena Salamon: - "El estudio de la educación como fenómeno social considera que los procesos de enseñanza aprendizaje no se reducen sólo a las relaciones directas entre el maestro y alumno, o para ser más exactos, entre educador y educando. Esta pareja es sólo uno de los elementos terminales de toda una estructura educativa, que a su vez constituye un elemento de la estructuración social, con tiempo y espacio concretos. Por lo tanto, no se puede definir ni comprender la educación sin establecer la ligazón interna con el cuerpo del sistema de relaciones sociales del cual es parte articulada y constituyente"(8).

El hablar de las relaciones sociales con quienes se vincula el proceso educativo nos lleva a la aclaración de que pese a su vinculación con los aspectos económico, político, social y cultural posee una especificidad y relativa autonomía en su desarrollo, pero no con elementos aislados e independientes sino con la interrelación de los mismos elementos que intervienen en él.

Se considera entonces al maestro como agente dentro del proceso educativo pero no como creador y director absoluto y autónomo de dicho proceso.

(8) SALAMON, Magdalena. Panorama de las principales corrientes de interpretación de la educación como fenómeno social. Revista perfiles educativos. CISE UNAM p. 4

"El campo educativo, sociológicamente estudiado traspasa los límites de la educación escolarizada, pues incluye también la acción que realizan los grupos primarios: familia, clase social, etc. y los secundarios: grupos políticos, culturales, religiosos, etc. Esta acción puede ser ejercida con independencia de las voluntades y motivaciones individuales, aunque también según otros enfoques, pueden ser acciones conscientes y voluntarias"(9).

El currículo entendido de la manera como se ha venido exponiendo quedaría fragmentado, parcializado, pues en una u otra acción se destacan sólo parte de los elementos que involucra el currículo, sería entonces más adecuado considerar al currículo como el esquema más amplio donde se expongan los principios, fines, formas y medios necesarios para llevar a cabo la acción educativa en un nivel específico.

Debe quedar claro que con esto no se busca únicamente el hacer más grande el formato del currículo, sino el relacionar esos elementos entre sí que vinculados con el momento histórico-social en que se desarrollan y para quién se desarrolla se busque evitar el desfase muchas veces observado entre lo que se plantea teóricamente y lo que se lleva a cabo en la práctica, sin llegar a la distinción de la importancia de un elemento sobre otro, dentro de su desarrollo.

Ahora bien, más ampliamente, se habla del currículo como producto ya que sería el resultado concreto de todo un desarrollo curricular (10) que vislumbra: el análisis previo, en donde se anali

---

(9) Ibidem. p. 4

(10) Se entiende por desarrollo curricular el proceso dinámico, continuo, participativo y técnico que apoya la construcción del currículo.

cen características , condiciones, y necesidades del contexto social, político y económico, así como las del contexto educativo -- del educando y de los recursos requeridos y disponibles; la necesidad de plantear un perfil del egresado que se de cuenta de su formación real; la propuesta de un diseño que busque una solución alternativa a las necesidades detectadas, y en base a un marco teórico definido; la aplicación de los procedimientos diseñados, y; su evaluación, valorando la relación que existe entre los fines propuestos. Considerando al currículo en todas sus fases se hace necesario preguntarse ¿Dónde queda el concepto de Plan de Estudios?.

Para responder a esta cuestión se hizo una análisis de los - conceptos expresados por diferentes autores y se llegó a la conclusión de que los planes de estudio deben ser considerados como el - conjunto de estructuras académico-organizativas que facilitan y - propician en forma específica y legitimada el acceso al conocimiento que debe responder a las necesidades del individuo y de la sociedad, que el educando ha de alcanzar en un determinado nivel de estudios, quedando, entonces, dentro del amplio campo que abarca - el currículo siendo su elemento más concreto.

El papel de los planes de estudio entendidos de esta manera - tiene gran importancia, en la planeación de una reforma académica, ya que a través de ellos se reflejan y estipulan en forma concreta, los cambios o variaciones que en el aspecto educativo se han de -- formular.

Pero paralelamente a la importancia que presenta, nos encontramos con ciertas contradicciones, con planes de estudio importados-- que están fuera de nuestra realidad o generados a vapor, por presiones o necesidades políticas, generalmente sin una fundamentación teórica que los respalde; o de otra manera nos enfrentamos a las reformas o cambios parciales que se les hacen a los planes de

estudio ya establecidos y que sólo quedan remendados o parchados, saliéndose de la línea que los originó.

El no saber, o de otra manera, el no poder establecer las -- condiciones, necesidades, realidades y proyectos propios bajo el - argumento de un plan de estudios, trae una serie de implicaciones- sociales, pues mientras los "especialistas" curriculares buscan o- intentan establecer los mejores elementos que lleven al estudiante por un camino "adecuado" no dejan de estar comprometidos con el sis tema, al respecto Pablo Latapí señala "las profesiones se integran necesariamente en la oferta agregada de los bienes de la economía así, inexorablemente las carreras universitarias "refuerzan el sis tema;" pese a todos los propósitos en contrario"(11).

Es obvio que Latapí se refiere especialmente a las carreras - del nivel superior, sin embargo, no es el único nivel que cuenta con planes de estudio que avalan los principios de nuestro sistema al respecto Vasconi reconoce que "el carácter abstracto de la edu- cación tiene manifestaciones específicas en los distintos grados - de ella en los egresados de la educación básica la significación- de la escuela es de otorgarles un valor mercantil: el más bajo de- todos. La educación secundaria -por otra parte- más que preparar,- elimina" (12).

Es importante reconocer esa validación que traen consigo la ma yoría de los planes de estudio actuales ya que es precisamente a - través de ellos que se regula y se enmarcan los caminos a seguir - y los medios a través de los cuales se ha de llevar a cabo la educa- ción trayendo como primera y más importante consecuencia, la re-- producción del sistema en que nos encontramos involucrados.

(11) LATAPI, Pablo. Profesionistas ¿Para qué? PROCESO. Semanario de Información y Análisis No. 21.26 de marzo de 1977 p.50

(12) VASCONI, T et al La educación burguesa. Ed. Nueva Imagen . México 1984 p. 78 - 79.

Tan importante es esto como reconocer las funciones características y significado específico de la educación dados en determinado contexto histórico pues de esta manera se verá la relación estrecha entre el tipo de educación y los planes de estudio para llevarla a cabo.

Sobre esto Vasconi nos señala en su artículo Aportes para una Teoría de la Educación; "la escuela, por ende los procesos educativos, tal como los observamos en la sociedad actual, capitalista, lejos de constituir hechos universales, son una creación histórica de la burguesía en el poder y cumplen funciones específicas en que se concreta la función general de la reproducción de la sociedad burguesa y de sus modalidades de explotación.

Esas funciones específicas se desarrollan en dos dimensiones principales la de capacitación de la mano de obra y desarrollo de "capacidades" y la de la imposición y difusión de las formas ideológicas y culturales dominantes". (13)

Y es precisamente hacia estas direcciones que se dirigen -- los planes de estudio actualmente, cabe señalar la distinción que se hace a la escuela como estructura encargada de llevarlos a cabo, dirigiendo su acción específica según las clases y contribuyendo a la producción social.

De seguir manteniendo la misma concepción en la manera de elaborar planes de estudio, no podremos lograr ningún cambio radical, por lo menos en cuanto a educación sistematizada se refiere.

Para intentar un cambio en la forma de elaborar y llevar a cabo planes de estudio no basta con querer implantar planes extranjero

ros puestos a prueba en medios diferentes al nuestro o el hacer -- grandes "revoluciones educativas" que ni implican más que meros -- cambios burocráticos o denominaciones diferentes, el cambio de un plan de estudios requiere "ante todo de conciencia crítica y sensibilidad ante las demandas educativas en determinado terreno y una actitud profesionalmente comprometida con todos aquellos involucrados en la tarea"(14)

Es por eso que se hace conveniente enfocarnos al estudio y -- análisis de la forma como se elaboran los planes de estudio, no en marcándonos únicamente en los pasos a seguir para su formulación -- sino en las implicaciones económicas, sociales y políticas de una forma determinada de elaborarlos, otorgando una responsabilidad y compromiso para quien lo construye.

Para hacer válida la construcción de nuestro objeto de estudio se hace necesario retomar algunos aspectos importantes marcados -- por autores como Bachelard, Bordieu, Chamboredon y Passeron. Bachelard acentúa que "la acción polémica de la razón científica no -- tendría toda su fuerza si el psicoanálisis del espíritu científico no se continuara en una análisis de las condiciones sociales en -- las cuales se producen las obras sociológicas" (15).

Es precisamente el análisis de esas condiciones las que más -- preocupan en el asunto de los planes de estudio y no precisamente un cambio de términos o simple reforma sino llegar como sugieren -- Bordieu, Chamboredon y Passeron "a la necesidad de construir denominaciones específicas que, aún compuestas con palabras del vocabu

(14) AGUIRRE, Lora Ma. Esther. Algunas consideraciones sobre la -- implantación de un plan de estudios. Trabajo presentado en ENEP-IZTACALA II Jornada de Aniversario Marzo 1978.

(15) BACHELARD, Gastón Le rationalisme appliqué . Ed. PUF. París. 1949 p. 75, 77 -80

lario común construyan nuevos objetos al establecer nuevas relaciones entre los aspectos de las cosas"(16).

Como se ha venido manejando, es de gran importancia, dentro del objeto de estudio que nos ocupa, determinar las implicaciones de los planes de estudio, implicaciones tanto de tipo social, económico, como político dentro de un sistema social determinado. Cabe aclarar que el término implicaciones se concibe como la influencia que ejercen y las situaciones que condicionan y preparan en -- las áreas mencionadas, estos elementos.

Al poder establecer los conductos y las formas a través de los cuales se influye en la sociedad, podremos detectar los indicadores de su desarrollo e identificar las situaciones que van creando para hacer florecer condiciones específicas.

Para poder ubicar de manera más adecuada estas implicaciones se hace conveniente enmarcar primeramente las condiciones en las que se manifiesta la teoría curricular, como rectora de la formulación de planes de estudio. Dicha teoría surge en los Estados Unidos a partir de la segunda guerra mundial, en esta época formula su marco conceptual metodológico, relacionado con las bases de la tecnología educativa (Objetivos conductuales, modelos de instrucción, - dominio se aprendizaje). Teniendo como principales representantes a Tyler, Saylor, Mager, Popham-baker y Taba, siendo esta última - la que más reconocimiento ha tenido hasta nuestros días en relación a la teoría curricular.

Hilda Taba fundamenta su teoría curricular en siete puntos básicos:

(16) BORDIEU, P. et al El oficio de sociólogo. Ed. Siglo XXI. México 1983 p. 53 - 54.

1. Diagnóstico de necesidades.
2. Formulación de objetivos.
3. Selección de contenido.
4. Organización del contenido.
5. Selección de las actividades de aprendizaje.
6. Organización de las actividades de aprendizaje.
7. Determinación de la evaluación y sus medios.

Entre los que se observa un orden lógico, que tiene como finalidad lograr un aprendizaje en los educandos cada vez mejor y más adecuado.

Cabe señalar que dentro de los elementos manejados por Taba, destacan por su importancia algunos como, el diagnóstico de necesidades y la formulación de objetivos pues a través de ellos es que se establecen las bases y las guías del currículo. Sin embargo, el uso de dichos elementos carecen de bases lo suficientemente sólidas para ser consideradas óptimas en la formulación del currículo.

Para fundamentar esta afirmación se hace necesario destacar una cita de Taba donde expresa que "el diagnóstico es parte esencial en la elaboración y la revisión del currículo a tono con las necesidades de la época y de los estudiantes, y para determinar -- cuales son los objetivos más importantes, el diagnóstico debe ser un elemento constante en el funcionamiento del currículo y enseñanza" (17).

Taba reconoce la importancia del diagnóstico de necesidades desde el momento en que es considerado el primer paso para la elaboración del currículo y parte esencial de ella, reconoce también la importancia de tener en cuenta las necesidades de la época y de

---

(17) TABA, Hilda Op. Cit. p. 305

los estudiantes, lo que no aclara es quiénes se encargan de revelar dichas necesidades y en base a qué son o no necesidades de estos sectores.

Taba confirma su posición al definir al diagnóstico como "el proceso de determinación de los hechos que deben ser tomados en cuenta al adoptar decisiones para el currículo"(18). Por lo tanto de los resultados obtenidos del diagnóstico se establecerán los puntos fundamentales que deberán ser considerados en la elaboración del currículo.

Taba establece una delimitación del área de diagnóstico que si bien no es muy concreta, si por lo menos establece puntos de atención, al respecto aclara "el tipo de diagnóstico que describimos aquí está relacionado principalmente con la determinación de las necesidades educacionales de los estudiantes, las condiciones del aprendizaje en el aula y los factores que se afectan a la realización óptima de los objetivos educacionales" (19).

Al analizar detenidamente las bases que ofrece Taba sobre el diagnóstico de necesidades encontramos algunos puntos claves que nos llevan a la reflexión.

El primer obstáculo con el que nos encontramos es el propio término de diagnóstico de necesidades, pues si bien se entiende que se busca detectar los factores que requieren una satisfacción, no se entiende quién realiza dicha detección, lo hace el maestro, lo hace el funcionario educativo, lo hace el propio alumno, pues debemos considerar que depende de quién lo realice surgirán necesidades diferentes, muchas veces contradictorias, acordes con el punto de vista de cada uno de los sectores.

(18) Ibidem. p. 305.

(19) Ibidem. p. 306

Ahora bien, si este diagnóstico es considerado el cimiento-- de la elaboración del currículo, en que medida es válido dicho - currículo si se considera sólo la satisfacción de necesidades hacia un sector y, a quién beneficia en todo caso ese currículo.

Por otro lado se habla del diagnóstico, principalmente sobre la determinación de necesidades educacionales de los estudiantes, - las condiciones de aprendizaje en el aula y los factores que afectan la realización de los objetivos. Todos ellos engloban una se--rie de factores importantes que sería necesario destacar, pero por el momento es de mayor importancia aclarar nuevamente en base a - qué se realizará dicho diagnóstico. ¿En base a las necesidades de una clase dominante o en base a las necesidades de la clase dominada?. ¿ Se tomarán en cuenta los intereses de un sistema donde se respetan las decisiones de la clase en el poder o se buscará estar de acuerdo con los intereses del grupo (mayoritario) que de algún modo quiere sobresalir. es precisamente esta ambigüedad que deja - en duda Hilda Taba, la que hace desequilibrar sus fundamentos.

Angel Díaz Barriga hace un comentario que engloba las cuestiones que aquí se expresan, "debido a la amplitud con la que se plantea esta etapa, permite la justificación de decisiones que en la mayoría de los casos benefician "modelos dominantes" de un ejercicio profesional. De tal manera que en una sociedad dividida en clases, un diagnóstico de necesidades se realiza a partir de los intéreses de la clase dominante, imponiendo sus valores al resto de - las otras. Así la noción de diagnóstico de necesidades está indefinida actualmente por los autores que sostienen la teoría curricular, la cual soslaya un mecanismo de ocultación; o sea : hacer como si se efectuara un diagnóstico, para conocer una realidad , cuando

lo que se intenta es ocultarla y no conocerla"(20).

El fin último del diagnóstico de necesidades de acuerdo a la teoría de Taba, es transformar las necesidades detectadas en objetivos educativos, la autora expresa al respecto " un programa educativo, como cualquier actividad, está dirigido por las expectativas de ciertos resultados. La actividad principal de la educación es cambiar a los individuos en alguna medida: agregar conocimiento al que ya poseen, permitirles desempeñarse en habilidades que, de otra manera no podría realizar, desarrollar ciertas comprensiones, intuiciones y apreciaciones. los enunciados de estos resultados esperados o deseados se denominan corrientemente metas u objetivos educativos"(21).

Aceptando así, como objetivos educativos, en forma concreta, a los enunciados que expresan los resultados, deseados o esperados, que, de conseguirse, lograrán un cambio en el individuo.

Esta concepción de los objetivos educativos deja entrever una inclinación de tipo conductista que delimita en una finalidad los logros que ha de conseguir el alumno. Va encajonando al individuo al logro de una meta tan concreta que el aprendizaje se dará si y sólo si se cumple con ello, las aproximaciones o comparaciones no tendrán validez alguna.

Todo esto tiene, claro, una finalidad oculta, como mencionan Glazman e Ibarrola " de esta manera más que un potencial para el mejor aprendizaje, los objetivos conforman uno de los mecanismos más poderosos de consolidación de un proyecto dominante"(22).

---

(20) DIAZ Barriga, Angel. Ensayos sobre la problemática curricular.  
Ed. Trillas México 1984 p. 14

(21) TABA. Op. Cit. p. 257

(22) GLAZMAN R. Op. Cit. p. 66

Los objetivos educacionales vienen a ser las guías más seguras de un proyecto, pues administrativamente garantizan la consecución de las metas deseadas aunque este deseo no sea precisamente el del alumno que es quien debe conseguirlos.

Ahora bien, cabe señalar que los puntos presentados por Taba para la elaboración del currículo, tienen como característica común un ordenamiento lógico\*, que trae consigo una serie de inconveniencias, pues si bien es cierto que el planteamiento de un proyecto cualquiera requiere necesariamente de un orden, también es cierto que en su mismo desarrollo puede modificarse el orden de acuerdo a las necesidades del proyecto, esto permite una evolución más rápida y segura.

Sin embargo, Taba plantea la necesidad de considerar cada uno de los puntos propuestos en el orden marcado observando que el primero es base del segundo y éste requisito indispensable del tercero y así sucesivamente, de tal manera que un cambio en cualquiera de los puntos implica necesariamente modificación en todo el desarrollo, y en un momento lo invalida, esto aunado a lo tardado y complejo que resulta, pues hay que entender la dificultad en la reelaboración de todo el proceso, presenta un gran obstáculo para los encargados del desarrollo del currículo, ya que su misma rapidez va encerrando al proceso de la elaboración del currículo al hecho de llenar requisitos o de otra manera cubrir pasos determinados, impidiendo una evolución más abierta.

Por otro lado habría que analizar la función que desempeña este tipo de elaboración de currículo en la reproducción de un mismo sistema educativo. Hasta que punto se puede ir cambiando y en que sentido, si quienes diagnostican, seleccionan, organizan y eva

---

\* Hilda Taba utiliza el término de juicio ordenado.

luan este proceso son las mismas personas.

Al analizar la propuesta curricular de Taba se puede observar en gran medida su inclinación por hacer del desarrollo curricular una simple técnica que nos lleve al seguimiento de pasos metódicos, lineales y rígidos en su consecución. (23)

Mientras Taba basa su teoría principalmente en el diagnóstico de necesidades (fundamento también de los planes de estudio), Robert Mayer y Popham Baker destacan la formulación de objetivos de aprendizaje o conductuales como rectores de los planes de estudio, posición a la que se unen Glazman e Ibarrola en uno de sus estudios.

La posición de Taba, en relación con los preceptos manejados por Glazman e Ibarrola marcan la línea que han de seguir generalmente, en la actualidad los planes de estudio en México, y que se han establecido ya como requisitos indispensables dentro de las instituciones educativas, como señala Díaz Barriga.

Pero a esta afirmación Díaz Barriga comenta: "estos requisitos operan en la mayoría de los casos como encubridores ideológicos en la ausencia de ciertos análisis político-económicos, en relación tanto al establecimiento de determinadas carreras como en la estructuración de un plan de estudios y la exclusión a la vez, del estudio del problema, la organización académico administrativa de una institución y sus referencias curriculares. (24)

(23) Más adelante se pretende dar un análisis más detallado de la visión técnica de esta autora aplicada en los planes de estudio actuales.

(24) DÍAZ Barriga, Angel. Alcances y limitaciones de la metodología para elaborar planes de estudio. Revista de Educación Superior No. 10 México. p. 26.

Específicamente el planteamiento de un plan de estudios implica una doble finalidad. Por un lado, se encuentra relacionado con la reproducción de la ideología dominante una finalidad por demás implícita y otra explícita, representada por los objetivos conductuales que muestran de una manera más clara lo que supuestamente pretenden con dicho plan.

Esto nos lleva a considerar que la acción del plan de estudios debería de analizarse desde una perspectiva más amplia que la de la simple escuela, ya que, como menciona Margarita Panza "detrás de cada uno de esos planes hay una posición política que determina en gran medida las finalidades, los contenidos y las formas de instrumentación de los mismos que se pretende aplicar en la escuela"(25)

De este modo y considerando que la elaboración de planes de estudio se inserta en el desarrollo curricular y que éste a su vez se ve influenciado por las condiciones del desarrollo socioeconómico, científico y tecnológico de nuestro país, surge la necesidad ahora, de enmarcar las condiciones mismas del sistema en que nos desenvolvemos y para el cual van ir dirigidos los planes de estudio.

Para poder realizar una análisis lo suficientemente válido, hemos recurrido a tres importantes teorías, la teoría sociopolítica de la educación, la teoría de segmentación en el mercado de trabajo y la teoría de la reproducción, en ellas se buscan los elementos necesarios para fundamentar este trabajo con bases firmes.

---

(25) PANZA, Margarita. Programa de teoría educativa y sistematización de la enseñanza. Instituto Politécnico Nacional. Cursos de Especialización 1984-1985.

Haciendo referencia a la teoría sociopolítica de la educación se establecerán en primer término la relación entre educación y su tema productivo.

Esta teoría plantea como una de sus más sobresalientes pro-- puestas que "la desigualdad educativa no es causa de una desigualdad económica"(26); es decir, que el nivel educativo que posea una persona no garantiza su ingreso económico, sino más bien, determina el grado de probabilidades que tiene de acceso a determinadas - ocupaciones.

Es en todo caso las relaciones sociales de producción dominan te en la sociedad quienes determinan las diferencias salariales, - las condiciones de trabajo y las condiciones educativas necesarias para los diversos niveles y tareas.

Vistos desde esta perspectiva, los planes de estudio, ten--- drían como finalidad marcar las pautas para encaminar la fuerza de trabajo hacia las tareas que requiera la sociedad.

Los planes de estudio obtienen de este modo un plan directivo y rector, utilizados institucionalmente y de manera bien organiza da para satisfacer las demandas de los diferentes segmentos ocupa cionales, marcados dentro del sistema productivo (teoría de la seg mentación en el mercado de trabajo).

Al respecto, Víctor Manuel Gómez, señala: "la educación for-- mal de la fuerza laboral desempeña cada vez más un papel institu-- cional, es decir, sirve de criterios de selección de los candidatos para los diversos segmentos de la estructura ocupacional primordial

(26) GÓMEZ, Víctor Manuel. DOCUMENTO BASE. Congreso Nacional de Investigación Educativa Vol. 1 México 1981 p. 55

mente en función de las características actitudinales y de conductas requeridos por el papel de cada segmento en la jerarquía ocupacional"(27).

El hecho de que el mercado de trabajo se encuentre dividido - en varios mercados desiguales y segmentados entre sí distinguiéndose principalmente tres niveles: el intelectual, el técnico-administrativo y el manual, implica necesariamente la diferencia de condiciones salariales, de trabajo, prestaciones sociales y requisitos-educativos.

En el aspecto de requisitos educativos, intervienen directamente los planes de estudio operativizados institucionalmente, ya que en base a sus propósitos, "fabricarán" un determinado tipo de hombre que debido a sus características se verá definido en alguno de estos niveles impidiendo en gran medida la movilidad social de la que tanto habla la teoría estructural- funcionalista.(28)

Podemos reconocer, que es el sistema productivo y social quien marca el significado y la necesidad de un tipo de educación que le sirva como sustento, y no es la educación quien determina el tipo de sociedad, la educación en todo caso es quien valida ese sistema y colabora fuertemente en su reproducción.

---

(27) Ibidem. p. 56

(28) Magdalena Salamón hace una compilación y comentario de notas - acerca de la teoría estructural-funcionalista pero otorga el crédito a P.A. Sorokin (Social Mobility, Nueva York 1927) de haber sido el primero en manejar el concepto de movilidad social. Más tarde en estudios de otros teóricos impulsores de esta corriente se continúa manejando este término haciéndolo - factor de gran importancia de esta teoría.

Viene al caso relacionar lo postulado por la teoría sociopolítica, brevemente manejada con anterioridad, con los principios básicos de la teoría de la reproducción fundamentada principalmente por Althusser.

Se parte de que la educación es un elemento de una formación social históricamente determinada (como se había señalado con anterioridad), y se "visualiza como una estructura dinámica y como una instancia de subsunción dentro de otra estructura más vasta que la incluye y explica su desarrollo. El estudio de la educación se inserta en el análisis de las clases sociales y en el papel de dominación económica, política, cultural e ideológica de la clase dominante. La escuela es según esta corriente de interpretación, un espacio ideológico cuya función es, propiciar la reproducción de las relaciones de producción existentes"(29) utilizando como medios indispensables para esta finalidad, la creación de planes de estudio que respondan a sus intereses.

Esta corriente teórica, se rige por un sentido de totalidad y supone que la comprensión y explicación de cualquier fenómeno, exige diversos tipos de enfoque, inseparables entre sí y complementarios.

Kosik señala que: "la concepción dialéctica de la totalidad no sólo significa que las partes se hayan en interacción y conexión interna con el todo, sino también que el todo no puede ser petrificado en una abstracción situada por encima de las partes, ya que el todo se crea a sí mismo en la interacción de éstos"(30)

---

(29) SALAMON/ Op. Cit. p. 4

(30) KOSIK, Karel. Dialéctica de lo concreto. Ed. Grijalbo. México. 1983 p. 63

Es por eso que se hace énfasis especial del papel de la educación dentro de una estructura social como parte y complemento de ella, sin dejarla en un lugar aislado y sin limitar su acción hacia otros campos.

Se hace necesario plantear de manera general los principios-manejados por Althusser sobre la reproducción.

Althusser parte de una primicia "toda formación social depende de un modo de producción dominante, podemos decir que el proceso de producción emplea las fuerzas productivas existentes en y bajo relaciones de producción definidas" (31).

Esto implica la necesidad de reproducir las condiciones de producción para continuar con dicha dominación.

Al hablar de condiciones de producción nos referimos a las fuerzas productivas (que a su vez consideran a los medios de producción y fuerza de trabajo) y a las relaciones de producción existentes.

La fuerza de trabajo y su reproducción son factores de gran importancia dentro del aspecto general de la reproducción del sistema. Althusser hace un señalamiento importante al respecto; aclara, que " la reproducción de la fuerza de trabajo se opera en lo esencial fuera de la empresa".(32)

Así se entiende que no es en la empresa donde se realiza y culmina dicha reproducción, pero sin embargo de ahí es de donde parte, ya que es ella quien maneja los elementos requeridos para ello. Esos elementos de los que se hace mención son el salario y la calificación.

(31) ALTHUSSER, L. Ideología y aparatos ideológicos del estado. Ed. Quinto Sol . México. 1985 p. 8

(32) Ibidem. p. 11

Por una parte, el salario representa, según el propio Althusser "la parte del valor producido por el gasto de la fuerza de trabajo necesario para su reproducción" (33) es decir, ese elemento concreto obtenido a cambio de la prestación de la fuerza de trabajo de un empleado u obrero es el requerido para satisfacer sus necesidades más indispensables, alimento, vivienda, vestido, educación, que le permitan de algún modo recobrar la fuerza de -- trabajo ofrecida.

Sale a relucir en este primer momento el aspecto educación -- como un factor que también se satisface a través del salario, éste es indispensable para "criar y educar a los niños en que el proletariado se reproduce como fuerza de trabajo"(34).

Por otra parte, no basta únicamente asegurar las condiciones materiales indispensables de la fuerza de trabajo para su reproducción, sino que dicha fuerza requiere de cierta competencia o -- aptitud en el sistema de producción.

Althusser señala al respecto, "el desarrollo de las fuerzas productivas y el tipo de unidad históricamente constitutivo de -- esas fuerzas productivas en un momento dado determinan que la fuerza de trabajo debe ser (diversamente) calificada y por lo tanto-reproducida como tal. Diversamente, o sea según las exigencias de la división social-técnica del trabajo, en sus diversos "puestos" y "empleos".(35)

En este punto vuelve a surgir la importancia del sistema educativo (capitalista) ya que es por medio de él y de otras instancias e instituciones, que se logrará la reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo.

(33) Ibidem. p. 11 - 12

(34) Ibidem.p. 12

(35) Ibidem p. 13

La importancia no radica únicamente en la finalidad de -- la reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo sino "al mismo tiempo, la reproducción de su sumisión a las reglas del orden establecido, es decir una reproducción de su sumisión a la ideología dominante por parte de los obreros y una reproducción - de la capacidad de buen manejo de la ideología dominante por parte de los agentes de la explotación y la represión, a fin de que aseguren también "por la palabra" el predominio de la clase dominante"(36).

La escuela con ayuda de otras instituciones como la iglesia, el ejército, y la misma familia favorecen al aprendizaje de esas reglas.

El sometimiento y obediencia a una ideología dominante pudiera ser un tercer elemento impulsor de la reproducción de la fuerza de trabajo.

El mismo Althusser destaca esta actividad de la educación al considerarla como uno de los más importantes aparatos ideológicos del Estado. Antes de entrar más a fondo a analizar la función específica que desempeña la educación como dicho aparato, se hace necesario mencionar lo que se entiende por aparato ideológico del Estado.

Althusser reconoce dos tipos de aparatos del Estado; el aparato represivo del Estado, que funciona a través de la violencia; y los aparatos ideológicos del Estado que "son realidades que se presentan al observador inmediatamente bajo la forma de instituciones distintas y especializadas"(37) y que funcionan mediante

(36) Ibidem. p. 14

(37) Ibidem. p. 28

la ideología.

Ninguno de estos dos tipos de aparatos actúa única y exclusivamente mediante esos elementos, así observamos que si bien el -- aparato represivo del Estado funciona predominantemente con la re- presión, utiliza en segundo término la ideología.

Con los aparatos ideológicos del Estado suele suceder lo mis- mo, aunque funciona a través de la ideología como forma predomina- te, utilizan en forma secundaria la represión, aunque esta repre- sión sea muy disimulada y atenuada, y no llegue a ser necesaria- mente física.

Una vez que se ha delimitado la concepción de aparato ideoló- gico del Estado, debe entenderse que es precisamente este tipo de aparatos del Estado al que pertenece la educación, ya que utiliza como instrumento principal de dominación a la ideología.

Para Althusser "el aparato ideológico del Estado que ha sido colocado en posición dominante en las formaciones capitalistas ma- duras, como resultado de una violenta lucha de clase política e - ideológica contra el antiguo aparato ideológico de Estado domina- te, es el aparato ideológico escolar" (38)

Esta importancia radica en el privilegio que tiene la escue- la de tener a su cargo a los niños de todas las clases sociales- desde el jardín de niños donde se les inculca "habilidades recu- biertas de ideología dominante (el idioma, el cálculo, la historia natural, las ciencias, la literatura) o, más directamente, la - ideología dominante en estado puro (moral, instrucción cívica, fi- losofía)" (39).

---

(38) Ibidem. p. 40

(39) Ibidem. p. 43

Estamos de acuerdo en que muchas actitudes se obtienen del medio social en que se desenvuelven pero ningún aparato ideológico llámese iglesia, ejército, libros, etc. dispone "durante tantos años de la audiencia obligatoria (y por si fuera poco, gratuita)- 5 a 6 días, a razón de 8 horas diarias, de formación capitalista"(40)

No puede haber entonces mejor medio a través del cual se pueda transmitir con mayor facilidad y "libertad" los requerimientos de una ideología dominante que sirva de base a la propia reproducción de las relaciones de producción.

Agregando a esto que la escuela tiene una estructura curricular guía que contempla los elementos adecuados para la introyección ideológica manejada por el grupo dominante.

"Naturalmente -aclara Althusser- los mecanismos que producen este resultado vital para el régimen capitalista, están recubiertos y disimulados por una ideología de la escuela universalmente reinante, pues ésta es una de las formas esenciales de la ideología burguesa dominante: una ideología que representa a la escuela como un medio neutro, desprovisto de ideología (puesto que es — laico...) en el que maestros respetuosos de la "conciencia" y la "libertad" de los niños que les son confiados (con toda confianza) por sus "padres" (que también son libres, es decir propietarios - de sus hijos), los encaminan hacia la libertad, la moralidad y la responsabilidad de adultos mediante su propio ejemplo. los conocimientos, la literatura y sus virtudes "liberadoras" (41).

Bordieu y Passeron señalan también a la escuela no sólo como el lugar privilegiado de la reproducción cultural, sino también -

---

(40) Ibidem. p. 45

(41) Ibidem. p. 45

como la instancia donde prevalece la violencia simbólica (no física) a través de la acción educativa: "la acción pedagógica es objetivamente una violencia simbólica en cuanto impone a través de un poder arbitrario, una arbitrariedad cultural"(42).

Así tenemos que los miembros acogidos en un momento dado por la escuela, desembocan posteriormente en la producción y por lo tanto, según las exigencias y demandas de la calificación laboral, se insertan en un nivel determinado de la estructura económica y cultural de la sociedad. Podrían seleccionarse entonces - en los niveles que la teoría de la segmentación marca como el nivel intelectual, el técnico-administrativo y el manual.

Aquí mismo aparece aunque de manera implícita la acción de los planes de estudio como directrices de la educación y justificadores de las "necesidades" del país.

Aunque se maneja y se hace explícita la "neutralidad" de la escuela y su afán por respetar la conciencia y libertad del individuo en forma encubierta e implícita se impone e introyecta el tipo de ideología burguesa dominante, dejando a un lado su concepto de "neutralidad, "libertad" y "conciencia".

Desde el punto de vista de la reproducción y en relación a la teoría sociopolítica de la educación vinculada con la segmentación en el mercado de trabajo puede considerarse a los planes de estudio, dentro del ámbito social, como el instrumento requerido por la clase dominante para justificarse y mantenerse en el poder a través de su aplicación en el ámbito educativo, de tal forma que ayude a la reproducción del sistema y que de esa mane-

---

(42) BORDIEU, P. y PASSERON, C. La Reproducción. Barcelona, Ed. Caída. 1977. p. 27 (Citado en SALAMON, Op. Cit. p. 22 - 23).

ra forme los cuadros de trabajadores necesarios en cada uno de los niveles marcados por la división del trabajo como una forma de controlar y satisfacer sus propios intereses.

En relación a este problema podemos observar claramente la posición de la teoría curricular actual que se muestra como un reflejo de la "totalidad" educativa y como la forjadora de instrumentos representativos de la política educativa adaptándola la mayoría de las veces como la panacea educativa.

Glazman y Figueroa señalan al respecto que "ningún desarrollo curricular debe prescindir de una reflexión seria sobre la relación educación-sociedad manifestada en la fundamentación ideológica del plan de estudios: las limitaciones establecidas a ciertas propuestas educativas; las relaciones de la educación y el proceso productivo, etc"(43).

Y Mércer expresa algo muy importante dentro del área curricular a nivel universitario, que tiene especial interés ya que es al estudio de planes de nivel superior al que nos avocaremos, pues en cierta forma son los que dan resultados más objetivos para poder analizar; este autor señala "avanzar en diseño curricular cuando no se tiene en claro la propuesta de funcionamiento que a la universidad se formula dentro de la sociedad es grave, - por que de dicha propuesta emana el tipo de ciencia y el tipo de profesional que se pretende formar y su existencia crea un campo propicio para la repetición de modelos preexistentes de estructuración del contenido" (44).

---

(43) GLAZMAN Y FIGUEROA. DOCUMENTO BASE/ Vol. 1 Congreso Nacional de Investigación Educativa México. 1981. p. 377

(44) Ibidem. p. 377

De aquí se desprende el interés que se ha tenido por aclarar el concepto y la posición del currículo, como elemento base de los planes de estudio y la situación que guardan dichos planes como instrumento ideologizante de una clase minoritaria en el poder que busca formar los cuadros de profesionales que convengan a sus intereses, teniendo como meta principal la justificación y reproducción del mismo sistema.

Cabe mencionar que actualmente en el seno de la Universidad Nacional Autónoma de México, importante institución de estudios superiores en nuestro país, se han venido manifestando cambios, originados del diagnóstico presentado por el actual Rector y dentro de sus observaciones no han pasado desapercibidos los Planes de Estudio como elementos importantes en el buen desarrollo educativo.

Dichas observancias permiten reconocer la concepción de la universidad actual y las características necesarias de los elementos que de ella intentan emanar.

Aquí se hace especial énfasis en que dichos cambios responden a las necesidades sociales.

Con todos estos elementos como fundamento se busca realizar un análisis y crítica a los elementos básicos utilizados en el desarrollo del currículo en nuestro país revisar las propuestas de planes de estudio manejados por instituciones superiores, su origen y su finalidad. Y por último detectar las implicaciones sociales de dichos planes.

## CAPITULO II

### METODOLOGIA

Desde el momento mismo en que nos planteamos un problema - (las implicaciones sociales de los planes de estudio de nivel superior en México) surgió la necesidad de indagar la mejor forma de darle solución, para esto se hizo necesario establecer desde el principio, elementos que fueran enfocando el camino que se habría de seguir, que fueran sentando las bases como guía para llegar al conocimiento.

Se buscaba con esto establecer una orientación epistemológica que fuera delineando el desarrollo de la investigación.

Uno de estos elementos es precisamente el concepto que se tiene de investigación pues en base a él se comprenderán propuestas posteriores,

La investigación es considerada un "procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que permite confrontar o descubrir nuevos datos o hechos, relaciones o leyes, en un campo es

pecífico del conocimiento humano" (1)

Este procedimiento al ser aplicado a diferentes campos del conocimiento adopta características particulares en cada caso, nunca será el mismo en los diferentes problemas que se presentan aún - cuando estén dentro de la misma área.

La investigación como elemento tiene un objetivo esencial - "el conocimiento de una realidad concreta, la cual existe independientemente de nuestra conciencia y de la cual nuestro pensamiento trata de apropiarse como su objeto"(2).

La investigación es considerada como un proceso en la búsqueda de esa realidad. Como Limoeiro lo menciona, esa realidad -- existe, aún cuando no la hagamos conciente y se presenta interrelacionada con una serie de elementos que la ocultan, o la disfrazan, con este trabajo de investigación se buscó aclarar nuestra propia realidad.

Boudon destaca la importancia de este proceso reflexivo en la investigación señalando "no solamente la clarificación, sino - incluso la simple identificación de una situación confusa puede - tener influencia considerable en el plano epistemológico: sin conciencia, no hay ciencia"(3).

(1) LUENGO., Enrique. Problemas metodológicos de la sociología contemporánea. No. 18 U. A. M. p. 30

(2) LIMOEIRO Cardoso, Miriam. La construcción de conocimientos "Cuestiones de teoría y método". México Ed. Era. 1977. p. 11

(3) BOUDON, Raymond. La crisis de la sociología. Ed. Laia. Barcelona 1974. p. 43 -44. (citado en LUENGO. Op. Cit. p. 13.

El tipo de investigación que utilizamos en este trabajo está basado específicamente sobre "el círculo concreto-abstracto-concreto"(4). Y cabe señalar el carácter dialéctico de la investigación de este tipo: "la dialéctica no concibe al universo como una colección de cosas finitas y acabadas, sino como el conjunto-total de los procesos objetivos en desarrollo. En el universo, -- los elementos aparentemente estables y los conceptos elaborados -- por el conocimiento para representarlos se transforman sin cesar, pasando por un cambio ininterrumpido de devenir y de desaparición. Y entonces como reflejo de este proceso universal y como parte integrante de él, la lógica dialéctica se caracteriza por ser un de se nvolvimiento co n ti nu o de lo desconocido a lo conocido, de lo elemental a lo complejo, de lo inferior a lo superior, a través -- de saltos bruscos, de lucha constante entre contradicciones y uni fi ca ci o n de opuestos"(5).

Ahora bien, se destaca que la lógica dialéctica "exige siempre el progreso; para conocer realmente al objeto, es necesario -- estudiarlo y comprenderlo en todos sus aspectos y en todas sus co ne xio ne s, exige considerar al objeto en su propio desenvolvimiento en su movimiento autónomo, en sus modificaciones, la de te rm i na ci o n completa del objeto debe englobarse a la práctica humana, -- tanto como criterio de certeza, como para de te rm i na r ex pe ri m e n ta l re l a ci o n entre el objeto y las necesidades humanas, esta lógica enseña que no existe ninguna verdad abstracta, ya que la -- verdad siempre es concreta" (6).

- (4) Que por otro lado no determinan una forma concreta de operar la investigación, es Luengo quien, con base en críticas realizadas sobre los principios marxistas, establece esquemáticamente su metodología.
- (5) DE GORTARI, Eli. Introducción a la lógica dialéctica. F.C.E. UNAM. México 1974. p. 29-32 (Citado en Metodología de las Ciencias Sociales. Comp. ABRUCH Linder. - UNAM ENEP ACATLAN 1983 p. 21)
- (6) LEFEBVRE, Henri. Le matérialisme dialectique. París. 1947. Citado en DE GORTARI, Eli. Op. Cit.

Para poder hacer nuestra esa realidad que mencionamos anteriormente, no fue suficiente con desearlo, se recurrió a una metodología, entendiendo como tal "al conjunto de principios generales que sustentan las bases de una teorización en torno a los métodos que pueden ser aplicados en una investigación"(7).

Se habla de una metodología específica y acorde con el objeto de estudio que nos ocupa. Al respecto Bordieu, Chamboredon y Passeron, señalan "un objeto de investigación por más parcial y parcelario que sea, no puede ser definido o construido sino en -- función de una problemática teórica que permita someter a un sistemático examen todos los aspectos de la realidad puestos en relación por los problemas que le son planteados"(8). En esta interrelación se verán involucrados los elementos teóricos que de alguna manera darán cuenta de la realidad.

El papel de la metodología dentro del desarrollo de esta investigación es de gran importancia pues viene a formar la columna vertebral del proceso, es en ella donde se han delineado los momentos directrices de dicho proceso.

Antes de hablar de cada uno de estos momentos cabría señalar que la investigación no puede ser considerada como una unidad homogénea donde se estipulan ciertos pasos o reglas para todos los casos ya que "la investigación es múltiple y diversa; se hace de muchas formas y por todos lados, es creatividad e inventiva dentro de una vigilancia epistemológica"(9).

---

(7) CACERES, Laura. Técnicas actuales de la investigación documental. Trillas UNAM. México. 1985 p. 11

(8) BORDIEU, P. Op. Cit. p. 54

(9) LUENGO. E. Op. Cit. p. 38

No se trata con esto, como aclara Luengo, " de caer en un relativismo científico, donde cada investigador plantee su problema de investigación y seleccione el procedimiento que mejor le plazca o satisfaga. Simplemente afirmamos que hay procedimientos más adecuados para la aprehensión de ciertos obstáculos"(10).

Volviendo a la metodología de nuestra investigación en particular, se procederá a enunciar los momentos como se fueron dando y elaborando.

En un primer momento se presentó un obstáculo difícil de aclarar pero de gran importancia para el correcto entendimiento de un análisis posterior.

El obstáculo del que se habla se refiere al manejo indistinto que se hace de currículo y plan de estudios, como términos semejantes, error en el que muchos autores caen, sin fundamentar su posición. La tarea de destruir este obstáculo no fue fácil, paralelo se recurrió a un análisis de contenido "con el que se busca-reconstruir o analizar a través de cierto conjunto de categorías-interpretativas, los materiales producidos, se basará en una teoría que tenga la finalidad de explicar y reconstruir el material" (11). Al término de este análisis se dejó aclarado el significado de cada uno de estos términos. (Ver pág. 9 y 11 del Marco Teórico).

Una vez redefinido el objeto de estudio en base al análisis-planteado se buscó en un segundo momento, fundamentarlo en un marco teórico donde se hicieron explícitas las teorías que lo sustentan.

---

(10) Ibidem. p. 38

(11) CICOUREL, Aaron. El método y la medida en sociología. Ed. Nacional. Madrid 1982 p. 191

Para este caso en especial se habló de las teorías Sociopolítica de la educación como eje de nuestra posición, de la teoría de la segmentación en el mercado de trabajo y de la teoría de la reproducción como teorías de apoyo y de la teoría curricular como punto de comparación (12), en este momento de teorización, se busca dar cuenta de la posición que guardan los planes de estudio dentro de la problemática social vista desde la perspectiva de la totalidad (13) y no como elemento aislado que afecta sólo en un momento y espacio definido.

Nuevamente se observó en este proceder un análisis de contenido en el que se apreció como principal problema " el emplear una teoría que sea lo bastante precisa para capacitar al investigador a determinar de antemano qué buscará en cierto conjunto de materiales" (14),

Posteriormente a la visualización y justificación teórica de nuestro objeto de estudio, se buscó una reelaboración que nos permitió "no el descubrir, sino el rectificar conocimientos previos"(15) y de esta manera fortalecer nuestro objeto científicamente.

---

(12) Consultar el capítulo anterior sobre Marco Teórico.

(13) "La concepción dialéctica de la totalidad no sólo significa que las partes se hayan en interacción y conexión con el todo, sino también que el todo no puede ser petrificado en una abstracción situada por encima de las partes, ya que el todo se crea así mismo en la interacción de éstos" KOSIK, Karel. Op. Cit. p. 63

(14) CICOUREL, Aaron. Op. Cit. p.193.

Esta acción fue dirigida a establecer un vínculo entre la teoría y los elementos del problema de tal forma que surgen a partir de esto, relaciones tales como:

- Currículo y Plan de Estudios.  
(Cap. I p. 10 y 11)
- Planes de estudio e implicaciones sociales.  
(Cap. I p. 13, 14, 15)
- Educación y Sistema Productivo.  
(Cap. I p. 12, 13, 23, 31, 32)
- Planes de Estudio y Segmentación del Mercado de Trabajo.  
(Cap. I p. 23, 24, 31, 32)
- Planes de Estudio y Reproducción.  
(Cap. I p. 12, 13, 20, 22, 24)
- Planes de Estudio y Teoría Curricular.  
(Cap. I. p. 15, 16, 20)

Consideradas como categorías partiendo del punto de vista de Luengo quien acepta como tales a la precisión de los elementos - que componen esos conceptos, es decir: se "tiene que precisar los aspectos típicos de esencia y el fenómeno de la realidad que se desea investigar" (16).

---

(16) LUENGO, E. Op. Cit. p. 138

De esta manera la función concreta de las categorías sería - el delimitar el dominio que abarca o el enfoque que se le da a -- una relación conceptual en una determinada investigación. Por es to es necesario aclarar que " las categorías se refieren a una si tuación concreta, jamás son eternas ni abstractas, ni utilizadas-- siempre en los mismos conceptos. Por el contrario, en las cate go rías se vuelve a encontrar la relación dialéctica entre lo abs-- tracto (los conceptos teóricos) y lo concreto (la realidad histó-- rica)" (17).

El fincar las bases de nuestra investigación de esta forma permitió, por un lado, darle la validez necesaria en un procedi-- miento científico y por otro, establecer las relaciones concep-- tuales, claras conectadas con los elementos teóricos.

Con estos elementos que son parte del proceso de operaciona-- lización se formuló en este tercer momento, el esquema conceptual (18) necesario para impulsar y fundamentar esta investigación.

En esta parte, como se podrá observar, se realizó una vincu-- lación entre los elementos metodológicos utilizados y el objeto - de estudio que nos ocupa, aunque se mencionaron en forma muy so-- mera y las categorías formuladas, pues de otra manera se tendría - que repetir la información manejada con anterioridad en el aparta do de Marco Teórico.

(17) Ibidem. p. 139

(18) "Es construido a partir de términos generales, definiciones o supuestos de la teoría o de una porción de ella" PADUA, - Jorge. Técnicas de Investigación Aplicadas a las Ciencias-- Sociales. México. F.C.E. -El Colegio de México. 1979. p. 28  
36 (Citado en ABRUCH, Linder. Op. Cit. p. 65)

Ahora bien, considerando que "La investigación científica - tiene como sus objetivos teóricos más generales dar respuestas inteligibles, confiables y válidas, a preguntas específicas o problemas de investigación"(19). Conformarían un cuarto momento la delimitación de las incógnitas presentadas alrededor de nuestro objeto de estudio.

Como una forma de responder a estas incógnitas se estimó la necesidad de precisar los objetivos que se persiguieron con este trabajo, considerando que ellos serán los puntos de referencia en el desarrollo de una investigación y a cuyo logro se dirigieron todos los esfuerzos.

Así, se manifiestan como principales objetivos:

- Analizar las propuestas de planes de estudios manejados por instituciones superiores, de nuestro país, su origen y finalidades, destacando sus bases teóricas y técnicas.
- Identificar los elementos legales que rigen el diseño de planes de estudio, haciendo énfasis, en sus limitantes.
- Detectar las implicaciones de dichos planes con base en una elaboración teórica fundamentada en el desarrollo y evolución social.

Tomando en cuenta los elementos que la lógica dialéctica des

---

(19) PADUA, Jorge. Op. Cit. P. 65

taca como pautas relevantes en el método de la investigación y - considerando la necesidad que vislumbra Luengo de la falta de metodología concreta para llevarla a cabo, se hizo necesario concluir con el proceso de operacionalización iniciado con las categorías, con la determinación de indicadores, reconocidos como referentes empíricos que es la fase más concreta de operacionalización, considerando que para la elección de dichos indicadores se utilizaron criterios teóricos.

Esto no implica la acción terminal de este trabajo, sino un elemento más de ayuda en él.

Se hace necesario destacar un comentario importante que realiza Luengo con respecto a los indicadores, "el uso de los indicadores no necesariamente remite a una cristalización de la realidad, pues si se quieren analizar los procesos es necesario utilizar - varios indicadores que señalen el desenvolvimiento y las partes - que constituyen el fenómeno que interesa investigar" (20).

Sobre el uso de indicadores dentro de este tipo de investigación se han planteado muchas dudas, sin embargo Luengo hace una oportuna aclaración "el proceso de operacionalización no tiene - por que rechazar las delimitaciones sucesivas, la constante revisión y redefinición de los conceptos e indicadores que miren tal concepto"(21). Es este precisamente el punto contrario a la cristalización y estaticismo que critica Marx con respecto a la operacionalización, tomando en cuenta además que, "los conceptos y -- sus indicadores correspondientes, pueden y deben ser modificados, o cambiados del todo, por la misma dinámica histórica y social de

---

(20) LUENGO, E. Op. Cit. p. 134

(21) Ibidem. p. 135

los fenómenos que las ciencias sociales estudian"(22).

La especificación de estos indicadores permitió establecer-- puntos de encuentro en el análisis necesario para alcanzar los - objetivos propuestos.

Ellos facilitaron volver a la explicación de lo concreto, par- tiendo de la explicación de la realidad.

Estos indicadores afloraron a partir del análisis elaborado sobre las propuestas de los planes de estudio de educación superior y - sobre las bases legales de su diseño.

Ellos, al igual que las categorías sólo son mencionados en - base a un término general ya que en los capítulos III y IV se ma- nejan de manera más amplia su relación con el objeto de estudio.

- Funciones de la planeación educativa  
(Cap. III p. 46, 47)
- Educación democrática  
(Cap. III p. 48, 49)
- Desarticulación Nivel Medio - Nivel Superior  
(Cap. III p. 50, 53, 54, 55)
- Desvinculación Planes de Estudio - Sociedad  
(Cap. III p. 49, 50, 53, 54)
- Matrícula escolar  
(Cap. III p. 50, 53, 54)
- Deserción y Reprobación  
(Cap. III p. 50, 53, 54, 70)
- Los planes de estudio relacionados con la autonomía -  
universitaria y la autonomía educativa  
(Cap. III p. 51, 56 Cap. IV p. 92, 93, 94)

- Necesidad de la educación tecnológica y su apoyo  
(Cap. III p. 52, 56, 57)
- El gobierno federal y su inserción en el diseño de los planes de estudio  
(Cap. III p. 63)
- Desigualdades sociales  
(Cap. III p. 69)
- Auge de la clase media  
(Cap. III p. 67)
- Objetivos  
(Cap. III p. 70, 71)
- Concepción oficial de los planes de estudio  
(Cap. III p. 72, 73)
- Estructura de los planes de estudio  
(Cap. III p. 73)
- Libertad de cátedra  
(Cap. III p. 75, 76)
- Libertad ideológica  
(Cap. III p. 75, 76)
- Desarticulación de los profesionistas con el campo de trabajo  
(Cap. III. p. 76, 77)
- El perfil del egresado  
(Cap. III p. 84, 85)
- Aspectos legales del diseño de planes de estudio  
(Cap. IV p. 91)
- Artículo 3o. Constitucional  
(Cap. IV 92, 93)
- Educación para obreros y campesinos  
(Cap. IV. p. 93)
- La SEP y el diseño de planes de estudio  
(Cap. IV p. 95, 96)
- Antigüedad y vigencia de los planes de estudio

En un último momento de este trabajo se presentan una serie de reflexiones que tienen como finalidad el acercamiento de los hechos concretos surgidos de los análisis elaborados con las bases teóricas planteadas en el primer capítulo.

Estas reflexiones representan la última etapa del círculo - concreto-abstracto-concreto, base metodológica en nuestra investigación.

Con esto no puede afirmarse que el resultado del trabajo sea definitivo pues el mismo proceso dinámico de la investigación - obligará necesariamente a la búsqueda de nuevas alternativas de análisis.

CAPITULO III

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS DE PLANES DE  
ESTUDIO A NIVEL SUPERIOR  
EN MEXICO

En este momento se requieren establecer puntos concretos de análisis con base en los planes de estudio manejados a nivel superior en nuestro país.

Sin embargo, antes de llegar a esta concreción se hace necesario enmarcar las condiciones generales en las cuales surgen como resultado estos elementos.

Este planteamiento se irá desarrollando en forma ordenada y relacionada partiendo de lo general a lo particular. Teniendo como base el sistema de planeación que se da a nivel nacional como eje de desarrollo y toma de decisiones en nuestro país dentro del ámbito educativo.

Entendiendo primeramente como planeación educativa al "proceso continuo encaminado a racionalizar las decisiones dentro de -- los marcos prospectivos, evitando de esta manera la improvisación

y la anarquía" (1) y considerando que la planeación a nivel macro-utiliza desde el punto de vista metodológico instrumentos que permiten llevar a cabo la operacionalización de las políticas educativas de una manera funcional "traduciéndolas en objetivos metas-de carácter cualitativo y cuantitativo, recursos u actividades de ejecución temporales"(2).

Estos elementos a los que se hace referencia son: los planes, programas y proyectos (planeación a nivel micro) que en última instancia son los que inciden con mayor fuerza en la comunidad - pues son los que actúan directamente con ella.

Otro aspecto de no menos importancia dentro del contexto que tratamos de describir se refiere al tipo de planeación a nivel general que se realiza. Al respecto Carlos Pallán Figueroa menciona "hace más de veinte años empezó a hablarse de planeación de la educación en nuestro continente. Las definiciones en aquellos años se afilaban al enfoque teórico predominante: el de la formación de recursos humanos, el cual supedita la finalidad de la planeación a la obtención del máximo de racionalidad. El principal defecto de este tipo de planteamientos es que postulaban una visión atemporal y ahistórica de la planeación, la cual casi no incluía en sus presupuestos esenciales la particular problemática de una educación latinoamericana, radicalmente diferente a la europea o la norteamericana, de las que se había originado tal enfoque" (3).

Es por eso la insistencia de la participación de las comuni-

(1) O.E.A. La educación. "El planteamiento para la institucionalización de nuevos programas educativos" De: JUSTIZ, Manuel J. y REVELO, José. 36 (90) 1982 p. 33

(2) Ibidem. p. 33

(3) PALLAN Figueroa, Carlos. Introducción al estudio de la planeación educativa. Rev. Enlace No. 22. CONPES. 1982 P/ 111

dades en el proceso de diseño, elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos, pues como mencionan algunos autores "en ellos se generan y hacia ellas se dirigen y no es posible abordar los programas educativos a espaldas de quienes serán sus usuarios por necesidad y por derecho" (4).

Este punto motiva a destacar un aspecto muy común en el proceso de planeación, pues tenemos que la mayoría de las líneas a seguir están elaboradas, planeadas o implantadas (muchas veces son extranjeras) por personas ajenas a la problemática educativa justificando con ese "trabajo" funciones a su cargo pero sin conocimiento de causa, obviamente esto repercute finalmente dentro de la comunidad a quien es dirigida. Sin embargo, este es un punto que más adelante se manejará con mayor profundidad.

Ahora bien, una vez establecido el marco conceptual de la planeación debe reconocerse su desarrollo en un sentido vertical-partiendo del orden de tipo jerárquico otorgado a los diferentes planes de desarrollo.

Destacando el papel que juegan en un determinado momento los planes de estudio que son el objeto que nos ocupa, partiremos del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, considerado de manera oficial, como el eje rector del desarrollo social, económico y político más importante de nuestro país en la actualidad.

En él se observan algunos aspectos en materia de educación que serán más tarde punto de reflexión.

El Plan Nacional de Desarrollo destaca como primicia lo estipulado en el Art. 3o. Constitucional:

---

(4) JUSTIZ. Op. Cit. p. 33

"La educación que imparte el Estado será democrática considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismo- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y contribuirá a la mejor convivencia humana" (5).

Haciendo especial énfasis en qué: "una sociedad más educada, conciente de sus valores culturales, es también más responsable; quienes la integran conocen mejor sus posibilidades y límites, saben resolver sus diferencias internas y, por lo mismo, son más dueños de su momento y de sus circunstancias" (6).

Esto establece en principio, un modelo educativo a seguir dentro de un tipo de sistema como el nuestro que busca encausar su desarrollo hacia mejores posibilidades, sin embargo, no siempre se logra cumplir con los objetivos planteados por el simple hecho de que se encuentren estipulados en documentos oficiales, como se verá posteriormente en el análisis de las propuestas, éstas no van del todo encaminadas a lograr estas metas.

Para permitirnos un mejor análisis se plantean primeramente algunos puntos mencionados dentro del diagnóstico realizado en el renglón de educación en forma general y de los planes de estudio en forma particular en este Plan:

---

(5) Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo.

1983 - 1988 S.P.P. México. p. 221

(6) Ibidem. p. 222

- "La educación que se ofrece en estos niveles sin embargo, aún opera en forma desarticulada en cuanto a su finalidad, organización, contenidos y métodos. Además los contenidos de los programas educativos no responden suficientemente a las exigencias presentes de la sociedad" (7).

- "Se observa desarticulación entre la educación tecnológica y la estructura productiva, como se manifiesta en el hecho de que esta última no incorpora un número significativo de egresados" (8).

- "La distribución de la matrícula no permite atender adecuadamente los principales problemas nacionales, lo que genera adicionalmente desempleo entre los egresados. La educación superior no ha alcanzado aún la dimensión social que corresponde a sus orígenes" (9).

- "La deserción y la reprobación tienen frecuentemente causas ajenas a la escuela. Sin embargo, no deben subestimarse las razones internas que parecen ubicarse en gran medida en la organización misma del sistema escolar, el cual uniforma excesivamente tanto los calendarios y horarios como los libros de texto y los contenidos programáticos, sin tomar en cuenta las diferentes condiciones regionales y ambientales" (10).

A partir del diagnóstico realizado, el mismo Plan plantea propuestas a alcanzar para subsanar estos problemas, dichas propuestas son planteadas a manera de objetivos de la siguiente manera:

- 
- (7) Ibidem. p. 222  
(8) Ibidem. p. 223  
(9) Ibidem. p. 223  
(10) Ibidem. p. 224

- . "Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana".
- . Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación.
- . Mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación" (11).

Después de presentar las metas que se intentan alcanzar, el Plan establece las líneas generales de acción que no son más que la delimitación de las actividades prioritarias necesarias para lograr dichos objetivos, al igual que en el diagnóstico, aquí se presentarán los puntos más sobresalientes relacionados con nuestro objeto de estudio:

£ "Dentro del marco del Art. 3o. constitucional, se vincularán más estrechamente los planes y programas de la educación superior con las necesidades del desarrollo de la sociedad" (12).

£ "La planeación universitaria y en general, la planeación de la educación superior, debe establecer mecanismos de coordinación con el sistema nacional y los sistemas estatales de planeación del desarrollo. Todo esto en un marco de pleno respeto a la autonomía universitaria" (13).

£ "Se fortalecerán y consolidarán los servicios educativos que ofrece el sistema de educación tecnológica articulándolos adecuadamente con las necesidades económicas y sociales de ca

(11) Ibidem. p. 226

(12) Ibidem. p. 230

(13) Ibidem. p. 230

da región del país" (14).

£ "Con el propósito de estimular una cultura tecnológica, se vigorizará la formación técnica desde los primeros niveles de educación básica" (15).

£ "Los planes de estudio se racionalizarán para que - contengan elementos normativos comunes procurando una reacción estrecha con las exigencias regionales"(16).

££ "Se precisará la atribución rectora del gobierno federal respecto a los contenidos de los planes y programas de estudio comunes y obligatorios a nivel nacional, así como sus funciones de evaluación, validación y reconocimiento de estudios" (17).

Dentro de todo este planteamiento se observan algunos detalles importantes que obstaculizan la comprensión total de la finalidad de esta planeación.

Ella parte de un diagnóstico abstraído de consultas populares, entendiéndolo que a éstas acudieron personas de diferentes ocupaciones, niveles culturales y niveles económicos, en concreto, - de diferentes clases sociales, hecho que pudiera darle un valor democrático a los enunciados resultantes de esta consulta, el Plan entonces, se basa en diagnósticos "reales". Sin embargo, observamos cierta contradicción entre lo que se diagnóstico como necesario y lo que se pretende llevar a cabo.

(14) Ibidem. p. 230

(15) Ibidem. p. 230

(16) Ibidem. p. 230

(17) Ibidem. p. 234

£ Ubicados específicamente en el renglón de "Racionalización de la matrícula de la educación media superior y superior".

££ Ubicado en el renglón de "Decentralización y prestación de servicios".

Así, entonces, se habla de la necesidad de articular la educación preescolar, primaria y secundaria a través de los planes y programas correspondientes, entendiendo que estos deben apegar-se a los requerimientos de la sociedad. El plan establece dentro de sus líneas de acción, la realización de esta vinculación pero en ningún momento se establece una relación entre estos niveles y la educación media superior y superior.

Si tomamos en cuenta que estos últimos niveles marcan las pautas con lo que respecta a los recursos humanos indispensables en el mercado de trabajo y en el proceso productivo no podemos dejarlos desligados de una educación básica que determina fundamentos importantes en el desarrollo social.

Consideramos que es importante mantener esa vinculación entre educación básica y educación media superior y superior principalmente por que de esa manera el sistema educativo no sufriría - fracturas estructurales que lo desligarán en un momento dado de un mejor desarrollo en el proceso productivo.

Por otro lado se menciona dentro del diagnóstico la preocupación por los problemas de deserción y reprobación y la relación que estas tienen con causas internas en la organización del sistema escolar y dentro de las propuestas se toma en cuenta la solución de este problema a nivel de educación básica.

La inquietud surge al pensar en la importancia de estos mismos factores en niveles más altos, considerando el conflicto económico y social que se vislumbra a partir de su encrudecimiento, pues la administración pública derrocha gran capital en la manutención de alumnos con problemas de reprobación y el sistema educativo desperdicia lugares y elementos importantes por el alto índice de deserción escolar. Este punto, sin embargo, sólo es tomado

en cuenta dentro de este plan a nivel básico y los niveles superiores escapan a su planeación, mostrando gran indiferencia al respecto, pese a su importancia.

Pero a cambio de este olvido, tenemos una gran atención en cuanto a la Racionalización de la matrícula de la educación media superior y superior. Aquí observamos diversas propuestas en consideración a este punto (18). Se expresa la intención de una mejor planeación a nivel superior, una estrecha relación de los planes de estudio con las necesidades del desarrollo de la sociedad, (como se podrá observar aquí también se omite la relación de estos planes con los niveles inferiores de la que se hizo mención con anterioridad).

Uno de los objetivos generales más importantes en esta área se refiere a la necesidad de "ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas..."(19).

Esto es un requerimiento obvio si se toma en cuenta: el desarrollo demográfico de México; que la mayoría de la población se encuentra en edades adecuadas para ingresar al sistema educativo y las deficiencias educativas existentes; sin embargo, aún estipulando como eje de acción básico en el área educativa la ampliación del acceso, en las propuestas se establecen líneas de acción para lograr este objetivo sólo en forma parcial.

Pues si bien se menciona una mayor atención al analfabetismo; a la educación de adultos (principalmente capacitación y educación básica); educación especial y educación rural e indígena dejando las propuestas hasta un nivel básico, no se indica en ningún pun-

---

(18) Revisar pág. 230 del Plan Nacional de Desarrollo  
(19) Ibidem. p. 226

to la atención de cubrir ese objetivo en niveles superiores. Vuelve a observarse en este momento la insistencia, por una parte de la educación básica, y por otra la indiferencia hacia los niveles más altos, aceptando que es indispensable sentar bases firmes con una educación básica bien desarrollada, no podemos, ni debemos ignorar a los niveles superiores como una continuación de ella, necesaria para no estancarse en una educación mediocre.

Otro de los aspectos que saca a relucir este Plan es el referente a la capacidad autónoma que tienen las instituciones superiores (específicamente el área universitaria) para formular los planes y proyectos particulares en cada caso. Recordemos uno de los lineamientos propuestos al respecto: "La planeación universitaria y en general, la planeación de la educación superior, debe establecer mecanismos de coordinación con el sistema nacional y los sistemas estatales de planeación del desarrollo. Todo ello en un marco de pleno respeto a la autonomía universitaria"(20).

Como se observa el Plan contempla el respeto a la autonomía del nivel superior para realizar la planeación de su actuar., él mismo destaca la influencia del gobierno federal en esta planeación, particularmente en cuanto a los planes y programas de estudio.

"Se precisará la atribución rectora del gobierno federal respecto a los contenidos de los programas y planes de estudio comunes y obligatorios a nivel nacional, así como sus funciones de evaluación, validación y reconocimiento de estudios" (21).

(20) Ibidem. p. 230

(21) Ibidem. p. 234

Cabe reconocer hasta que punto es real la autonomía de las universidades para crear sus propios planes de estudio, si deben ser vigilados y autorizados por elementos representantes del gobierno. No es nuestro objetivo discutir con profundidad este punto, pero si es muy importante tenerlo en cuenta, sobre todo si se ubican a los planes de estudio como punto de coincidencia en los diversos planes generales del desarrollo del país.

Para terminar con el breve análisis del área educativa manejada en el Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988), cabe destacar el gran apoyo que se otorga a la educación en el área tecnológica a diferencia de lo que se establece en relación a la educación superior.

El impulso que se ofrece a esta área se indica en el texto correspondiente sobresaliendo:

- su relación con las necesidades económicas y sociales de cada región del país
- su impulso desde los primeros niveles de educación básica
- el uso de los medios de comunicación social
- adopción de esquemas flexibles de ingreso y salidas laterales al sistema de educación tecnológica que concilien aptitudes individuales con necesidades sociales.
- relación eficaz del sistema de educación tecnológica con el esfuerzo nacional por generar unidades productivas de carácter social.
- apoyo en la capacitación dentro de las mismas empresas.
- apoyo en cuanto al crecimiento de su matrícula.

Así, mientras la educación tecnológica recibe un gran impulso por parte del Gobierno Federal al considerársele en todas estas - propuestas, a la educación superior se le reduce únicamente a la atención de su planeación y "crecimiento equilibrado". Sin profundizar más en lo que se considera por ese equilibrio en el crecimiento; sin embargo, se puede deducir que va encaminado a ciertas limitaciones en cuanto a la ampliación de la oferta educativa relacionada con la demanda actual, erradicándola hacia el nivel técnico que recibe mucho más apoyo por la parte oficial y frenando - así su llegada al sistema de educación superior.

Los comentarios aquí expuestos, tienen como finalidad no una simple crítica mal intencionada sino la ubicación del contexto - de planeación propuesto en el área de educación, particularmente el del nivel superior sin olvidar su relación con otros niveles y muy específicamente del reconocimiento que se hace sobre los planes de estudio.

Esto es de suma importancia, pues un plan de estudios no es un elemento aislado, surgido de la nada (o por lo menos no debería de ser así). El análisis de la función de un plan no es válida si no se reconoce todo el contexto de planeación del que ha emergido.

Este contexto del que se habla no se reduce a las indicaciones marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo, algunas de ellas coinciden en el momento de analizar la situación actual de la Educación Superior en México relacionada con las condiciones mismas del desarrollo general del país.

A partir de este análisis, elaborado por diversas instituciones, surge como alternativa de acción, el Plan Nacional de --

## Educación Superior 1981 - 1991.

Antes de hablar de los principios y propuestas contenidos en él, se hace indispensable enmarcar las generalidades del cual ema na dicho plan, ya que de estas se deducirá la importancia y valor como eje rector del nivel superior de la Educación en nuestro país.

La elaboración de este Plan implicó: "la participación organizada de las instituciones de educación superior: desde las uni dades institucionales de planeación (UIP) hasta la Coordinación - Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES); pa sando por las Coordinaciones Estatales (COEPES) y de los Consejos Regionales (CORPES). Implicó la participación de la S.E.P. y de la ANUIES mediante un secretariado conjunto SEP-ANUIES que coordinó todos los trabajos y previó la participación de representantes del sector productivo y de las asociaciones profesionales".

Un trabajo continuo desde 1978, que continuaba además, una - línea de acciones emprendidas desde 1970.

Un análisis de la realidad nacional: el crecimiento demográfico, el desarrollo económico, la situación sociocultural, el estado de la ciencia y la tecnología.

Un diagnóstico del sistema educativo mexicano: las tenden-- cias de crecimiento de la educación pre-escolar, primaria, media-básica y media superior. Este diagnóstico incluyó algunos aspec-- tos de tipo cualitativo: la diferencia de conocimientos con que - egresan los estudiantes de bachillerato y los que requieren la li cenciatura; la diversidad de preparación entre estudiantes deriva da de planes de estudio y modalidades diversas de enseñanza; la-

elección de carreras como motivadas por el deseo de evitar "materias difíciles", la falta de programas de formación de profesores del nivel medio superior.

Un análisis de las tendencias de crecimiento de las instituciones de educación superior en cinco grupos: instituciones de enseñanza técnica (IPN e ITRS); UNAM; universidades estatales (incluyendo UAM); otras instituciones y universidades privadas. En este apartado se incluyen algunas breves observaciones elementales sobre los planes de estudio; la metodología de enseñanza, el personal docente, los sistemas de evaluación académica y los estudiantes. con respecto a estos últimos se recomienda perfeccionar los procedimientos de selección para asegurar al máximo la retención y el desarrollo académico estudiantil" (22).

El esfuerzo realizado por estas instituciones para poder establecer conductos viables de organización se ve sintetizado en los lineamientos que rigen al Plan Nacional de Educación Superior, dichos lineamientos son derivados de principios generales y éstos se manifiestan con los siguientes propósitos:

- . Preservar la permanencia, estabilidad y desarrollo de la educación superior mexicana.
- . Normar el funcionamiento coordinado, evolutivo e integral de las instituciones de educación superior.
- . Reforzar el compromiso recíproco de las instituciones de educación superior y el Estado en el cumplimiento de responsabilidades, tareas y acciones conducentes a hacer efectivos los objetivos y metas que prevé el

(22) IBARROLA, María de. Los sujetos sociales presentes y ausentes en la planeación de la educación superior. Foro Universitario No. 33 Agosto 1983 México. p. 27.

Plan Nacional de Educación Superior 1981 - 1991. (23)

Ahora bien, esos principios que se mencionaban, hacen referencia específica a varios aspectos; de los cuales se destacaron los que son de mayor importancia para nuestro objeto de estudio - en particular.

1.- Del Sistema de Educación Superior.

1.2 La educación superior mexicana, al igual que otros sistemas educativos modernos, es completa. Por su naturaleza y -- funciones, está organizada en tres áreas formativas principales: científica, tecnológica y humanística. el desarrollo armónico y equilibrado de estas áreas constituye un paradigma de planeación y funcionamiento institucional que surge del compromiso entre el Estado y las instituciones de Educación Superior.

1.4 El sistema de educación superior ha sido creado y se desarrolla para cumplir los siguientes objetivos generales.

. Ser un componente esencial y permanente del desarrollo y la independencia de la sociedad mexicana.

. Participar eficientemente en el fortalecimiento de la capacidad nacional para asimilar y producir avances científicos, tecnológicos y de otro tipo e incorporarlos al desarrollo del país.

. Contribuir al incremento de la producción en sus diversos sectores, a la explotación adecuada de los recursos naturales, al logro de una justa distribución de la riqueza y a la -- elevación de los niveles de vida de la población.

. Coadyuvar activamente en la extensión de los servicios educativos, sociales y asistenciales con el fin de reali--

zar el desarrollo integral y humanizado del individuo sobre bases efectivas de libertad, seguridad y solidaridad social.

. Comprometerse sin limitación alguna, en la conformación de una auténtica conciencia cívica para asegurar la participación democrática del ciudadano en las decisiones públicas.

. Participar en la transformación de la sociedad actual para que el país, manteniendo su carácter nacional en la convivencia y las relaciones internacionales se adapte a los cambios que se operan en nuestra época y a los que impondrá el futuro.

1.5 La educación superior en México es una función de interés público que realizan el Estado, sus organismos descentralizados y aquellas instituciones con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios. En este principio se funda el compromiso del estado para financiar, otorgar capacidad legal que posibilite la formación de recursos humanos altamente calificados y proteger el subsistema de educación superior de carácter público con medidas políticas, jurídicas y económicas, con el fin de que las instituciones que lo integran cumplan sus funciones básicas, desarrollen sus áreas formativas y realicen los objetivos de la educación superior.

## 2.- De la Planeación de la Educación Superior.

2.1 La planeación de la educación superior es un proceso institucionalizado, coordinado, continuo y global en el que participan las instituciones elaborando sus propios proyectos y programas de desarrollo en un marco de principios, estrategias, políticas, objetivos y metas generales.

2.2 Por su naturaleza, la planeación de la educación superior crea condiciones y medios adecuados para que este nivel educativo, de manera ininterrumpida, tenga soluciones efectivas para la demanda de educación y las necesidades de su innovación y desarrollo cualitativo.

2.3 La planeación ininterrumpida de la educación superior se basa en el conjunto de relaciones que predominan en las estructuras económica, social y política del país que inciden en el desenvolvimiento del sistema y de las instituciones de este nivel educativo.

2.4 La planeación de la educación superior se ejerce mediante un sistema en el cual se establecen acuerdos operativos sustentados en los lineamientos de la participación institucional y el compromiso de instituciones y organismos federales y estatales.

2.5 El sistema nacional de planeación permanente de la educación superior en México, es un instrumento con que se ejerce la política educativa que, en lo fundamental, compromete al Estado y a las instituciones de ese nivel educativo para que ellas se inserten de manera activa y creciente en el proceso del desarrollo económico y social del país.

### 3.- Del Plan Nacional de Educación Superior.

3.1 El Plan Nacional de Educación Superior es el conjunto de acciones programadas para coordinar y propiciar el desarrollo de las instituciones de educación superior e investigación científica y humanística.

3.3 El Plan Nacional de Educación Superior, para racionalizar y optimizar el funcionamiento de un sistema integrado por unidades heterogéneas, identifica e identificará las relaciones, tendencias, limitaciones, necesidades y recursos y opciones que tienen las instituciones, con el fin de que ellas coordinen su planeación con eficacia creciente en el proceso de cambio económico y social, político y cultural requerido por el desarrollo del país.

3.4 El Plan Nacional de Educación Superior busca el equilibrio deseado en el desarrollo y funcionamiento del sistema de educación superior para dar respuestas adecuadas a las necesidades y requerimientos del desarrollo social del país.

3.6 Los programas nacionales, generadores de la congruencia del sistema, se formulan en la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior donde participan representantes del Gobierno Federal y del Consejo Nacional de la ANUIES. (24)

La determinación de estos lineamientos como ejes rectores del desarrollo de la educación a nivel superior tienen como fundamento una serie de análisis previos de la situación de nuestro país: el crecimiento demográfico, el desarrollo económico, la situación cultural y el estado de la ciencia y la tecnología, de los cuales se extraen algunos datos importantes que sirvan de base a reflexiones posteriores.

#### A) EL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

México, así como los demás países en desarrollo posee un alto índice de crecimiento demográfico, que retarda el logro de metas de mayor bienestar para sus habitantes.

"El fenómeno demográfico exige la adecuación entre lo que un proyecto de desarrollo socioeconómico puede dar de si mismo, y el número de personas que pueden participar de los productos de este proyecto"(25). Este equilibrio no ha sido logrado aún en México - y con la intención de poder hacerlo ha iniciado ya con campañas de población que llevan como finalidad el control de ésta para que el índice de crecimiento disminuya del 2.5% que se programó para - 1982 al 1% en el año 2000, esto traerá (de lograrse) como consecuencia una disminución de la presión ejercida en la demanda de - satisfactores de tipo social. Ya que la insuficiencia de instalaciones existentes para la salud, la educación, etc. es un factor de la evolución demográfica que no había estado sujeta a ninguna planeación en México.

Otro de los problemas existentes en nuestro país en el ren-- glón demográfico; es la distribución de la población en el territorio nacional, problema que se caracteriza por los llamados "desequilibrios regionales" demostrándose una mayor concentración en los lugares de mayor desarrollo económico, zonas que crecen cada vez más sin control debido al fenómeno migratorio producido dentro del mismo país, mientras que muchas zonas tienden a disminuir por no encontrar las fuentes económicas suficientes.

(25) Ibidem. p. 63

## B) DESARROLLO ECONOMICO

Sobre este aspecto se podría hablar mucho y para entenderlo tendríamos que remontarnos algunas décadas atrás, la intención del trabajo en este momento, no es plantear toda la evolución económica del país sino delimitar las condiciones existentes en el momento en que surge este plan.

El análisis presentado en el renglón de desarrollo económico destaca como requerimientos algunos puntos importantes que marcan el contexto económico del país en este momento.

"La reactivación que se dió en 1978 constituye el punto de partida para delinear una nueva estrategia en materia de política económica nacional. Esta nueva estrategia, que se hizo explícita en el discurso pronunciado por el Presidente de la república, el 18 de marzo de 1980, tiende a imprimirle a dicha política un contenido de orientación democrática, popular e independiente, manifestada en los siguientes aspectos:

- . Limitar la producción petrolera y, dentro de ella, - la parte correspondiente a las exportaciones.
- . Implantar el Sistema Alimentario Mexicano, con base en compromisos asumidos por el estado y los productores campesinos buscando así garantizar la autosuficiencia en materia de granos básicos de consumo popular.
- . Posponer indefinidamente el ingreso al GATT y fortalecer la política de desarrollo industrial; eliminar la sobreprotección arancelaria y actualizar las políticas de estímulo selectivo a actividades sociales y económicamente prioritarias.

. Diversas medidas como las siguientes: revisar las políticas de subsidios, a fin de que éstas repercutan en la economía popular; redistribuir el ingreso hacia los sectores desfavorecidos; replantear las relaciones comerciales bilaterales" (26).

Todos ellos se dan como respuesta a una crisis económica que se viene acentuando desde los años 40's, y que en la actualidad - ha superado significativamente todo pronóstico realizado.

Por otro lado este mismo análisis reconoce la importancia - de la educación superior en esta década en, los procesos de crecimiento de la economía nacional.

"Específicamente por lo que se refiere a la elevación de los niveles de productividad, la educación superior deberá ser un factor de primer orden, al contribuir en la profesionalización de - muchos trabajadores técnicos comprendidos en las diversas áreas - de la economía y también por las innovaciones tecnológicas que - puedan desarrollar los profesionales egresados del propio sistema de educación superior" (27).

### C) LA SITUACION SOCIOCULTURAL.

El fenómeno de urbanización es el que preocupa fundamentalmente en este punto, ya que el crecimiento urbano de los últimos- 40 años fue un factor determinante para el crecimiento de las instituciones de educación superior "debido particularmente a la concentración de la demanda social de ingreso y a un cierto grado de concentración de recursos que darían respuesta a dicha demanda"(28)

(26) Ibidem. p. 73

(27) Ibidem. p. 76-77

(28) Ibidem. p. 79

Por lo que se observa un crecimiento acelerado desorganizado y centralizado, que se refleja en última instancia en la calidad de la educación y el tipo de profesionales egresados, quienes siendo parte de un grupo social con necesidades específicas no siempre logra obtener los recursos buscados para apoyar el desarrollo general de ese grupo.

"Desde el punto de vista funcional el proceso de urbanización en México -y en forma concurrente la industrialización y la modernización de sectores importantes de la sociedad y el Estado- ha presionado fuertemente sobre los centros de enseñanza superior, cuestionando la eficacia de sus funciones en relación a las urgencias sociales. La desproporción de las exigencias de la nueva escala urbana frente a la limitada disponibilidad de recursos humanos y materiales y la poca claridad en la redefinición de la función moderna de las instituciones de educación superior, fueron obstáculos significativos para lograr un adecuado grado de funcionalidad de estas instituciones". (29)

Hay que reconocer, por otro lado, el desarrollo que como consecuencia social vino manifestando el grupo de la clase media en estos últimos años y la presión ejercida por ese grupo al área educativa, particularmente en la educación superior, de tal forma que ha llevado a un ensanchamiento del índice de ingreso en el nivel superior.

El fenómeno de urbanización y el crecimiento de la clase media son los indicadores más importantes en el análisis de la situación sociocultural de nuestro país, considerado en el marco de referencia del Plan Nacional de Desarrollo.

---

(29) Ibidem. p. 81

En este mismo apartado se manifiesta el enfoque de la educación superior tomado en cuenta en la elaboración de este Plan.

"La educación superior en México es el nivel formativo que propicia el fortalecimiento de una ciencia y conciencia nacionales; es en ella donde se han apuntado con más rigor las eficiencias del sistema; son recintos en donde se forma la visión crítica de quienes mañana participarán. en la dirección de la nación. De ahí que, por su incidencia en la formación de personal dirigente del país, la educación superior se encuentra vinculada al proceso de apertura y cambios políticos, cumpliendo una labor orientadora" (30).

El Plan Nacional de Educación Superior nos brinda, como hemos visto, una serie de lineamientos y análisis importantes a considerar en el buen desarrollo de la educación superior, sin embargo, existen algunos puntos, que aunque son tomados en cuenta en el Plan, no son lo suficientemente claros o profundos para ser considerados válidos.

De estos puntos habla en su artículo "Los sujetos sociales presentes y ausentes en la Planeación de la Educación Superior" - María de Ibarrola. (31)

" 1o. Al analizar el crecimiento demográfico y el de la población en edad escolar no se mencionan las diferencias socioeconómicas y de antecedentes escolares de quienes pueden pedir legítimamente escolaridad superior"

(30) Ibidem. p. 89

(31) IBARROLA, María de. Op. Cit. p.28

Si se hiciera un estudio de seguimiento de las personas que logran alcanzar un nivel de educación superior se podría observar que quienes lo alcanzan no son precisamente personas representativas de los niveles socioeconómicos bajos, pues la mayoría de ellos desertan del sistema escolar precisamente por cubrir sus necesidades económicas.

- 2o. "Cuando se analiza el desarrollo económico del país sólo se mencionan 'profundas desigualdades sociales y regionales'".

Considerándolas como algo superficial, sin tomar en cuenta - que estas desigualdades son el origen de muchos de los focos problemáticos del país, que consecuentemente repercuten en el nivel de educación superior.

- 3o. "Al analizar la situación sociocultural se habla -- únicamente de urbanización sin atribuir este fenómeno a las relaciones entre las clase sociales del país".

Si bien es cierto que se hace mención del desarrollo acelerado del fenómeno urbanístico del país y del ensanchamiento de la clase media, no se liga a este desarrollo una relación inter-clase, sino más bien se enfoca desde el punto de vista demográfico.

- 4o. "No se menciona la selectividad que se realiza a lo largo del sistema y que en el momento de ingreso a este nivel afectó ya, actualmente, al 90% de la población".

50. "Ni la relación entre condiciones socioeconómicas - de existencia y 'deserción' o abandono del sistema escolar".

Por lo que, volviendo a lo anterior, no se aclara quienes - son realmente las personas que logran ingresar a este nivel, bajo qué condiciones.

Cabe aclarar que en el punto de la deserción, insiste mucho el Plan Nacional de Desarrollo pero no a un nivel superior, esa - preocupación por la deserción se dirige al nivel de educación básica.

60. "Entre las motivaciones para elegir carrera no se menciona la influencia del mercado de trabajo existente".

Este es uno de los principales obstáculos de la orientación - vocacional que no ha podido funcionar adecuadamente debido a la - desinformación o propaganda, que desvirtua los requerimientos so- ciales reales.

70. "Al hablar de calidad de la educación se identifica implícitamente el concepto sin más análisis, con los principios de la tecnología educativa; el desarrollo de objetivos de aprendizaje la definición - de procedimientos de instrucción para cada objeti- vo y la aplicación de mecanismos de evaluación".

Con lo que se hace resaltar el enfoque mecanicista del seguimiento en el desarrollo educativo, partiendo de objetivos-metas - que surgen de "necesidades reales" identificadas por personas es-

pecializadas y que han de conseguirse de la mejor manera posible para poder establecer puntos de avance en ese desarrollo.

Este tipo de enfoque lleva aun riguroso seguimiento que en determinado momento obstaculiza las posibilidades de desarrollo.

Hasta este momento se han expuesto las situaciones consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo, y en el Plan Nacional de Educación Superior, como guías de desarrollo general, el primero; y educativo, el segundo.

Esta planeación viene limitando cada vez más su área de acción. A continuación se harán manifiestos algunos de los aspectos rescatados del Plan Rector de Desarrollo Institucional, realizado en el período anterior de gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México, referentes a nuestro objeto de estudio, y del documento titulado Fortaleza y Debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentado por el actual Rector de esta institución.

La razón primera por la que se considera el análisis de los documentos de la UNAM específicamente es que dicha casa de estudios es considerada como "una de las instituciones centrales de nuestra sociedad. Lo que acontece en la Casa de Estudios ya sea bueno o malo, repercute en la sociedad a la que nos debemos"(32).

Esta institución es la columna vertebral de la Educación Superior en México pues la mayoría de las instituciones encargadas de impartir este nivel de educación en nuestro país requieren necesariamente de una relación estrecha con ella, ya sea como eje director o como fuente de apoyo.

(32) CARPIZO, Jorge. Fortaleza y Debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. Abril 1986. México. p.1

Teniendo en cuenta que es la institución de Educación Superior más antigua de América, que ha venido desarrollando gran prestigio, precisamente por ser generadora de acciones y proyectos encaminados específicamente al desarrollo del nivel superior.

La UNAM "se autodefine como una institución de carácter nacional y autónomo, un organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines esenciales impartir educación superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; estatuir y realizar investigaciones cuyo objeto principal sean las condiciones y los problemas nacionales y extender los beneficios de la cultura" (33).

Y en segundo lugar, por que a través de estos documentos se busca establecer puntos de coincidencia, sobre nuestro objeto de estudio, considerados en ambos enfoques.

Nos abocaremos en principio a lo que el Plan Rector de Desarrollo Institucional, elaborado en 1984, con base en los problemas detectados en las evaluaciones de 1982-1983 (34), bajo la rectoría del Dr. Octavio Rivero Serrano, refiere específicamente sobre los planes de estudio.

Este documento indica la descripción de lo que es un Plan de Estudios: "ofrecen el contenido y el ordenamiento lógico a seguir en la enseñanza de la disciplina; involucra y/o sugieren formas, métodos y técnicas educativas e indican la mejor forma de vincular la vida académica con el campo profesional"(35). Que está muy

(33) U.N.A.M. Plan Rector de Desarrollo Institucional. México. - 1984. p. 11

(34) Quedaron integradas en el documento. UNAM. Evaluación y Marco de Referencia para los Cambios Académico-administrativos México. 1983.

(35) Plan Rector Op. Cit. p. 48

lejos de lo que en su mayoría son los planes de estudio, un análisis al respecto se manejará en un capítulo posterior dentro de este mismo trabajo.

Por otro lado, declaran las implicaciones internas de su buen funcionamiento: "De su trazo, implantación, cumplimiento, desarrollo y evaluación, y de la consistencia que se dé entre los factores que intervienen en ellos, depende en buena medida el mejoramiento de la vida académica" (36).

De ahí se deduce la importancia real de la aplicación de un determinado Plan de Estudios, que interna y externamente influye de manera directa, en el desarrollo social.

Este Plan hace explícitos los elementos que incorporan los planes de estudio vigentes. "incorporan de manera heterogénea, diversos elementos específicos tales como requisitos de ingreso, determinación de las asignaturas obligatorias y optativas, seriaciones, créditos, programas indicativos y perfiles de aspirantes, metodologías de elaboración y formas de articulación con el contexto social" (37). Elementos que no siempre se consideran en la estructuración de un plan, sobre todo los dos últimos, que serían de gran importancia en cuanto a la fundamentación teórica y social que darían peso y validez a un Plan de Estudios como un instrumento real de desarrollo.

Este Plan reconoce entre los aspectos más problemáticos de la universidad la falta de evaluación de los planes de estudio, por lo que señala como uno de sus objetivos "el superar las prácticas en el diseño y ejecución de los planes de estudio y la organiza--

(36) Ibidem. p. 49

(37) Ibidem. p. 48

ción, académico-administrativa vigente" (38).

Y para lograrlo define él mismo una política para hacer la revisión o en su caso la elaboración de programas que oriente el proceso enseñanza-aprendizaje en razón al perfil académico que desee conseguir cada plan de estudios.

Esta política requiere: de una cuidadosa evaluación de los recursos humanos, materiales y financieros, de la organización y procedimientos académico-administrativos, de los apoyos académicos y de los métodos pedagógicos y didácticos necesarios, haciendo hincapié que éstos deben apoyar a las acciones tendientes a lograr la "independencia" económica, política, científica, tecnológica y cultural del país, de acuerdo al carácter nacional y autónomo de la universidad.

Para realizar la evaluación adecuada de los planes de estudio, este Plan presenta un proyecto donde establece los aspectos que se necesitan considerar. Este proyecto no se incluye en este trabajo, por ser un tanto repetitivo, pues únicamente se desglosan los puntos arriba señalados.

Lo que si se hace necesario mencionar, es que una vez presentado el proyecto, el Plan deja a iniciativa de los Consejos Técnicos y a los profesores integrados en unidades de organización académico-administrativa, la tarea de lograr su debida revisión y evaluación.

Por lo que el éxito de una adecuada y precisa evaluación no radica necesariamente en el proyecto, sino en que las instancias encargadas lo lleven a cabo convenientemente.

Toca el turno al análisis del Documento Fortaleza y Debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentando a manera de diagnóstico las condiciones que prevalecen en esta institución, por el actual Rector, el Dr. Jorge Carpizo, en el mes de abril de 1986.

Este análisis se enfocará primordialmente a lo expresado sobre nuestro objeto de estudio, los Planes de Estudio.

El documento resalta un principio básico en cuanto se refiere a la relación existente entre los planes de estudio y otros elementos que intervienen dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

"La libertad de cátedra y de investigación es una realidad en casi todas las dependencias de nuestra Universidad. En esos principios se basa la labor de la Institución. El profesor o investigador, dentro de los programas y los planes institucionales, tiene amplia libertad para su quehacer académico; expresa y discute sus pensamientos sin que exista la imposición de una línea ideológica" (39).

Posteriormente se discutirá precisamente sobre esa supuesta libertad ideológica, particularmente de aquella que se imprime en la elaboración propia de los planes de estudio.

El diagnóstico que presenta el Rector de la Universidad, reconoce la importancia de los planes de estudio como elementos esenciales dentro del desarrollo institucional y como ejes de vinculación con la sociedad.

Nos permitimos transcribir por su relevancia, el original del texto referente específicamente a este punto.

"La Universidad ha diseñado muchos de sus planes de estudio en forma tradicional, orientándolos a la formación de profesionistas cuyo enfoque de los problemas que plantea la realidad es fragmentario y está desvinculado de otras carreras y especialidades.- Algunos alumnos reciben patentes profesionales, sin que se plante abierta y racionalmente si tienen una función que cumplir en la realidad nacional, o si van a estar en condiciones de ocupar - un lugar productivo en la fuerza de trabajo. Pareciera en estos - casos que la Universidad se conforma con identificar a sus egresados con marbetes profesionales, sin preguntarse por la índole de los profesionistas que requiere la sociedad.

En muchas ocasiones, al reformarse un plan de estudios, no se toma en cuenta el perfil del profesionista y el tipo de habilidades y conocimientos que se solicitan en el mercado de trabajo.

Algunos planes y programas de estudio no han sido convenientemente actualizados ni manifiestan preocupación por los problemas que aquejan a la sociedad mexicana actual, por el contrario, otros son cambiados frecuentemente sin que exista el tiempo prudente - para poder evaluar sus resultados" (40).

Esto nos presenta un claro panorama de las características - que prevalecen en la institución en relación a este aspecto, se - observan las deficiencias, la incoherencia y las necesidades que se reflejarán en última instancia en el desempeño profesional, en el campo de trabajo de sus egresados.

Uno de los puntos que más nos preocupa es el desligamiento de los planes de estudio con, los requerimientos sociales, pues cabría preguntarse, que tipo de profesionales se están formando o más bien para que tipo de sociedad y con qué finalidad.

Como es qué un profesionista egresado con estas características pueda servir correctamente a la sociedad de que forma parte, pueda hacer cumplir adecuadamente con los principios que rigieron su carrera y puede a la vez colaborar con el desarrollo del país, cómo, si los elementos que le brindaron como estudiante no estaban vinculados con esa sociedad que lo requiere ahora como profesionista.

El haber presentado un análisis de los diferentes documentos (41), que de una u otra manera se relacionan con nuestro objeto de estudio, nos ha permitido tener una visión amplia del enfoque de manera institucional se le da a los planes de estudio, de las necesidades que plantean al respecto y de algunas propuestas para subsanarlas. Falta ahora llegar al elemento en concreto, al análisis de los planes de estudio como realmente se presentan, verificar que tanto de lo que se ha destacado en estos documentos se ha tomado en cuenta para mejorar los planes de estudio actuales. Ya que se considera que la validez de una buena planeación está en base a su exitosa realización, de otra manera quedan en abstracto e inconclusos las propuestas y objetivos.

Trabajar con todos los planes de estudio de nivel superior sería tanto como imposible considerando el gran número de carreras que ha este nivel se cursan y cada uno de ellos cuenta con un plan específico.

(41) Plan Nacional de Desarrollo.- Plan Nacional de Educación Superior.-Plan Rector de Desarrollo Institucional.- Fortaleza y Debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para este trabajo en particular sólo se considerará la carrera de psicología como ejemplo. Son varias las razones que nos llevan a tomar a esta carrera como ejemplo base de nuestro estudio.- Primeramente, atendiendo a la finalidad principal que deben cumplir los profesionistas de esta área dentro de la sociedad.

"Frente a las necesidades educativas de nuestro país, el psicólogo asegura el asesoramiento en la implementación de mejores métodos de enseñanza, así como de técnicas de orientación tanto escolar como profesional, para que el individuo pueda realizarse plenamente en su labor, actividad y profesión"(42).

Función que se justifica así misma de la siguiente manera: "Atravesando México una etapa dentro del proceso de industrialización, la imperiosa necesidad del aprovechamiento racional de sus recursos humanos es evidente. Por lo tanto se requiere de una utilización planificada del personal para un más adecuado proceso de producción.

Considerando que en esta época existe un acelerado desarrollo individual de la personalidad para su adaptación se incrementa la frecuencia de diversos trastornos de la misma, la cual exige la presencia de profesionales preparados para la detección, diagnóstico y tratamiento de estos síntomas y problemas conductuales" (43).

Además de ser una de las profesiones que más controversias ha creado por el campo de trabajo que abarca y su desarrollo real dentro de la sociedad, sin dejar a un lado la afinidad estrecha--

---

(42) FACULTAD DE PSICOLOGIA, Organización académica. UNAM. Secretaría de Rectoría. Dirección General de Orientación Vocacional. México. 1976. p.6

(43) Ibidem. p. 6

que mantiene con nuestra formación.

Antes de proseguir con el análisis de los planes referentes a esta carrera de diversas instituciones, se hace necesario exponer una breve reseña histórica al respecto de la carrera de psicología, que nos permita situarnos en su origen y evolución.

La historia de la enseñanza de la psicología en México en cuanto a tener una institución docente debidamente estructurada, es relativamente reciente, no obstante, podemos encontrar desde hace años antecedentes en este ramo en nuestro país.

Durante el siglo XVII, existieron intentos de hacer psicología a través de los estudios filosóficos sin embargo, poco a poco se fue efectuando el análisis de esta ciencia, enfocándose las inquietudes hacia diversos temas referentes a la misma; así aparece la primera investigación hecha en México sobre la historia realizada por Bartolache, basándose en sus propias observaciones.

Más tarde, en Puebla de los Angeles, se edita la obra del Dr. Rafael Serrano "Psiquiatría Optica" que servirá de antecedente en la enseñanza de la psicología en México, esta obra es seguida por muchas otras publicaciones, entre las que se encuentran por ejemplo: "Asilo-prisión para enajenados criminales y reos presuntos a la locura", "Embriología en sus relaciones con la psicología y religión", ambas del Dr. José Olvera (1904) y la "La vida psíquica" del Dr. Juan Cordero (1907).

Conforme pasa el tiempo, los frutos de estos estudios, se reflejan en el interés creciente por estos temas; los doctores Ezequiel A. Chávez, Meza Gutiérrez y Enrique O. Aragón son ejemplo de ello.

A principios de siglo es precisamente el Dr. Aragón el que destaca como escritor prolífico en materia de psicología.

Con la creación de la Universidad de México y así mismo de la Escuela de Altos Estudios (7 de abril de 1910) se logra un gran avance, pues dentro de la sección de Humanidades queda la psicología establecida como parte integrante de los programas. Más adelante esta materia se incorpora a la Subsección de Ciencia Fisiológica y de la Educación llevándose en el primer año Psicología General, Teórica y Experimental; y en el segundo año Psicología Especial contemas relativos a la psicología infantil, de las multitudes y de los pueblos.

En el año de 1928 se separan la Facultad de filosofía y Letras (nombre que tomó la Escuela de Altos Estudios en 1924) y la Normal Superior, prevaleciendo la enseñanza de la psicología en ambas, aunque con diferentes metas.

Las materias psicológicas en las diferentes facultades universitarias se encuentran principalmente a cargo del profesor Enrique O. Aragón, quien les daba un enfoque técnico y de investigación experimental, a sí como de laboratorio y psicología comparada. Este científico muere en 1942 y no alcanza el fruto de su más grande esfuerzo, la fundación del Departamento de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La capacitación sobre psicología y sus aplicaciones en diversos campos se formalizó más, haciéndose indispensable en carreras de diversas índoles tales como la de educación en todos sus aspectos, carreras comerciales, de asistencia, etc.

La necesidad de estos estudios culmina con la creación del Departamento y la Carrera de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras en el año de 1944. Además se contaba con los Departamentos de Filosofía, Letras, Historia, Geografía, Antropología y Pedagogía. El DR. Fernando Ocaranza estuvo al frente del Departamento constituido por siete profesores titulares, dos adjuntos y un ayudante de laboratorio.

El plan de estudios era de tres años y se obtenía al cabo de ello y mediante tesis profesional, el nivel de maestría.

El plan de estudios de 1949 duró varios años, en 1951 una comisión integrada por cuatro profesores del Departamento, los doctores Guillermo Dávila, Federico Pascual del Roncal, Jesé Luis Curiel y Osvaldo Robles, propugnó con un nuevo plan la creación de un Doctorado especializado en Psicología independiente del Doctorado de Filosofía.

En el año de 1953 se traslada la Facultad de Filosofía de su edificio de Mascarones (Rivera de San Cosme y Naranjo), a la Ciudad Universitaria.

En el año de 1954 (Plan de Estudios ANEXO I), se creó en la Universidad el departamento de Psicopedagogía dependiente de los servicios médicos de la Universidad, y un Departamento de Práctica de Psicología Médica en la Escuela de Medicina.

El Dr. Salvador Azuela, director de la Facultad de Filosofía y Letras en el año de 1956 substituye la denominación de Departamento por la de Colegio. Los planes de estudio para todos ellos, conducían a la obtención de dos grados: Maestría y Doctorado.

En el período de 1957 (Plan de Estudios ANEXO II) a 1963 una nueva reforma establece tres niveles dentro de la carrera de psicología: 1) Profesional (Licenciatura), 2) Maestría y 3) Doctorado. El H Consejo Universitario ratifica el 7 de abril de 1970 el plan de estudios del nivel Profesional de la carrera.

Cabe señalar que del año 1960 al 1965 se plantea el mismo plan de estudios (Plan ANEXO III).

Otra importante reforma académica, fue la que se realizó en 1966, modificándose programas, planes de estudio y estructuras orgánicas del Colegio agrupando las diversas asignaturas en cinco Departamentos con sus correspondientes coordinadores: Bases Biológicas de la Psicología; Psicología General, Experimental y Diseño, Bases Antropológicas y Sociales de la Psicología; Métodos Clínicos; Psicología Normal y Patológica .

Las medidas de mayor trascendencia para separar el Colegio y convertirlo más tarde en Facultad, fueron tomadas como consecuencia de las reformas aprobadas en 1968, tales como: a) elevar el Colegio a la categoría de Subdependencia para propósitos presupuestales; b) Integrar un cuerpo administrativo para la atención de los asuntos del Colegio independientemente de la Facultad de Filosofía y Letras; c) alojar al Colegio en un lugar aparte y d) crear una planta de profesores de carrera, medio tiempo y tiempo completo.

El incremento en la población estudiantil, representó también una presión que no pudo ignorarse, así el Colegio pasó a ser Facultad de Psicología según el acta constitutiva del 17 de febrero de 1973, tomando también por estas fechas una nueva ubicación en Ciudad Universitaria en sus nuevos edificios.

A la fecha los directivos de la Facultad siguen propugnando el mejoramiento de los estudios y por lo tanto de los profesionales de esta carrera y se han logrado convenios (IMAN, SSA, SEP, - ISSSTE, IMSS) y establecido relaciones con diversas organizaciones tales como:

- Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación en Psicología.
- Consejo Nacional de Psicólogos.
- Sociedad Mexicana de Psicología.
- Sociedad Mexicana de Psicología Clínica.

Ahora bien, los planes de estudio de la carrera de Psicología que se analizarán como ejemplo en esta parte, son los que se aplican en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en sus distintos planteles; en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y en la Universidad del Valle de México (UVM).

La elección de estas instituciones como base de análisis, - tuvo como finalidad principal que dicho análisis no fuera parcializado por eso se tomó en cuenta en primer lugar el enfoque de la UNAM por ser la institución de educación superior de mayor importancia en nuestro país, basando esa importancia en las observaciones realizadas con anterioridad al respecto.

En segundo lugar la visión de la UAM por ser una institución relativamente nueva que presenta innovaciones tanto como institución en sí (institución paraestatal) como en su forma de organización presentando otras opciones en el planteamiento mismo de los planes de estudio.

En tercer lugar se eligió a la UVM como institución privada de reconocido prestigio. Esta institución basa su prestigio en -- los más de veinte años de servicio ininterrumpido enfocado a la - educación superior; en la ampliación del número de sus planteles, actualmente son seis en el área metropolitana que albergan aproximadamente a 15000 estudiantes, distribuidos en doce carreras diferentes atendidos por 1500 catedráticos y seiscientas personas en - el área administrativa. Lo que la coloca en la tercera institución privada más grande de la República Mexicana.

Cabe aclarar que no se intenta hacer un análisis crítico de la Carrera de Psicología como tal, ni un estudio de caso, sino enfocar ese análisis específicamente a los Planes de Estudio que la rigen, en diferentes instituciones, como ejemplo para este trabajo.

Destacaremos, como punto de partida, el concepto de psicólogo que manejan estas instituciones, ya que en función a ese enfoque se harán las consideraciones necesarias.

La UNAM plantea en un documento titulado Guía de Carreras - (que es el acceso más común y directo para cualquier persona que desee informarse sobre las características de las diferentes carreras que ofrece esta institución, información que antecede al - Plan de Estudios de cada una de las carreras), su concepto de -- Licenciado en Psicología "es el profesional que está capacitado - para el estudio, medición, diagnóstico y modificación de la conducta, tanto en su contexto individual como social" (44).

La UVM en un documento similar al editado por la UNAM, señala: "el psicólogo se dedica a investigar la percepción, la aten---

ción, el tiempo de reacción, las emociones, el pensamiento y el aprendizaje dentro de la conducta humana" (45).

Sin embargo, la UAM no destaca especialmente el concepto de Licenciado en Psicología, pero lo define dentro del objetivo general del Plan. "Formación de un profesional en psicología con alta capacidad crítica e instrumental para la prevención, el diagnóstico, la intervención e investigación de la problemática psicosocial de nuestra realidad nacional".(46)

Por su parte la UVM determina como objetivo general: "La licenciatura en psicología tiene como objetivo la formación de un profesional capacitado para el estudio, medición, diagnóstico y modificación de la conducta, en su contexto individual o en lo social, ya sea en casos patológicos o en problemas de tipo conductual. Se dedicará a la detección, habilitación, rehabilitación, - prevención e investigación de los problemas de comportamiento en las áreas educativas, industrial, clínica, comunitaria y social"(47)

Como podrá observarse la UVM integra a su objetivo general la conceptualización que hace la UNAM del psicólogo, agregando además las áreas de especialización, y sin embargo, su concepto de Licenciado en Psicología es diferente. Esto nos demuestra una vez más como arbitrariamente se realizan cambios entre las definiciones y los términos.

En otro apartado de la información que antecede al planteamiento del Plan de Estudios, la UNAM y la UVM, denominado, características deseables en el estudiante, ambas instituciones coinciden en la mayoría de ellas:

---

(45) UVM. Boletín Informativo. Carrera de Psicología. México. 1986

(46) UAM. Plan de Estudios. México. Agosto de 1978.

(47) UVM. Op. Cit.

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Estabilidad emocional.
- Capacidad de servicio.
- Habilidades para establecer relaciones interpersonales.
- Objetividad y amplio criterio.

A ellas agrega la UVM.

- Amplio sentido de observación.
- Tenacidad y buenos hábitos de estudio.
- Habilidad de lectura y traducción del idioma inglés.

La otra institución analizada, no presenta ninguna información previa al Plan de Estudios. Las instituciones que si ofrecen esta información reservan un espacio para destacar el campo de -- trabajo, donde es solicitado este tipo de profesional, en este ca so ambas instituciones coinciden en sus observaciones.

Estas anotaciones comparativas son de gran importancia ya que servirán de referencia a las observaciones que a continuación se - plantean esencialmente sobre los Planes de Estudio. Aquí notaremos mayores diferencias entre el planteamiento de una y otra institución.

La UNAM presenta dentro de lo que denomina Plan de Estudios:

- A) El número de créditos (310).
- B) Requisitos a cubrir: - de ingreso  
- de titulación
- C) Y la lista de materias por semestre (6) y los créditos de cada una, además de las materias (con sus créditos) por área, que habrá de tomarse en los últi--mos semestres, con los que se define la especializa--ción (Ver ANEXO IV).

Este plan es aplicado únicamente en la Facultad de Psicología de la UNAM (Ciudad Universitaria) ya que en las Escuelas de Estudios Profesionales (ENEP) Zaragoza e Iztacala, no se lleva a cabo el mismo plan de estudios.

La ENEP Zaragoza presenta como Plan de Estudios una lista de materias por semestre (9) con el número de créditos que cubre cada una y especificando el tipo de materia que es (práctica, teórica, seminario, etc.). Este plan señala un total de 320 créditos (Ver ANEXO V).

La ENEP Iztacala tiene una organización diferente en su Plan, en lugar de llevar materias maneja un sistema de módulos. En el Plan presenta, el nombre de los módulos por semestre (8) con sus créditos, señalando el tipo de módulo que es cada uno (teórico, experimental o aplicado) y marcando cuáles de ellos son seriados. Este Plan marca 321 como el total de créditos a cubrir (Ver ANEXO VI).

Los Planes de Estudio presentados hasta el momento pertenecen a la UNAM pero se aplican en diferentes planteles. La UNAM marca como finalidad la formación de un Licenciado en Psicología con ciertas características, al analizar sus planes de estudio -- crea una gran duda, cómo es que un psicólogo de cada uno de estos planteles logra tener esas características, si su plan de estudios es totalmente diferente, en cuanto a tiempo, créditos y sobre todo en cuanto a materias, qué principio lleva a que tres carreras diferentes puedan lograr un profesional común y que implicaciones trae consigo esta ambigüedad.

Por otro lado la UVM presenta como Plan de Estudios sólo una lista de materias por semestre, hasta el 6o., ya que a partir del 7o. el alumno elige materias convenientes de acuerdo a su área de especialización.

Cabe señalar que este Plan es similar al que aplica la UNAM en la Facultad de Psicología (Ver ANEXO VII).

Esta semejanza muestra también cierta incongruencia, pues - aunque las materias son las mismas dentro de los planes, cada una de las instituciones, como se hizo anteriormente, acepta un concepto de psicólogo diferente (46).

Al contrario de la UNAM y de la UVM, la Universidad Autónoma Metropolitana propone un Plan de Estudios distinto. Este presenta en su estructura primeramente el objetivo general del Plan, en se guida la división en niveles y subniveles, marcando en cada uno de estos últimos el objetivo, los trimestres que comprende y los nombres de las unidades de enseñanza - aprendizaje (aquí no se ma neja el concepto de materia), así como los créditos que cubren ca da una de ellas (Ver ANEXO VIII).

A partir del décimo trimestre el alumno tiene la libertad de elegir entre la especialización de Psicología Social y Psicología Educativa, y concluir hasta el décimo segundo trimestre.

Este Plan realiza, a través de los objetivos de cada subnivel una relación entre ellos, que permite observar la coherencia del proceso educativo que se pretende llevar a cabo. Además, él si plantea como objetivo, desde los primeros trimestres, el conoci- miento y análisis de su contexto social y la vinculación con su - profesión. Como ejemplo de planeación obtiene mayor validez, (aun que presenta también deficiencias) que los otros planes presenta- dos, sería interesante conocer si realmente se lleva a cabo como- se plantea.

(46) Ver Citas 44 y 45 de este mismo trabajo.

Como se pudo apreciar en el análisis anterior, referido a los Planes de Estudio en concreto, no han sido alcanzados por las acciones propuestas con la finalidad de mejorarlos y hacerlos más acordes con las necesidades sociales, pese a que estas propuestas fueron planteadas desde hace 3 o 5 años, en algunos de los planes analizados en este mismo trabajo.

El Plan Nacional de Desarrollo destacó como indispensable la vinculación de estos planes con las necesidades de la sociedad - (dentro del marco del Art. 3o. constitucional). El desarrollo social ha venido marcando puntos relevantes cada vez más acelerados y significativos, sin embargo, los planes de estudio no han sido modificados desde hace 10 años aproximadamente (En el caso de -- nuestro ejemplo, hace 15 años que no recibe modificaciones sobresalientes. Ver ANEXO IV y IX).

Además las exigencias regionales necesarias no han sido consideradas en los Planes de Estudio, propuesta que marca dicho Plan de desarrollo (47).

Por otro lado el Plan Rector de desarrollo Institucional especifica el concepto de Plan de Estudios (48) y confirmamos una vez más que los planes de estudio actuales no están acordes con él.

Ahora bien, mientras los documentos aquí citados (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Educación Superior, Plan Rector de Desarrollo Institucional), elaborados con diferencia de 2 a 5 años, del diagnóstico actual de la UNAM, marcan propuestas para

---

(47) Ver Citas 12 y 15.

(48) Ver cita 35

mejorar los planes de estudio, el documento Fortaleza y Debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México declara por su parte, todas las deficiencias que han traído de años atrás los planes de estudio, mostrando la verdadera función de esa planeación anterior, sobre todo de las supuestas acciones realizadas - pro de una mejor planeación del nivel superior de educación.

Estos puntos de análisis nos permiten tener una visión general de la función real de los planes de estudio, en función del contexto social, este análisis concluirá de una forma más detallada y vinculada con las teorías en que se fundamenta nuestro trabajo, en un capítulo posterior, titulado análisis Sobre las Implicaciones de los Planes de estudio de Nivel Superior en nuestro país.

## CAPITULO IV

### ELEMENTOS LEGALES QUE RIGEN EL DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO

La formulación de este capítulo dedica especial atención a los aspectos legales contenidos en diversos documentos oficiales, que rigen a la Educación Superior en general y a los Planes de Estudio en particular.

Se ha dedicado un capítulo especial al aspecto legal de los Planes de Estudio considerando la importancia de poseer una base jurídica que dirige de alguna manera su proceso de elaboración.

En esta parte, al igual que en el capítulo anterior se realizará el análisis considerando un proceso metodológico que vaya de lo general a lo particular. tomando en cuenta que esa generalidad estará dada por el espacio que abarcan las leyes o reglamentos en estudio.

En principio se anotarán los puntos que al respecto maneja la Constitución de nuestro país, entendiéndola como "la ley fundamental de un Estado, fijado en un documento sólo modificable en condiciones muy estrictas y donde (reconociendo el principio de división de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial) se establecen normas jurídicas que regulan la distribución, estructura, competencia y funciones de los órganos del estado que garanti

zan las libertades individuales frente a los poderes públicos"(1).

Este documento intitulado Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, dedica un artículo especial (30.) a la educación, señalando en términos generales:

"Art. 30. La educación que imparta el Estado -Federa--  
ción, Estados, Municipios-, tenderá a desarrollar armó  
nicamente todas las facultades del ser humano y fomen  
tará en él, a la vez, el amor a la patria y la concien  
cia de la solidaridad internacional, en la independen  
cia y en la justicia"(2).

y en términos específicos a la Educación Superior, se indica en la Fracción VIII de este artículo:

"Frac. VIII. Las universidades y las demás institucio  
nes de educación superior a las que la ley otorgue au  
tonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de -  
governarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar,  
investigar y difundir la cultura de acuerdo con los --  
principios de este artículo, respetando la libertad de  
cátedra e investigación y de libre examen y discusión  
de las ideas; determinarán sus planes y programas; fi  
jarán los términos de ingreso, promoción y permanencia  
de su personal académico; administrarán su patrimonio.  
Las relaciones laborales, tanto del personal académico  
como del administrativo se normarán por el apartado A  
del artículo 123 de esta Constitución en los términos y  
con las modalidades que establece la ley federal del -  
Trabajo, conforme a las características propias de un-

(1) DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION Ed. Santillana Mé  
xico. 1983 p. 314 (aportación de Ernest Fraenkel)

(2) RABASA. E. y CABALLERO G. Mexicano: esta es tu Constitución.  
Edición de la LI Legislatura. Cámara de Diputados. Mé  
xico 1982 p. 20

trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere" (3).

Cabe señalar que la Constitución marca su vigor no sólo en las escuelas de la Federación, Estados y municipios, sino también en los planteles establecidos por los particulares en lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, ya que se considera que de no ser así, la diversidad de criterios en los Planes de Estudio, en la aplicación de métodos pedagógicos frustraría el postulado de la unidad nacional necesaria para lograr la supervivencia y el progreso.

Puede observarse que aún cuando la Constitución amplía su consideración hacia planteles particulares, se limita su atención a obreros y campesinos, dejando aún lado la clase dominante como si no se requiriera de su participación en esa unidad nacional que conlleva al progreso del país según sus propios postulados, y si no se necesita de ella para estos fines, se hace necesario enmarcar cuáles son realmente las funciones que la distinguen como clase social y su papel dentro del sistema educativo.

Por otro lado, se hace especial mención (art. 3o. Fracción VIII) en el aspecto de la autonomía que caracteriza a las escuelas de Educación Superior. Este concepto se definió en las reformas publicadas en el Diario Oficial del 9 de Junio de 1980, definición que posee gran importancia ya que posteriormente se señalará la relación entre lo que se requiere como autonomía y lo que verdaderamente se lleva a cabo, así, se entiende que: "La autonomía --

---

(3) Ibidem. p. 21

- cuando se habla de instituciones - significa la posibilidad de gobernarse a sí mismas, en bien de los fines que les son propios. En el caso de las universidades los propósitos no pueden ser más- que educativos y por lo tanto, velar para que quienes asisten a - sus aulas alcancen una verdadera y seria formación profesional, - que les permita cumplir más tarde la importante función social-- que debe tener la población capacitada a los más altos niveles. Compete también a las universidades ser centros de investigación y difundir la cultura.

Todas esas actividades deben ser presididas por la libertad: en la cátedra, en la investigación, en la discusión y difusión de las ideas, porque la libertad es condición indispensable del sa- ber, tanto cuando se orienta al conocimiento del legado histórico y al estudio del presente, como cuando se encamina a la búsqueda- de nuevas verdades.

La autonomía de las universidades e institutos de enseñanza- superior implica también el manejo interno de su personal académi- co y administrativo, de acuerdo con los principios que establece- la propia Constitución para los trabajadores en general y la ley- reglamentaria. Así mismo supone la administración del patrimonio, o sea de los recursos económicos con que esas instituciones cuen- tan para el cumplimiento de sus importantes finalidades" (4).

La Constitución considera aspectos importantes de Educación Superior, sin embargo, no profundiza más sobre los Planes de Estu- dio y se limita únicamente a establecer quién los determinará, - de manera muy general, sin especificar condiciones, ni reglamenta- ciones al respecto.

---

(4) Ibidem. p. 26 - 27

Una de las leyes más importantes del área, emanada de este artículo constitucional, es la Ley Federal de Educación de la cual se han extraído los artículos más sobresalientes que competen a la finalidad de este trabajo en particular.

Esta Ley expresa de manera general en sus artículos, cuales son las funciones que como tal le competen, manifestando su validez en los diferentes organismos educativos del país con reconocimiento oficial.

Indica, además, los tipos de educación inmersos en el sistema educativo nacional, donde queda ubicado el sistema de educación superior, en sus modalidades, escolar y extraescolar.

Haciendo referencia al tipo de educación superior y específicamente a nuestro objeto de estudio señala:

"Art. 18. El tipo Superior está compuesto por la licenciatura y los grados académicos de maestría y doctorado.

En este tipo podrán introducirse opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura.

En el tipo Superior queda comprendida la educación normal y en todos sus grados y especialidades.

Art. 26. Habrá un Consejo Nacional Técnico de la Educación que será órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública y de las Entidades Federativas, cuando éstas lo soliciten y que se encargará de proponer planes y programas de estudio y políticas educativas.

El Consejo se integrará con representantes de las instituciones públicas que participen en la educación nacional.

Art. 27 La formulación de planes y programas de estudio y el establecimiento de instituciones educativas que realice el poder ejecutivo federal por conducto de otra Secretaría o Departamento de Estado, se hará en coordinación con la Secretaría de Educación Pública. Estas otras dependencias del Ejecutivo Federal expedirán certificados, diplomas y títulos que tendrán la validez correspondiente a los estudios realizados"(5).

La Ley Federal de Educación concibe en la estructura del sistema educativo, a la educación superior en términos generales, específica sólo un objetivo muy particular de regular la educación que imparte directamente el Estado o aquellas instituciones con autorización y reconocimiento oficial.

Al hacer mención de los Planes de Estudio, se observa cierta incongruencia entre lo que esta ley marca y lo que la Constitución (Art. 30.) manda.

Por un lado la Constitución reconoce autorización a cada institución de Educación Superior para elaborar sus Planes de Estudio, atendiendo al respeto de la autonomía que les fue concedida. Y por otro, la Ley Federal de Educación (Art. 26 y 27) señala la participación de un Consejo Nacional Técnico de la Educación, órgano integrado por representantes de las instituciones públicas en la formulación y representación de propuestas de Planes y Programas de estudio (cabe señalar que no indican de que nivel se aceptarán esas propuestas y por lo tanto se sobreentenderá que se considera a todos los niveles del Sistema Educativo). Además confiere esta misma función al Poder Ejecutivo Federal (ver espe-

---

(5) S.E.P.. Documentos sobre La Ley Federal de Educación. SEP.- México. 1974. p. 69 - 71

cíficamente el art. 27 de esta Ley). No descarta de ninguna manera el vínculo y cooperación de la SEP., sin embargo, no acata los ordenamientos del Art. 3o. Fracc. VIII y viola en cierta forma la autonomía educativa tantas veces elogiada.

Más adelante se presentará este punto y se podrá observar y justificar por que esa autonomía siempre será relativa, dependerá directamente de la relación de la institución con el Estado, ya que en términos educativos la autonomía absoluta no existe.

Como apoyo a esta Ley en el área de la educación superior -- fue aprobada en Diciembre de 1978 la "Ley para la Coordinación de la Educación Superior" de la cual se hace primeramente una breve explicación basada en su contenido y enseguida se citan textualmente los artículos más sobresalientes, debido al interés que revisiten en este trabajo.

Esta ley tiene validez en toda la República y tiene por objeto establecer las bases necesarias para la distribución de la función educativa de tipo superior y preveer las aportaciones económicas correspondientes.

En ellas se especifica también los tipos de educación que -- contempla la Educación Superior que son, la educación normal , la tecnológica y la universitaria, así como aquellas carreras profesionales y los estudios encaminados a obtener los grados de Licenciatura, Maestría y Doctorado.

Así mismo, establece el compromiso del Estado de promover - la coordinación del tipo de educación superior en todo el país, - mediante el formato de una interacción armónica y solidaria entre las instituciones, a través de los recursos asignados para dicho servicio.

El cumplimiento de esas condiciones se ve ampliado en el texto del Art. 12 que se cita a continuación.

"Art. 12 Sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios, para proveer a la coordinación a que se refiere el artículo anterior la Federación realizará las funciones siguientes:

I.- Promover, fomentar y coordinar acciones programáticas que vinculen la planeación institucional e interinstitucional de la educación superior con los objetivos, lineamientos y prioridades que demande el desarrollo integral del país;

II.- Auspiciar y apoyar la celebración y aplicación de convenios para el fomento y desarrollo armónico de la educación superior, entre la Federación, los Estados y los Municipios;

III.- Fomentar la evaluación del desarrollo de la educación superior, con la participación de las instituciones;

IV.- Apoyar a la educación superior mediante la asignación de recursos públicos federales, y

V.- Las demás previstas en la presente Ley y otras disposiciones aplicables." (6)

Esta Ley hace especial énfasis en que la designación de recursos serán exclusivamente en base a consideraciones educativas.

---

(6) LEY PARA LA COORDINACION DE LA EDUCACION SUPERIOR. Universidad y Legislación. Sección de Legislación. México. p. 133

El análisis de esta Ley aunque breve, nos ha permitido extraer algunos puntos por demás importantes que apoyarán posteriormente nuestras reflexiones.

Dicha Ley se centra específicamente en dos puntos generales, la distribución de funciones educativas en tres instancias (Federación, Estados y Municipios) y la previsión de aportaciones económicas, aunque de manera específica atiende con gran interés el caso de la autorización y validez oficial de estudios a nivel superior, haciendo a un lado el aspecto de la planeación, en términos generales y a los planes y programas de estudio en forma particular.

En ningún momento se hace mención ni del interés en la coordinación de las instituciones (7) en cuanto a sus planes de estudio ni del apoyo dirigido a la evaluación de la aplicación de los planes que tienen vigencia.

Esto es un dato importante a considerar, dado el valor que se le ha otorgado a esos instrumentos dentro de la educación superior en los últimos diagnósticos realizados ha ese nivel. Elementos que no han sido tratados con profundidad en ninguno de -- los documentos legales que hasta el momento se han analizado, reflejando con esto una gran contradicción.

Por otro lado, reconoce, al igual que la Ley Federal de Educación a los elementos que comprende este nivel.

Así mismo, hace manifiesta la participación económica del Estado en la asignación de recursos públicos, para el financiamiento requerido para cubrir las necesidades del nivel superior, par-

---

(7) Nos referimos concretamente a instituciones públicas ya que en cuanto a las particulares si aclara su adhesión a las oficiales.

ticularmente a institucione públicas.

Por último cabe señalar un aspecto de suma importancia indicado en el Art. 12 Fracc. I de la Ley. En él se confiere a la Federación la función de realizar y coordinar acciones que vinculen la planeación institucional e interinstitucional de la Educación Superior con los objetivos, lineamientos y prioridades que demanda el desarrollo del país.

Función que no ha repercutido seriamente en un avance en el desarrollo del país, mismo que se verá frenado si se siguen realizando planeaciones ideales fuera de nuestra realidad, sin considerar concientemente los recursos y necesidades propios.

Son precisamente los planes de estudio algunos de los elementos que ejemplifican esa desvinculación entre lo que se desea realizar (idealmente) y de lo que realmente se hace, pues varios de éstos no han recibido ningún cambio desde hace mucho tiempo. (Remitirse al ejemplo manejado en el capítulo anterior, donde se podrá observar la antigüedad de los planes presentados).

Ahora bien, la Universidad Nacional Autónoma de México haceparticipe su posición a través de un documento legal denominado - Ley Orgánica y Estatuto General de la U.N.A.M. , documento que posee gran valor por emanar de la institución de mayor tradición, - de la educación superior en México.

Aunque, pese a su importancia, tampoco dedica mayor atención al aspecto de los Planes de Estudio, reduciendo su consideración únicamente, como elementos de observancia y vigilancia por parte del Rector y Directores de las Escuelas Facultades y Escuelas.

"Art. 34 Fracc. X (Del Rector) Velar por el cumplimiento de este estatuto, de sus reglamentos, de los planes y programas de trabajo y, en general de la disposición y acuerdos que normen la estructura y el funcionamiento de la Universidad; dictando las medidas conducentes.

Art. 41 Fracc. VI. (De los Directores de Facultades y Escuelas). Velar dentro de la Facultad o Escuela, por el cumplimiento de este estatuto, de sus reglamentos, de los planes y programas de trabajo y en general, de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y el funcionamiento de la Universidad, dictando las medidas conducentes" (8).

Y en última instancia, designa la competencia de su estudio al Consejo Técnico de la Escuela y Facultad para ser aprobadas finalmente por el Consejo Universitario.

"Art. 49 Fracc. III (De los Consejos Técnicos de las Facultades y Escuelas). Estudiar los planes y programas de estudio para someterlos, por conducto del director, a la consideración y aprobación en lo general, -- del Consejo Universitario" (9).

En este caso, tampoco se consideran por vía legal las condiciones y características necesarias para el diseño de los planes de estudio, dejando al libre arbitrio su elaboración.

(8) LEY ORGANICA Y ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL - AUTONOMA DE MEXICO. México. 1971. UNAM. p. 22, 23, 25.

(9) Ibidem. p. 27

Una vez realizado el análisis, por demás esquemático, de los documentos legales presentados anteriormente en un orden jerárquico (10). Podemos llegar a concluir que aún cuando en ellos se considera la atención de una u otra manera a los aspectos de educación superior y específicamente de Planes de Estudio, y se observan contradicciones y semejanzas entre ellas mismas, no concretizan en elementos condiciones, características, metodologías o relaciones para el diseño de esos planes, concebidos como instrumentos básicos en el desarrollo educativo y como incidentes importantes en el desarrollo del país.

La generalidad y ambigüedad de las condiciones estipuladas - en los artículos correspondientes a cada uno de estos documentos, trae consigo una desorientación reflejada en la gran diversidad - de concepciones en el diseño de los planes vigentes, que aún con sus grandes deficiencias teórico-metodológicas han venido ha ser válidos ya que de una u otra manera se hacen coincidir con los -- términos generales de los que se hablaba.

Como una respuesta a esta ambigüedad, manifiesta en los últimos diagnósticos del nivel superior la Universidad Nacional Autónoma de México ha presentado un documento intitulado "Reglamento General para la Presentación Aprobación y Modificación de Planes de Estudio" aprobado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 11 de diciembre de 1985.

Describiendo brevemente este documento podemos observar que se marca en sus disposiciones generales, su objetivo, las instituciones en quienes recae dicha función y las instancias a quienes corresponde considerar lo establecido en este reglamento.

(10) Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.- Ley Federal de Educación. Ley para la Coordinación de Educación Superior Ley Orgánica y Estatuto General de la UNAM/

El segundo capítulo de este reglamento "De la presentación de los Planes de Estudio", establece los elementos necesarios de que debe constar un proyecto de creación o modificación sustancial de un Plan de Estudios. Dichos elementos son:

- a) Fundamentación del proyecto.
- b) Perfil del egresado.
- c) Metodología del diseño curricular empleado.
- d) Estructura del Plan de Estudios.
- e) Criterios para su implantación.
- f) Plan de Evaluación y Actualización.

En otra parte de este segundo capítulo se explica brevemente en que consiste cada uno de los elementos requeridos que sirven de cierta manera como orientación en la elaboración de los proyectos presentados.

En el tercer y último capítulo "De la aprobación de los Planes de estudio" como su nombre lo indica, determina las instancias por las que tiene que pasar el proyecto presentado para que sea aprobado oficialmente y contar con la autorización de su aplicación.

En él podemos apreciar el intento de concreción, de la que carecen los documentos analizados anteriormente, que sin llegar al extremo de delimitar con rigidez cada uno de los elementos que propone, nos brinda aspectos más específicos vinculados con los requerimientos teóricos, metodológicos, sociales e institucionales y que sin ser un documento ideal y definitivo, reúne condiciones viables de aplicación que en un momento determinado presentará indicadores específicos de evaluación, para que en -

su caso surja una modificación y este proceso vaya cada vez más - relacionado con los cambios y necesidades sociales actuales.

El análisis presentado en este capítulo señaló aspectos específicos de documentos legales que influyen directa o indirectamente sobre la intención de este trabajo. Con esto se pretende dar mayor peso a un capítulo final donde se concentrarán : análisis -- sobre las dudas, inquietudes e incoherencias y relaciones que se han venido manifestando a lo largo de este trabajo; estas refle-- xiones basarán su validez en la relación estrecha del marco teóri-- co que fundamenta nuestro objeto de estudio.

CAPITULO V

ANALISIS SOBRE LAS IMPLICACIONES  
DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE NIVEL SUPERIOR  
EN NUESTRO PAIS

El análisis de los aspectos manejados en los dos últimos capítulos anteriores, nos ha brindado la oportunidad de determinar puntos importantes que describen en gran medida la intención de este trabajo, sin embargo, el simple hecho de haber realizado esa descripción no consolida su validez, para ello se hace necesario establecer vínculos entre esos puntos de análisis y el marco teórico, base de nuestras conclusiones.

El propósito de este último capítulo, es precisamente marcar esa vinculación teórica de tal manera que brinde solidez a esas consideraciones.

Las reflexiones que se hacen al respecto tienen como elemento base las condiciones y relaciones que se manifiestan en una sociedad de clases, como la nuestra.

Por eso, es preciso retomar la idea que de la educación se tiene en un sistema que presenta estas características y su función social, real, como punto de partida.

La educación desde el punto de vista de la teoría de la reproducción tiene como función principal la socialización del ser humano, una socialización que no se concibe como la simple transmisión de la cultura de una generación a otra, dentro de un círculo social homogéneo, "sino como un proceso de internalización - a través del sistema educativo- de la cultura (ideología) dominante en la sociedad ( es decir de la clase dominante). De este modo la educación funciona como un efectivo instrumento de control social" (1)

La clase dominante de la que con anterioridad se habló resalta su importancia en este momento, como representante de toda la sociedad, ya que sus intereses como clase se imponen hegemónicamente sobre la sociedad en general. Su proyecto de clase como lo menciona Vasconi y Recca, pasa a ser el proyecto de la sociedad, de una sociedad burguesa, capitalista y en nuestro caso muy particular, dependiente. Esto nos aclara, aunque más adelante se retomará este aspecto, el por qué se excluye de los proyectos educativos de carácter nacional, el papel de la burguesía ( Revisar el capítulo IV de este mismo trabajo, como antecedente). Y, en cambio sí se hace énfasis en el camino que ha de seguir el tipo de educación dedicado a obreros y campesinos.

La imposición hegemónica ejercida por esa clase marca las pautas del tipo de socialización que se busca en la educación. Una socialización que permite la manipulación de los recursos humanos hacia las áreas necesitadas por dicha clase. Al respecto,-

---

(1) VASCONI. T. Op. Cit. p. 21

se indica en nuestro trabajo, el marcado auge que se le ha dado - en los últimos años a la educación técnica, con dos finalidades - esenciales, primero, la desviación de la demanda dirigida a la - educación superior ofreciendo educación terminal técnica, y segun do, la obtención a más corto plazo de mano de obra "especializa-- da" que por su nivel y calidad inferior se abarata.

Por otro lado, cabe dentro de este mismo sistema socializa-- dor, la inculcación de la idea de progreso que implica un supues-- to avance en la jerarquía social, determinada por el grado esco-- lar alcanzado por el individuo, fenómeno movilizador que como se-- indica en el momento adecuado no es verídico.

Agreguemos a estas implicaciones de la socialización, el -- efecto ideológico que producen en los sujetos inmersos en el sis-- tema educativo, y éstos, en aquellos quienes los rodean formando-- así un ciclo regido por la conveniencia del sistema social en -- el que se desenvuelven.

Decir entonces, que toda sociedad requiere de alguna forma - de educación homogénea es un grave error ya que así como "la pro-- ducción siempre se realiza según modos de producción determinados -servil, capitalista, etc.- que suponen las relaciones de produc-- ción concretas, también la educación se procesa en contextos his-- tóricos específicos, los que le otorgan un significado, caracte-- rísticas y funciones también específicas" (2).

De este modo podemos concluir que no existe un tipo único de educación.

---

(2) Ibidem. p. 307

La escuela tiene por función, además, la formación de fuerza de trabajo y la inculcación de la ideología burguesa (aunque éstas mismas se encuentran de por sí envueltas en el camino de la socialización, como ya se mencionó) a través de vías diferentes: la educación superior burguesa y la educación del proletariado - acorde con las demandas objetivas de la producción.

La socialización se convierte así en "el conjunto de actos y creación de mecanismos conducentes a moldear a los individuos - de una sociedad dada para redondear las situaciones que hacen posible la reproducción del sistema capitalista" (3).

Involucrado en este mismo proceso se encuentra el sistema de educación superior. Demostrando en él características que lo distinguen, este nivel constituye una parte importante de lo que Vasconi y Recca llaman la dimensión institucional de la superestructura (4).

"Dentro de la función general que cumple la superestructural al posibilitar la reproducción en el tiempo de un modo de producción determinado, y como contribución a esa función general, la - universidad (como representante del nivel superior) cumple funciones específicas y definidas" (5).

Una de ellas y quizá la más importante es el valor que como agente socializador posee este nivel, por ser desde el punto de -- vista organizativo, la cúspide del sistema educacional, y al mismo tiempo el nivel con un número más reducido de asistentes.

(3) SALAMON, Magdalena. Op. Cit. p.

(4) Reconocen ellos mismos que las otras dimensiones estarán -- compuestas por lo ideológico, lo jurídico y lo político.

(5) VASCONI, T. Op. Cit. p. 18

Además, como menciona Gramsci, de representar al nivel encargado de formar a los intelectuales, considerados como los agentes de explotación y dominación utilizados por la clase en el poder.

Debido a la importancia que se le ha venido dando a la educación superior, este grupo se ve en la problemática de atender - "a una demanda objetiva que se origina en el funcionamiento del aparato productor y en la necesidad de proveer diversos servicios-particulares y que define una de sus funciones específicas: preparar" profesionales" en cantidad, nivel y calidad adecuados a aquella demanda" (6).

Entendiendo que este proceder estará estrechamente vinculado con la estructura y los cambios que se operan en la formación económica social respectiva considerada en su totalidad, los que son traducidos en el interior de la institución según las características estructurales típicas de ésta.

Por otro lado, se excluye la presencia de una demanda subjetiva (también manjada por los autores mencionados) representada por la presión de grupos internos o externos (como ejemplo se destaca el desarrollo acelerado que como clase social ha obtenido el grupo de la clase media confiando en la movilidad social provocada por un ascenso en el sistema educativo).

"Resulta por ello fundamental para la dominación burguesa - el que se difunda y sostenga eficazmente dentro de la sociedad - y ello para todas las clases y grupos- la imagen pequeño burguesa de la Escuela. No se trata sólo de que la escuela cumpla con sus funciones de reproducción del régimen capitalista -es decir, la preparación de explotadores y explotados- sino que además se--

consolide la creencia acerca de su función promocional" (7).

Esta demanda subjetiva busca en cierta forma el rompimiento de la tradición institucional. Tradición que se ha generado en la historia particular de cada institución como una formación de valores y normas propias y singulares.

La misma institución previendo los conflictos que se pudieran suscitar en su tradición por la influencia de esa demanda subjetiva, busca como apoyo a la llamada autonomía.

En un capítulo anterior se hacía mención del grado de relación que poseía la autonomía dentro de (en este caso particular) una institución de educación superior, aunque de hecho esa relación se presenta en forma general en el sistema educativo.

Vuelve a surgir en este momento, la atención hacia este aspecto y cabe señalar de manera especial que dentro de un sistema que posee una estructura específica ésta traduce en una forma particular las características de la formación en que el sistema se haya inserto.

Así Bordieu y Passeron pueden afirmar que: "la evolución de la escuela depende no solamente de la fuerza y de la exigencia de las presiones externas, sino también de la coherencia de sus estructuras, es decir, tanto de la fuerza de resistencia que puede oponer al acontecimiento cuanto de su poder de seleccionar y reinterpretar los azares y las influencias conforme a una lógica en la que los principios generales están dados desde el momento en que la función de transmisión cultural es tomada a su cargo -

---

(7) Ibidem. p. 305.

por una institución específica. Así, la historia de un sistema relativamente autónomo se presenta como la historia de las sistematizaciones de las presiones que lo constriñen y de las innovaciones, conforme a las normas que lo definen en tanto que sistema"(8).

La interrelación entre los elementos manejados, existentes dentro de la universidad (hablando en términos generales y como una forma de denominar y englobar a todo un sistema de educación superior) como son la demanda subjetiva y objetiva, la tradición-institucional y la autonomía, nos permite confirmar que la "universidad no constituye un simple instrumento que la clase o fracción dominante manipule como instrumento exterior, sino que, como órgano que sanciona y legitima una tradición cultural y otorga, disminuye o quita prestigio a diversos roles sociales y a los productos de estas actividades constituye un "centro de poder" (centro de poder ideológico si se quiere, dentro del cual se reproduce, traducido por las características propias de la institución, la lucha de clases que caracteriza a la formación social a la que aquella pertenece" (9).

La educación superior como sistema, cede en gran medida a la presión de una demanda objetiva-subjetiva, ampliando por un lado la capacidad de oferta a la demanda (generalmente en sentido cuantitativo) como una forma de justificar su sentido democrático.

El propio Estado, dentro de su discurso ideológico ha dado un papel primordial a la escolaridad como el instrumento causal -

---

(8) BORDIEU, O. y PASSERON J.C., "L'examen de 'une illusion".  
Revue Française de Sociologie, Vol IX No.s.  
Spécial (1968) pp. 237-238 (citado en Vasconi  
Op. Cit. p. 23)

(9) VASCONI, T. Op. Cit. p. 27-28

del desarrollo económico, la democracia y la justicia social (10).

Este crecimiento de la matrícula constituye una respuesta - efectiva a la presión diferenciada de las distintas clases sociales por tener acceso a los distintos niveles del sistema escolar- y representa una de las razones primordiales por las que el Estado mexicano sigue obteniendo hasta ahora el concenso de la sociedad global hacia su dirigencia política.

Aunque por otro lado, no cumple satisfactoriamente con las - condiciones para solventar las necesidades de tipo cualitativo -- que demandan los sujetos inmersos en ese sistema y aquellos que - son producto del mismo. Así como no brinda garantías de su permanencia en el sistema escolar, Guillermo Labarca afirma al respecto: "las nuevas demandas educativas que engendran las transformaciones sociales se dan no solamente en un sentido cuantitativo, - es decir, de ampliación de la demanda; existen también presiones- cualitativas para la adecuación de la educación a las condiciones sociales y para el perfeccionamiento de los contenidos de enseñanza" (11).

Así observamos que generalmente la democratización de la enseñanza se planea como la posibilidad real de acceso y permanencia para todos los individuos de la sociedad, hecho que trae consigo serias contradicciones, pues el ampliar su respuesta a la de

(10) Congruente con esta política, el Estado ha apoyado la ampliación de oportunidades escolares en forma efectivamente impresionante: en el caso de la educación superior la matrícula pasó de 29985 estudiantes en 1950 a 838025 en 1980" Citado en IBARROLA, María de. Op, Cit. p. 31.

(11) VASCONI, T. Op. Cit. p. 85

manda no garantiza de ninguna forma la adecuación de contenidos y métodos de enseñanza acordes con las necesidades sociales.

Esta incongruencia se ha hecho manifiesta dentro de nuestro sistema de educación superior ya que por un lado se ha ampliado - su matrícula sobre todo en la última década, como respuesta a fenómenos demográficos, movimientos estudiantiles (1968) y presiones político-sociales, por otro se ha estancado en su proceso de modernización o más bien actualización de conocimientos y relación con necesidades y características sociales actuales; remítase al ejemplo manejado en el Cap. III, en que se demuestran nuestras afirmaciones ya que los planes de estudio vigentes en la Universidad Nacional Autónoma de México no han sido modificados desde el año de 1971, y éstos han sido retomados por otras instituciones, como señalamos, en este caso la Universidad del Valle de México.

La única institución que al parecer difiere de estos lineamientos es la Universidad Autónoma Metropolitana, sin embargo, es conveniente enmarcar que dicha institución se encuentra dentro de otra línea de trabajo, pero al igual que las instancias arriba -- mencionadas no delimita con seguridad la relación sujeto-plan de estudios-relaciones sociales.

Sin embargo, el sistema educativo justifica ese sentido de - democracia e igualdad, asegurando (aparentemente) para todos aquellos que están en contacto con él, un tratamiento semejante, con igualdad de oportunidades.

Esta igualdad se ve manifestada en un programa único para todos los alumnos, en la objetividad de la evaluación, en la correspondencia biunívoca entre el nivel alcanzado dentro del sistema -

escolar y la responsabilidad social y status económico logrado, - en la oportunidad de progreso dentro del sistema escolar independientemente de su origen de clase o grupo.

"La igualdad frente al sistema y a un único sistema cuyas bases son científicas, permite la universalidad de la cultura en un doble sentido: universalidad de los contenidos del conocimiento y universalidad en la apropiación de ellos.

El mérito mayor (reconocido) de un sistema escolar con tales características es que las diferencias de clase están minimizadas frente a él ya que el sistema está abierto a todos, sus contenidos son universales y que los obstáculos a la incorporación y permanencia son conocidos: incapacidades personales o dificultades económicas, problemas no imputables a la escuela. Otro mérito de la igualdad y homogeneidad del sistema es que no queda lugar en él para ninguna forma de subjetivismo o indoctrinación a la cual está siempre expuesta la práctica pedagógica" (12).

La difusión, introyección y asimilación de la idea de un sistema igualitario, democrático y homogeneizador, mistifican la función real de las escuelas de educación superior.

Constituído por una serie de contradicciones, llámese libertad de cátedra, autonomía educativa, desempleo, movilidad social, status económico, etc., que se envuelven tras una manta de democratización.

"La ilusión de la universalidad y científicidad de la escuela no consiste solamente es que ésta sea una institución igual para "los que son diferentes". Es decir, que ella no tenga en consideración las diferencias de los distintos grupos que a ella asisten, obligándoles a seguir un mismo programa independientemente -

del origen social, geográfico o étnico, ni tampoco que todos sean medidos con una misma medida, sino también y sobre todo en el carácter abstracto de los contenidos de enseñanza y de los fundamentos de la práctica pedagógica, así como en la contribución de la escuela a la mantención de un sistema social" (13).

Sistema que se caracteriza por poseer un modo de producción basado en la división del trabajo y la apropiación desigual del excedente.

Se hace necesario señalar que a esta ilusión contribuyen, en gran medida los planes de estudio, ya que se establecen en un marco tan general y ambiguo que no permite definir su producto real.

En una sociedad como la nuestra, la escuela y por ende los procesos educativos, no constituyen hechos universales, en cambio son una creación histórica de la burguesía en el poder y cumple con funciones tan específicas que se concretan en una forma general de reproducción de la sociedad burguesa y sus modalidades de explotación

"Esas 'funciones específicas' se desarrollan en dos dimensiones principales: la de la capacitación de la mano de obra y el desarrollo de 'capacidades', y la imposición y difusión de las formas ideológicas y culturales dominantes.

Para el cumplimiento de esas funciones, la escuela no opera como una estructura unificada (a pesar de las apariencias ideológicas del "sistema educativo") sino diferenciada internamente, y con funciones también diferenciables según las clases a las que su acción se dirige y a las que debe contribuir a reproducir"(14).

---

(13) Ibidem. p. 77

(14) Ibidem. p. 310

Con lo anteriormente expuesto el aspecto ideológico, como en cubridor de condiciones sociales, al que hacíamos referencia en capítulos anteriores, se ve manifestado en forma más clara.

Por su parte la burguesía ha concedido y remitido a la escolaridad el papel de formadora de los recursos humanos que requiere el desarrollo económico del país, (del tipo capitalista-dependiente, en este caso).

"La burguesía, controla directamente menos del 15% de la matrícula de educación superior, aunque su participación ha aumentado de cerca del 8% en 1960 al 13.2% en 1980" (15).

Pero mediante su control del aparato productivo y de las características que impone al espacio capitalista orgánico determina:

a) " los mecanismos selectivos del sistema escolar, que a lo largo del sistema afectan la posibilidad de inscribirse al nivel superior al 90% de quienes se inscriben a primer grado de primaria, y favorecen entre el reducido porcentaje restante a las clases medias y a la élite del país.

b) la concentración de la problemática de educación superior en el tipo de carreras necesarias para el impulso y desarrollo de un capitalismo dependiente (ingeniería y administraciones) o de las que tradicionalmente condujeron a las posiciones --elitistas dentro de las profesiones liberales (medicina y derecho) y más importante aún, el contenido de ellas" (16).

---

(15) IBARROLA. Op. Cit. p. 31

(16) Ibidem. p. 31

Y podríamos agregar un tercer aspecto; que es, su intromisión en el diseño de los planes de estudio constituidos de tal forma que cumplan con su función esencial, marcar las pautas educativas a seguir bajo un velo ideológico que conlleva a la adquisición de condiciones y elementos favorables a sus intereses.

La relación de estos mecanismos nos muestra una contradicción más, ya que mientras el proyecto del estado se basa en la ampliación de oportunidades escolares, el proyecto de la burguesía, radica en la selectividad objetiva, de la población a través de su éxito o fracaso en el sistema escolar y estos a su vez entran en contradicción con la estructura del empleo del país. Observando un desajuste creciente entre la oferta de graduados universitarios y la demanda que puede integrarse al mercado de trabajo, teniendo como resultado de esta saturación que la población con escolaridad superior termina subempleada, deseosa de aceptar cualquier nivel de ingresos, dentro de ese espacio laboral.

Representando así lo que se denomina devaluación educativa, ya que si las personas que logran un mayor nivel educativo, no encuentran un lugar adecuado dentro del mercado de trabajo, y ocupan una jerarquía laboral, inferior. Entonces, los sujetos que alcanzan un nivel más bajo de educación lógicamente se verán limitados en sus posibilidades, llegando al grado de abaratar su mano de obra, a cambio de su subsistencia dentro del sistema.

Se hace manifiesto en este momento el problema de desempleo real que se ha venido desarrollando y aumentando en estas últimas décadas.

Fenómeno que de una u otra manera contribuye a la mantención y reproducción del sistema, ya que debido a la necesidad urgente

de una fuente de ingresos los sujetos cubren espacios laborales-aún por debajo de sus capacidades, que pese a la devaluación de mano de obra mencionada proveniente de esta situación, conlleva finalmente a la formación de un ejército laboral de reserva, dispuesto a aceptar cualquier tipo de condición de trabajo, sometiendo así al grupo empleado a una situación conformista.

Uno de los principales problemas que evitan una relación adecuada con la realidad social se encuentra implicado en el carácter abstracto de la enseñanza que consiste en ser "conocimiento de fenómenos y hechos de los que los alumnos no tienen experiencias, es decir, los conocimientos recibidos no pueden ser utilizados directamente para el dominio y transformación de la realidad" (17).

Así, el sistema educacional impide, por su forma de organización, control y podríamos agregar que por su función, el choque entre la enseñanza y la práctica. Los egresados del sistema educativo se ven ante la imposibilidad de utilizar y aplicar los conocimientos recibidos, en las tareas productivas y la vida social, por lo que tiene la necesidad de reaprender su profesión sobre la marcha, en el campo de trabajo, en ese momento debe transformar, fuera de la escuela, sus conocimientos en conocimientos reales.

Esto mismo limita sus posibilidades dentro del mercado de trabajo, ya que para la clase dominante beneficiada, siempre tendrá mayor valor, los recursos humanos poseedores de la experiencia en el área laboral específica.

Ahora bien, este conflicto observable desde diversos puntos de vista, no presenta esperanzas de solución debido a que "las políticas y directrices concernientes a los problemas relativos a la vinculación de la educación superior con la sociedad" (Ob-

(17) VASCONI, T. Op. Cit. p. 78

jetivos generales, políticas y directrices) no orienta a las instituciones a tomar posición con respecto a cuáles "necesidades sociales" va a enfrentar la educación superior y a qué grupos van a servir mediante el desempeño de sus funciones clásicas" (18).

Y un ejemplo de esto probablemente con intenciones disfrazadas se distinguen en la diversidad de concepciones que se operan no sólo dentro de los planes generales de educación e instituciones, de donde hemos señalado con anterioridad los puntos de interés y conflicto, que demuestran una falta de vinculación entre la dirección y línea de un plan más general y otro particular, que debieran corresponderse y complementarse, sino de entre planes generales correspondientes a una misma institución.

Estos planes parte de una interpretación de un sistema económico en desarrollo, sin considerar su historia, contradicciones y diferencias que no sean las de tipo geográfico, por lo que no puede afirmarse que ofrezcan con efectividad la posibilidad de orientar a las instituciones hacia objetivos precisos, "en la práctica, -señala Ibarrola- esta neutralidad de las necesidades sociales comprendidas se traducen en apoyo a la situación actual"(19)

Esta contradicción recae obviamente sobre planes más específicos, que en este caso se convierten en nuestro objetivo principal de trabajo, los planes de estudio.(20).

Además, en ellos se identifica la importancia de una falta de

(18) IBARROLA. Op. Cit. p. 32

(19) Ibidem. p. 30

(20) Observaremos especialmente la diferencia en la concepción del tipo de profesional específico que se maneja en las diversas instituciones que tomamos como ejemplo. En este caso el concepto de Licenciado en Psicología.

concreción con relación a las "necesidades sociales" a las que ha de servir, sobre todo si recordamos que es precisamente el diagnóstico de esas necesidades, la base que valida su papel como instrumento de la educación.

Al respecto, Ma. de Ibarrola señala "muchas de las profesiones actuales conducen efectivamente al subempleo o al desempleo pero en función de la estructura productiva dominante y del mercado de empleo que abre, no de las 'necesidades sociales'" (21).

Si entendemos que el diagnóstico al que nos referimos está dado por elementos de un grupo dominante dentro de la institución, sabremos que estos planes responden a las necesidades e intereses que ese grupo ha creado y no precisamente a las necesidades sociales sentidas por la mayoría. Y esta disfuncionalidad trae como consecuencia lógica un grado de subempleo favorable a los intereses de esa clase.

Nos volveremos a remitir a la falta de práctica que limita las oportunidades dejando sólo a aquellos elementos que benefician a dicho grupo en forma efectiva y utilizando a los demás como elementos de mano de obra abaratada.

Ahora bien, dentro de los elementos importantes que se presentan actualmente en el diseño de los planes de estudio, encontramos a los objetivos que se han dado como una forma de evitar la abstracción de lo que se enseña, para preocuparse por lo que aprendió o debe aprender el alumno, pero éstos enfatizan su función hacia características observables. Es decir, un objetivo será válido siempre y cuando señale qué elementos observables en los alumnos -

indican que ese objetivo se ha alcanzado, de tal manera que los - objetivos enfocados hacia la realización de una determinada crítica son desechados, por no poderse manifestar a través de conductas observables.

Los objetivos, como señalámos con anterioridad, manifiestan - cierta limitación con respecto a lo que se puede aprender y enseñar.

Sin embargo, su presencia se justifica cuando se le da ese -- sentido de mayor organización y concreción del conocimiento.

Por lo que se ha propagado en los últimos años la enseñanza - por objetivos que denota una posición cien por ciento conductista, ya que el estímulo dado en la enseñanza debe responder necesariamente a la adquisición de un conocimiento en la forma y condiciones establecidas.

Follari y Barruezo señalan que "en la práctica y como resultado de la teoría misma, este sistema de elaboración de planes de estudio, ha desembocado en una especie de objetivitis (22), en un fetichismo de los objetivos por ellos mismos, creyéndose que una gran cantidad de éstos y su definición precisa podía mejorar automáticamente el nivel de los planes de estudio. Se esconde así, no sólo el problema de a quién sirven esos objetivos, sino de la imposibilidad de evaluarlos cuando son numerosos" (23).

(22) Cf. MOLINA, Alicia. "El objetivo de los objetivos". Rev. "Colección pedagógica universitaria de la Universidad Veracruzana" No. 5 México. 1978. p. 7 -12.

(23) FOLLARI. R. y BARRUEZO, J. Criterios e instrumentos para la revisión del diseño de planes de estudio. C.A.D.A. UAM. AZCAPOTZALCO. Nov. 1979. México. p. 10

Aunque específicamente en los planes de estudio manejados como ejemplo no se observa un abuso de objetivos veremos que en - otros planes aún de la misma institución y sobre todo, los programas que los conforman basan su proceder en un seguimiento y cumplimiento de ellos.

En algunos de esos planes mencionados se reduce únicamente a la presentación de los nombres de las materias que lo conforman y esto demuestra el alto grado de abstracción de la enseñanza estipulado en lo que se denomina un plan de estudios dentro del sistema de educación superior. Dejando sin fundamento la función y la estructura de cada una de las partes que conforman el plan.

Por otro lado, esta relación dispersa entre los planes de estudio y las necesidades sociales a que debe responder para ser socialmente útil, no es casual.

"Es un elemento consustancial al capitalismo la no planificación coordinada del conjunto del aparato productivo, dado que la libre inversión se ejerce obviamente no en los lugares más necesarios para la sociedad, sino de los más rentables para el inversor. Menos aún se planifica, pues, la relación aparato productivo - aparato educativo" (24).

La pérdida de vista de la totalidad del momento histórico social, hace percibir a la educación como cerrada en sí misma. Y como consecuencia de ello es común encontrar en nuestro medio planes de estudio de las carreras universitarias que no definen con claridad a qué perfil profesional responden.

---

(24) FOLLARI, R. OP. Cit. p. 11

En nuestro propio ejemplo observamos divergencias en este aspecto, pues aunque en el caso de la Universidad del Valle de México que basa su plan de estudios de la carrera de Licenciado de Psicología, en el mismo que maneja la Universidad Nacional Autónoma de México (desde 1971) en la presentación de éste último si se especifica el perfil del alumno egresado, mientras que en el plan marcado por la U.V.M. no se señala este aspecto. Esto mismo sucede en el plan de la Universidad Autónoma Metropolitana.

En algunos casos no existe de ninguna manera ese perfil, de tal modo que no se puede definir qué producto se está realizando dentro del sistema educacional y mucho menos a qué necesidades responde. En otros casos el perfil es tan abstracto, que no puntualiza con claridad el papel del profesionista en la sociedad; observe esta misma situación en la definición de psicólogo y el objetivo de su formación, en las distintas instituciones comprendidas en el ejemplo manejado. En los mejores casos, se pueden encontrar definidas las necesidades sociales que va a cubrir el profesional egresado pero poco detalladas y sin la discriminación adecuada de las diferentes prácticas que en ese momento, se ofrecen para su profesión.

"La educación escolar es así una formación cuya referencia no es la realidad, sino la escuela misma; es decir, la "objetividad" y "cientificidad" de sus contenidos y métodos se paga a costa del aislamiento del alumno, y su independencia del contexto social, la experiencia vital del alumno está proscrita en el mundo escolar o al menos no se considera que sean experiencias importantes que convenga sistematizar" (25).

De ahí se deduce la clara intención de desvincular al sujeto con el objeto de estudio de una forma teórico-práctica que más -- tarde traerá como consecuencia, la deserción del sistema escolar, el desajuste social, la falta de capacidad para aplicar y muchas veces comprender lo adquirido dentro de la escuela.

"La irrealidad y abstracción de los contenidos escolares, re fuerza el valor mercantil de la competencia técnica, del saber -- real, y de los diplomas de enseñanza superior. Valor ideológico -- que asegura, por su parte, una verdadera dictadura del sistema es colar sobre la vida social" (26).

Esa dictadura se puede ver expresada en la distribución de - los individuos en el mercado de trabajo, en la apropiación del ex cedente y aún en la determinación de normas de conducta y valores que imponen a los alumnos (en colaboración con la familia).

"El desarrollo de la educación estará siempre ligado -subor dinado- al desarrollo del sistema o, dicho de otro modo, a los in tereses del capital, Por ello esos conocimientos -tan exactos co mo pueden ser tomados en particular- se organizan en una estructu ra de "saber" (27), consagrada y legitimada por la escuela. Este saber no es de ningún modo, un saber en general, sino por el con-

---

(26) Ibidem. p. 80

(27) El concepto de "saber" no es el de un mero contenido que pudiera ser o ideológico o científico. El saber es un sistema en el que los contenidos no pueden pensarse fuera de sus formas de apropiación... Este sistema es el de la dominación ideológica de una clase, y de ningún modo la ciencia o la ideología. En él se articula la apropiación de clase de la ciencia y de la ideología de la clase dominante RANCIERE J. "A título informativo sobre la teoría de la ideología" (1969) en la lección de Althusser. Galerna p. 229. (citado den VASCONI Op. Cit. p. 315)

trario, un saber que tiene una marcada orientación de clase"(28).

A esta estructuración y legitimación del saber , colaboran - los planes de estudio, concebidos como el conjunto de estructuras académico-organizativas que facilitan y proporcionan en forma es pecífica y legitimada el acceso al conocimiento que debe responder a las "necesidades del individuo y de la sociedad".

Es importante señalar también la influencia que ejerce el Es tado como promotor de esos planes estudio, considerando su papel de mediador entre la clase dominante y una dominada, e intentando una mejor relación de tal forma que la clase que se mantiene en - el poder, pueda seguir obteniendo a través del fenómeno educativo, los elementos para solventar sus necesidades y al mismo tiempo man tener al grupo dominado conforme con su situación a través del - aparente progreso que se le proporcionará. Invadiendo con esto el terreno autónomo que se le confiere a las instituciones de educación superior, pero protegiendo al mismo tiempo una tradición ins titucional necesaria para seguir reproduciendo las mismas condicio nes en el sistema.

Aunado a esto se destaca la injerencia del estado, como elemento legitimador de todas las acciones educativas a través de un aparato jurídico que lo valida.

Cabe reconocer que la escuela en general y el sistema de edu cación superior en particular, se presentan como organismos con - fines económicos y educativos bien definidos, como son formar recursos para la estructura económica, la de asegurar la transmisión del patrimonio cultural, la de desarrollar capacidades individuales encaminadas a lograr la integración social y con ellos propi-

(28) Ibidem. p. 315:

ciar las condiciones necesarias para el mantenimiento y reproducción del sistema vigente.

Esta concepción de la acción de las instituciones educativas se encuentra además en los textos legales "que determinan las finalidades de estas instituciones y en los análisis de los planificadores escolares universitarios" (29).

Ahora bien, la política educativa generadora de estos elementos legales puede y debe ser analizada desde dos puntos de vista diferentes pero complementarios, primero la política como proyecto que se vierte en declaraciones y disposiciones legales, entre otras y segundo, la política como resultado (30), que se enfoca al conjunto de efectos concretos a que aquellas declaraciones y disposiciones legales condujeron.

"La primera permite visualizar con mayor o menor nitidez los intereses o aspiraciones de una clase, o fracción de clase, o alianza de clases dominantes; la segunda en cambio, permite revelar el conjunto de "obstáculos" y de "compromisos" con clases, grupos o capas diferentes de los portadores del proyecto, y que median entre éste y su concreción" (31).

Estos dos enfoques pueden traspolarse a los elementos jurídicos - que se analizaron dentro de este trabajo y que se dirigen específicamente a los aspectos que legalizan la formulación de planes de estudio, observamos ahí que no sólo existen contradicciones y diferencias entre las propuestas de un documento y otro, sino que de éstas, muchas, pese a la importancia que en ellos mismos se de clara, no han sido llevados a cabo con los resultados esperados.

(29) Ibidem. p. 69

(30) Términos empleados por Vasconi para definir cada una de estas instancias.

(31) Ibidem. p. 173 - 174.

Estas proposiciones quedan reducidas a simples textos que - justifican momentos de conflicto o crisis y que dadas las condiciones, apoyan las acciones que realizan las instancias a quien corresponde.

Al analizar las acciones encaminadas al área educativa, específicamente en el nivel superior, podemos observar la falta de vinculación entre ellas y las disposiciones jurídicas expresadas en los documentos que las representan legalmente.

Para fundamentar nuestras afirmaciones, baste como ejemplo - la indiferencia que en muchos de estos documentos se hace del aspecto de la planeación educativa en todos sus rangos y la importancia de ella en el sistema educativo. Por otro lado cuando en - el documento si se menciona la atención a ella, dista mucho de lo que en realidad se lleva a cabo.

Otro aspecto que ejemplifica esta situación, es el hecho de que en esos documentos no se hace referencia al papel de la clase burguesa dentro de sus disposiciones y sin embargo si se acentúa el rol de la clase obrera y campesina dentro del sistema educativo.

Así se observa que a través de estos instrumentos jurídicos queda legitimizada la regularización, limitación y control de la educación hacia las clases dominadas (mayoría) del país, mientras que a la clase dominante, aunque claramente no se expresa, se deja en la libertad de organizarse y conducirse como mejor le convenga.

La justificación de la aparición de un aparato jurídico como elemento legitimador del sistema social al que pertenecemos se genera a través de la evolución del mismo aparato educativo que -- constituyó "el gran instrumento de legitimación de la clase domi-

nante (burguesa oligárquica) a través de la difusión - imposición de la ideología. Y efectivamente, el Aparato Educativo (aparato-ideológico de Estado) cumplió las funciones de proporcionar a -- los dominantes la justificación ideológica de su dominación y - los elementos que hacían a su identificación como clase. En cuanto a los dominados fueron obligados por ese mismo aparato a aceptar esos valores que legitimaban un sistema de dominación. La integración nacional declarada no era sino: la organización nacional bajo una burguesía terrateniente y comercial vinculada al imperialismo que buscaba legitimar su dominación mediante la instauración de un aparato jurídico-político y una ideología concorde con la etapa - que vivía el capitalismo internacional al que se incorporaba como una sociedad dependiente" (32).

De lo anterior podemos distinguir a los planes de estudio como una parte derivada de condiciones legales que la moldean, justifican y encaminan hacia los intereses de un grupo dominante. Intereses que se ven expresados en el mantenimiento de la lucha de clases, en la distribución provechosa para esta clase, en el mercado de trabajo y sobre todo en la manutención de un grupo alejado de la realidad de tal forma que su manipulación se realiza de una manera más sencilla.

## CONCLUSIONES

La elaboración de este trabajo requirió, además del análisis de los elementos relacionados con nuestro objeto de estudio, de -- una interpretación teórica estableciendo estrategias metodológi-- cas mismas que ahn permitido formular una relación con nuestra rea-- lidad.

Hemos terminado así nuestra labor en esta investigación y al-- hacerlo consideramos haber adquirido las bases suficientes para -- sustentar las conclusiones a que se ha llegado.

Teniendo como antecedente un sistema identificado con el capi-- talismo, presente en un país en desarrollo, donde se hacen manifi-- estas en todo momento las distintas clases sociales que lo configu-- ran y una interrelación directa entre ellas, que vislumbrando un -- dependencia biúnivoca entre aquella que domina a través de la mani--

pulación de los satisfactores sociales y otra que demanda esos satisfactores como base de supervivencia y bienestar dentro del sistema; podemos observar que la heterogeneidad que las caracteriza es punto fundamental en la planeación general\* y específicamente en el área educativa, ya que nos guía directamente a la comprensión de que las llamadas necesidades sociales -base principal de esa planeación- pueden tener, y de hecho tienen enfoques diferentes según el interés y la interpretación de cada una de las clases sociales.

Considerando que en un sistema social como el anteriormente descrito, el interjuego social está regido por una clase dominante minoritaria, podemos afirmar que el enfoque de la planeación estará necesariamente inclinado y encaminado al beneficio y logro de sus intereses. Subordinando a éstos, las necesidades sentidas por una clase mayoritaria que es doblegada, con ayuda de una serie de aparatos ideológicos manejados de tal forma que sin hacerse consciente permiten la manipulación de su actuar, manifestada a través de un tipo de planeación específica.

---

\* Una planeación general que establece diversos puntos de importancia según sea el momento en que se dicta, una planeación que no manifiesta congruencia entre los diversos planes elaborados, que no concretiza acciones, y aunque vislumbra en gran parte la problemática de las mayorías, relega a las minorías su solución.

Esta facultad de disfrazar la finalidad de los aparatos ideológicos, que poseen los grupos minoritarios como clase dominante - permite distanciar al sujeto (dominado) de su propia realidad de - tal forma que cree ser completamente conciente de ella, sin considerar que lo que observa y sobre lo que actúa está dirigido por -- una ideología manipulada que permite la maleabilidad del sujeto -- siendo utilizado como instrumento de reproducción social.

En el proceso general de la planeación, dentro de nuestro sistema se encuentra la planeación educativa, aspecto que adquiere -- gran importancia, por ser precisamente ésta una de las formas más-complejas en su conservación.

La planeación educativa involucra generalmente a los planes-de estudio que en forma específica señalan las características de-su proceder.

Aún cuando en forma específica cada uno de los planes tiene - un objetivo que cumplir podríamos observar que en forma general - los planes de estudio por nivel tienen un fin común, para unos se-rá la detención del sujeto en un nivel terminal de educación básica o elemental; para otros la selección de sujetos; otros más cumplirán con la instrumentación del sujeto para su inmediata incorporación al mercado de trabajo en niveles inferiores al superior.

En forma concreta, los planes de estudio de educación superior de actual vigencia -tómese como referencia el ejemplo manejado- demuestran muchas de las carencias de nuestra educación (que con el tiempo se han ido acentuando), la falta de correlación con el mercado de trabajo, la incongruencia con las necesidades reales, la divergencia con los niveles educativos inferiores y la falta de revisión y actualización constante, aspectos, que lejos de ser atendidos y superados han servido como indicadores ocultos de apoyo a la manutención y reproducción del sistema.

Los aspectos anteriormente mencionados, no son elementos aislados que inciden por diversas partes en la calidad de la educación superior, sino que en forma relacionada no sólo afecta dicha calidad sino que además impulsa o motiva una serie de consecuencias dentro de la sociedad.

Dichas consecuencias se reflejan en una falta de tecnología propia que justifica, en cierta forma, la subordinación a países desarrollados, la falta de competencia internacional, el desempleo y subempleo de profesionistas en nuestro país, la presencia de una evidente devaluación educativa, etc.

Así, se puede observar que mientras, que por un lado, la Universidad Nacional Autónoma de México -representativa de las insti-

tuciones de educación superior- reconoce oficialmente como funciones principales: la formación de profesionales, la investigación, la difusión y la extensión de la cultura enmarcados en el ámbito académico, que subraya su esencia democrática, social y de servicio a la comunidad, básica dentro de su papel de impulsor social y educativo. Por otro lado, cumple con funciones tales como: la asignación al mercado de trabajo, la movilidad social, la legitimación, la socialización, etc. que se darán con base en las relaciones entre clases sociales y los intereses de clase y en donde será de vital importancia el papel de los planes de estudio como instrumentos educativos vinculados directamente con el grupo social. Ya que en gran medida coayuvan a la definición de los sujetos denominados profesionistas en un mercado de trabajo específico, legitimado por un grado superior de educación y manifestado a través de títulos y diplomas, permitiéndoles la oportunidad de moverse y cambiar su status social en una sociedad donde los papeles están dados y la movilidad social se permite en el cambio de roles dentro de una misma clase. Todo esto tiene como eje rector una socialización influida por una ideología que viene dándose desde el mismo seno de la familia.

La acción de los planes de estudio cobra gran fuerza debido al impulso que recibe, por un lado, como elemento legal que ampara oficialmente sus acciones, aún cuando éstas no sean acordes con las necesidades requeridas por el alumno, en particular y por la -

sociedad en general. Y por otro es el punto de concreción de la -  
planeación educativa, producto de una serie de planes generales -  
(aún cuando en su análisis podemos reconocer grandes contradiccio-  
nes) que validan su proceder.

La falta de coordinación entre sujeto y sociedad y la carencia  
de ejes reales dentro de la educación son factores inmersos en el  
actuar de los planes de estudio que en su desarrollo manifiestan -  
una serie de implicaciones sociales.

Ahora bien, podemos dar por finalizado este apartado, desta--  
cando que las implicaciones sociales de los Planes de Estudio de -  
Educación Superior en México, no están dadas por la acción de los-  
planes como elementos particulares y autónomos, sino que dichas -  
consecuencias se dan con base en ese instrumento pero en relación-  
con los elementos sociales, políticos, económicos y educativos que  
caracterizan al sistema en que accionan.

B I B L I O G R A F I A

- ABRUCH Linder, Miguel Metodología de las Ciencias Sociales. UNAM ENEP. ACATLAN. México. 1983. Compilador.
- AGUIRRE Lora, Ma. Esther. Algunas consideraciones sobre la implantación de un plan de estudios. ENEP IZTACALA II Jornada de Aniversario. México. Marzo de 1978.
- ALONSO, Antonio. Metodología. Ed. Edicol. México. 1984.
- ALTHUSSER, L. Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Ed. Quinto Sol. México. 1985.
- ANUIES "Lineamientos generales para el desarrollo de la educación superior en México durante el período 1981-1991". PLAN NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR. No. 39. México - Julio-Septiembre 1981.
- ARNAZ, José A. La planeación curricular Ed. Trillas. México. 1981.
- BACHELARD, Gastón. La formación del espíritu científico. Ed. - Siglo XXI México. 1984.
- BLOCK, Alberto. Innovación educativa. Ed. TRillas. México. 1974
- BORDIEU, P. et al. El oficio de sociólogo. Ed. Siglo XXI. México 1983.

- BORDIEU, P. y PASSERON, C. La reproducción. Ed. Caida. Barcelona. 1977.
- BOUDON, Raymond. La crisis de la sociología. Ed. Laia. Barcelona. 1974.
- CACERES, Laura. Técnicas actuales de la investigación documental. Ed. Trillas-UNAM. México. 1985.
- CARPISO, Jorge. Fortaleza y Debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México. México. Abril 1986.
- CICOUREL, Aaron. El método y la medida en sociología. Ed. Nacional. Madrid. 1982.
- CISE. "Elementos para el diseño de planes de estudio" Taller: El diseño curricular. México. Septiembre 1978.
- CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA. Documento Base - Vol I. México. 1981.
- CHADWICK, Clifton. Tecnología educacional para el docente. Ed. - Paidós. Buenos Aires. 1977.
- DE GORTARI, Eli. Introducción a la lógica dialéctica. F.C.E. - UNAM. México. 1974.
- DIAZ Barriga, Angel. "Alcances y limitaciones de la metodología para elaborar planes de estudio" Revista de educación Superior. No. 10 México.
- DIAZ Barriga, Angel. Ensayos sobre la problemática curricular. Ed. Trillas. México. 1984.
- DIAZ Barriga, Angel. Un enfoque metodológico para la elaboración de programas escolares. Perfiles educativos. CISE.

DIAZ de Cossio, Roger. "Algunos aspectos cualitativos de la planeación educativa". Revista de la Educación Superior. 2(3): 18 - 26 1973.

DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION. Ed. Santillana. México. 1983.

FOLLARI y BARRUEZO J. Criterios e instrumentos para la revisión del diseño de planes de estudio. Formación para el ejercicio de la docencia. CADA. Universidad Autónoma Metropolitana. Azcapotzalco. México. Nov. 1979.

GLAZMAN R e IBARROLA María de. "Diseño de planes de estudio - "modelo" y realidad curricular" Revista de la UDUAL No. 96. México.

GLAZMAN Y FIGUEROA. "Panorámica de la investigación sobre desarrollo curricular" Documento Base. Vol. I Congreso Nacional de Investigación Educativa. México. 1981.

GOMEZ, Víctor Manuel. "Educación y estructura económica: Marco teórico y estado del arte de la investigación en México" Documento Base. Vol I México. 1981.

GONZALEZ Casanova, Enrique. Instructivo General para la elaboración de planes y programas de estudio. Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza. UNAM. CNME. México. 1975.

GOODE, W.J. y P.K. Hatt. Métodos de Investigación social. Trillas. México. 1980.

GUZMAN, Teódulo José. Alternativas para la educación en México. Ed. Gernika. México. 1978.

- IBARROLA, María de. "Los sujetos sociales presentes y ausentes- en la planeación de la educación superior" Foro Universitario. Ep. 2 No. 33 México. Agosto 1983.
- I.P.N. "Diagnóstico Operacional en Instituciones de Educación Superior" Teoría educativa y sistematización de la enseñanza. (Resumen). Documento ANUIES-CLATES.
- JUSTIZ, Manuel y REVELO José "El planeamiento para la institucionalización de nuevos programas educativos" La educación OEA. 36 (90) 1982.
- KAUFMAN, Roger. Planificación de sistemas educativos. Ed. Trillas. México. 1983.
- KOSIK, Karel. Dialéctica de lo Concreto. México Ed. Grijalbo. 1983.
- LABARCA, Guillermo. Economía política de la educación. Ed. Nueva Imagen. México. 1984.
- LAMSON Whitney, Frederick. Elementos de Investigación. Ed. Omega. Barcelona. 1976.
- LATAPI, Pablo. Mitos y verdades de la educación mexicana. 1971 - 1972. Ed. Centro de Estudios Educativos A.C. México. 1973
- LATAPI, Pablo. "Profesionistas ¿Para qué? PROCESO. : Seminario de información y análisis No. 21. México 1977.
- LEY PARA LA COORDINACION DE EDUCACION SUPERIOR. UNIVERSIDAD Y + LEGISLACION Año 2 No. 6 Jul - Agos. 1984.
- LIMOEIRO Cardoso, Miriam. La construcción de conocimientos. - Cuestiones de teoría y método. Ed. Era. México. 1977.

- LUENGO, Enrique. Problemas metodológicos de la sociología contemporánea. No. 18 U.A.M.
- MANGANIELLO, Ethel M. Introducción a las ciencias de la educación Librería del Colegio, Buenos Aires. 1970.
- MOLINA, Alicia. "El objetivo de los objetivos" Colección Pedagógica Universitaria. Universidad Veracruzana No. 5 1978.
- MUÑOZ Izquierdo, Carlos. "Algunos aspectos de la economía de la educación y sus implicaciones para la planificación universitaria" Revista del Centro de Estudios Educativos. 3er. Trim. 5 (3) 1975.
- PADUA, Jorge. técnicas de Investigación aplicadas a las ciencias sociales. FCE - El Colegio de México. México 1979.
- PALLAN Figueroa, Carlos. "Introducción al estudio de la planeación educativa" Enlace. Suplemento. 3 (22) 1o. Abril 1982
- PANZA, Margarita. "Enseñanza Modular" Teoría educativa y sistematización de la enseñanza. I.P.N. México 1984.
- PEREZ Pascual, Rafael. "Crítica al Plan Nacional de Educación: capítulo sobre educación superior e investigación científica". Foro Universitario. Organó de difusión del movimiento de reforma universitaria (9/10) México. 1978.
- RABASA, E. y CABALLERO, G. Mexicano: esta es tu constitución. Edición de la LI Legislatura. Cámara de diputados. México 1982.
- ROJAS Soriano Raúl. Guía para resolver investigaciones sociales. UNAM. México. 1982.

- SALAMON, Magdalena. "panorama de las principales corrientes - de interpretación de la educación como fenómeno social. Revista Perfiles Educativos CISE. México.
- S.E.P. CONSEJO NACIONAL TECNICO DE LA EDUCACION. Comisión de - Planes de Estudio, Programas y Métodos de Enseñanza. -- Cuaderno No. 5 "Criterior para elaborar planes y pro-- gramas de estudio". SEP. México.
- S.E.P. DOCUMENTOS SOBRE LA LEY FEDERAL DE EDUCACION. México - 1974.
- SPEPB Dalilla, C. Interpretación del currículo. Ed. Kapeluz Argentina. 1979.
- S.P.P. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988. Poder Ejecuti- vo Federal. Talleres Gráficos de la Nación. México 1983.
- TABA, Hilda. Elaboración del currículo. Ed. Troquel. Buenos Ai- res 1979.
- UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA. Plan de Estudios. México. Agosto 1978.
- U.N.A.M. Facultad de Psicología. Oragnización académica. Secre- taría de Rectoría. Dirección General de Orientación Voca- cional. UNAM. México. 1976.
- U.N.A.M. Guía de Carreras. UNAM México. 1983.
- U.N.A.M. Ley Orgánica y Estatuto General de la Universidad Na- cional Autónoma de México. México. 1971.
- U.N.A.M. Plan Rector del Desarrollo Institucional. México 1984

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO. Boletín Informativo. Carrera -  
de Psicología. 1986.

VAN DALEN y MEYER. Manual de técnicas de la investigación educa-  
cional. Ed. Paidós. Buenos Aires 1974.

VASCONI, T. et al. La educación burguesa. Ed. Nueva Imagen. Mé-  
xico. 1984.

## A N E X O I

### PLAN DE ESTUDIOS

#### DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

##### Carrera de Maestro en Filosofía

Materias:	Horas por semana
Primer curso de Griego o Latín	
Introducción a la Filosofía	2
Lógica	3
Ética	2
Primer Curso de Historia de la Filosofía	2
Aristóteles y la Filosofía del Helenismo	2
Segundo curso de Griego o Latín	
Teoría del Conocimiento	2
Estética	2
Segundo curso de Historia de la Filosofía	2
Filosofía Moderna: Descartes y la Ilustración	2
Psicología General	2
Filosofía de la Historia	2
Historia de la Filosofía en México	2
Metafísica	2
Filosofía de la Religión	2
Tercer curso de Historia de la Filosofía	2
Seminario de Ontología	2

Cinco materias optativas de dos semestres cada una que se escogen entre las siguientes: Sociología, Filosofía de la Educación, Psicología de la Educación, Psicología de la Adolescencia, Psicología Experimental, Psicología del Arte, Historia de Grecia, Historia de Roma, Historia de la Edad Media, Historia del Renacimiento y la Reforma, Historia del Arte Renacentista, Historia de las Ideas Políticas en México durante el siglo XIX (Curso monográfico), Historia del Arte Moderno (Pintura Contemporánea), Historia de las Ciencias, Humanismo y Clasicismo y Educación Audiovisual.

Existen también los siguientes cursos monográficos y materias optativas: Seminario de Estética, Historia de las Ideas en Iberoamérica, Filosofía Política, Filosofía de las Ciencias, Filosofía francesa Contemporánea, Seminario de Investigaciones para Tesis, Ontología del Mexicano, Historia de las Ideas Políticas de Latinoamérica, Historia de las Doctrinas Estéticas.

#### DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

##### Carrera de Maestro en Psicología

Materias:	Horas por semana
Historia General de la Psicología	2
Psicología Humana (con laboratorio)	5

Psicología General	3
Estadística de la Psicología	2
Primer Curso de Técnica de Investigación Psicológica	2
Segundo Curso de Técnica de Investigación Psicológica (Psicometría)	2
Psicología del niño	2
Psicología de la Educación	2
Primer Curso de Psicología Patológica	2
Psicología Social	2
Psicoterapia e Higiene Mental	2
Psicoterapia de la Adolescencia	2
Tercer Curso de Técnica de Investigación Psicológica (Psicodiagnóstico de Borschach)	2
Segundo Curso de Psicología Patológica	2
Psicología Experimental	2
Información Psicoanalítica	2
Cinco materias optativas de dos semestres cada una.	

Hay también los siguientes cursos monográficos y materias optativas: Elemento de la Personalidad, Sexopsicología, Psicología del Arte, Introducción a la Filosofía, Ética, Neuroanatomía, Estética, Sociología, Formación y Estimulación de Pruebas Mentales, Lógica, Técnica del Trabajo Social, Educación Audiovisual, Psicología Industrial, Psicoendocrinología (Curso de seminario).

#### DEPARTAMENTO DE LETRAS

##### Carrera de Maestro en Lenguas y Literaturas Clásicas

Materias:	Horas por semana
Griego, I	4
Latín, I	3
Español superior primer curso (morfología)	2
Una Lengua Moderna (francés, inglés, alemán, italiano, portugués, etc.)	2
Literatura mexicana (curso general)	2
Iniciación a las investigaciones literarias	—
Griego, II	3
Latín, II	2
Español superior, segundo curso (sintaxis)	2
Una lengua moderna, II	2
Lingüística General	2
Seminario de Lengua Griega	2
Seminario de Lengua Latina	2
Español superior (tercer curso)	2
Literatura Griega (curso monográfico)	2

## A N E X O II

### **B.—MATERIAS MONOGRAFICAS OBLIGATORIAS**

- Didáctica (dos semestres).
- Organización Escolar (dos semestres).
- Psicotécnica Pedagógica (dos semestres).
- Psicopatología de la Adolescencia (un semestre).
- Antropometría Pedagógica (dos semestres).
- Pedagogía Comparada (un semestre).
- Técnica de la Investigación Pedagógica (dos semestres).
- Orientación Vocacional y Profesional (dos semestres).
- Psicología Contemporánea (corrientes principales de la Psicología Contemporánea (dos semestres).

### **C.—SEMINARIOS**

- De Textos Clásicos de la Pedagogía (segundo semestre).
- De Investigación Pedagógica (2º semestre).
- De Composición de Tesis (2º semestre).

### **D.—MATERIAS OPTATIVAS**

- Educación Audiovisual.
- Formación y Estimación de Pruebas Pedagógicas (un semestre).
- Psicoterapia e Higiene Mental (dos semestres).
- Historia de la Educación en México (dos semestres).

## COLEGIO DE PSICOLOGIA

*Nivel:* Maestría única (42 créditos semestrales)

### **A.—MATERIAS OBLIGATORIAS GENERALES**

- Psicología General (dos semestres).
- Psicología de la Adolescencia (dos semestres).
- Historia de la Psicología (dos semestres).
- Estadística (dos semestres).
- Anatomía y Neuroanatomía (dos semestres).
- Psicofisiología (cuatro semestres).
- Fisiología Humana y el Sistema Nervioso (dos semestres).
- Psicología Experimental (dos semestres).
- Psicometría (un semestre).

Psicopatología 1er. curso (dos semestres).

Psicopatología 2º curso (dos semestres).

Psicopatología Infantil (dos semestres).

**B.—MATERIAS OBLIGATORIAS MONOGRAFICAS**

Teoría de la Personalidad (dos semestres).

Psicología profunda (dos semestres)

Pruebas Clínicas de la Personalidad (dos semestres).

Técnica de Investigación Psicológica (dos semestres).

Psicología Contemporánea (dos semestres).

Lectura de Textos de Psicología (dos semestres).

**C.—MATERIAS PEDAGOGICAS**

Teoría Pedagógica (1er semestre),

Conocimiento de la Adolescencia (dos semestres).

Didáctica de la Psicología (un semestre).

**D.—SEMINARIOS**

De Dirección de tesis (dos semestres).

De Psicología Clínica (dos semestres).

**E.—MATERIAS OPTATIVAS**

Ética (dos semestres).

Estética (dos semestres).

Sociología General (dos semestres).

Formación y Estimación de Pruebas Mentales (dos semestres).

Lógica (dos semestres).

Psicoterapia e Higiene Mental.

Educación Audiovisual (dos semestres).

Psicología Social y Psicología Pedagógica.

Psicometría (un semestre).

Pruebas Clínicas de la Personalidad.

Didáctica de la Psicología.

Psicología del Arte.

Psicología Evolutiva (para el doctorado).

Curso superior de Estadística (dos semestres).

Psicología Industrial (dos semestres).

Bases neurales de la Psicología (dos semestres).

A N E X O III

COLEGIO DE PSICOLOGIA

PLAN DE ESTUDIOS

I. Nivel Profesional: Título de Psicólogo  
(42 créditos semestrales)

Las materias se distribuyen en generales, monográficas, metodológicas y prácticas, seminarios y optativas.

Indicaciones relativas a la Ordenación  
seriación de las materias.

1. El alumno inscrito al Nivel Profesional deberá cursar en total 42 créditos semestrales, de los cuales serán obligatorios 12 créditos de materias generales, 6 de materias monográficas, 10 metodológicas y 4 en forma de seminario 4 créditos más podrán ser escogidos de la lista de las materias comprendidas en las cuatro clases antes mencionadas y 6 serán materias optativas, ya sean de las psicológicas o de otras asignaturas que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras o en otras Facultades o Escuelas de nivel universitario superior.

2. De cada seis créditos, al menos uno deberá consistir en una asignatura que además de la teoría incluya la práctica correspondiente.

3. Se exigirán previamente Nociones de Anatomofisiología y Neuro-Anatomía para inscribirse en Psicofisiología.

4. Exigirá el curso de Psico-Estadística para inscribirse a Psicología Experimental.

5. La Psicología General y la Historia de la Psicología deben cursarse previamente a todas las materias monográficas.

6. Deben cursarse al menos diez créditos semestrales para poder inscribirse a Psicología Anormal y Patológica.

7. Para inscribirse al segundo curso, se exige haber cursado el primero.

8. Se requiere la aprobación de doce créditos para inscribirse a los seminarios.

**A) Materias Generales**

(12 créditos semestrales obligatorios)

	<i>Semestres</i>
1. Psicología General	2
2. Historia de la Psicología	2
3. Nociones de Anatómo-fisiología	1
4. Neuroanatomía (con práctica)	1
5. Psicofisiología (con práctica)	2
6. 1er. Curso de Psicología Anormal y Patológica	2
7. 2º Curso de Psicología Anormal y Patológica	2
8. Psicología Social	1
9. Psicología Genética del Niño y Pruebas para el Desarrollo Normal y Anormal Infantil (práctica el 2º semestre)	2
10. Psicología de la Adolescencia y Pruebas para el Desarrollo Normal y Anormal del Adolescente (práctica el 2º semestre)	2

**B) Materias monográficas**

(6 créditos semestrales obligatorios)

(Es obligatorio un semestre de cada una de las asignaturas siguientes)

	<i>Semestres</i>
1. Teoría de la Personalidad	2
2. Psicología Contemporánea	2
3. Nociones de Psicoterapia	1
4. Higiene Mental	1
5. Psicología Aplicada	2
6. Filosofía de la Ciencia Psicológica	1
7. Ética profesional del psicólogo	1

**C) Materias metodológicas de investigación**

(10 créditos semestrales obligatorios)

1. Metodología Psicológica	1
2. Psicoestadística (con práctica)	2
3. Psicometría (con práctica)	1
4. Psicología Experimental (con práctica)	2

5. Psicología Profunda	1
6. Técnicas Proyectivas de la Personalidad (con práctica)	2
7. Técnica de la Investigación Psicológica (con práctica)	1

**D) Seminarios**

(4 créditos semestrales obligatorios)

1. Seminario de Neuroanatomía	2
2. Seminario de Psicofisiología	2
3. Seminario de Psicometría	2
4. Seminario de Tesis de Psicología	2
5. Seminario de Psicología Clínica	2
6. Seminario de Formación y Estimación de Pruebas Mentales	2
7. Seminario de Psicología Aplicada	2

**E) Optativas**

De acuerdo con el Consejero Técnico estos 6 créditos se escogerán entre las materias psicológicas que se imparten en la Facultad, o bien entre las asignaturas de otras carreras de la Facultad o Escuelas universitarias en nivel superior.

**II. Nivel: Grado de Maestro en Psicología**

Consta de diez cursos semestrales de los cuales seis son de materias pedagógicas, dos prácticas y dos seminarios.

**A) Materias pedagógicas**

	Semestres
1. Teoría Pedagógica	2
2. Didáctica de la Psicología (General y especial)	2
3. Psicología de la Orientación Escolar y Profesional	1
4. Psicología del Aprendizaje Aplicada al Trabajo Escolar	1

**B) Práctica docente dirigida**

**C) Seminarios**

Seminario de la Psicopatología de la Adolescencia	1
Seminario de Formación Psicológica del Maestro	1

### III. Nivel: Grado de Doctor en Psicología

Fines: Especialización y formación de Investigadores  
Se distribuirá en las siguientes especialidades:

1. Psicología Clínica
2. Psicología Industrial
3. Psicología Pedagógica
4. Psicología Criminal
5. Psicología de la Orientación Profesional
6. Psicología Social

Doce créditos semestrales, cuatro en forma de seminario

Todos los créditos del Doctorado son optativos con la autorización del Consejero Técnico del Colegio de Psicología.

#### MATERIAS OPTATIVAS QUE OFRECE EL COLEGIO DE PSICOLOGÍA

Dr. Césarman, Fernando	Teoría de la Personalidad
Dr. Cuevas N., Alberto	Psicología Comparada Animal
Dr. Curiel, José Luis	Psicología del Arte y Pruebas de Aptitud Artística. Psicología Aplicada. Psicología Contemporánea
Dr. Del Pozo, Efrén C.	Seminario de Psicofisiología
Dr. Derbez M., Jorge	Orientación Profesional. Seminario sobre la Deserción en las Carreras Universitarias
Dr. Díaz Conty, Ricardo	Historia y Exposición de las Corrientes Psicoanalíticas
Dr. Domenge M., Luis	Endocrinología
Dr. Féder, Luis	Formación y Estimación de Pruebas Mentales
Dr. Fernández Guardiola, Augusto	Seminario de Psicofisiología
Dr. Fortes, Abraham	Psicología Profunda
Dr. Genovés, Santiago	Seminario de Antropología Física
Mtra. López Ortiz, Luz	Historia y Evolución del Hombre
Dr. Nie'o, Dionisio	Educación Audiovisual
Profr. Peinado Altable, José	Seminario de Psicofisiología
Dr. Pérez Abreu, Juan	Seminario de Psicometría
Dr. Robles, Oswaldo	Sociología
Lic. Solís Quiroga, Héctor	Seminario de Psicología Clínica
Dr. Zea, Leopoldo	Psicología Aplicada
	Antropología Filosófica

## ANEXO IV

### PLAN DE ESTUDIOS

Nivel Académico *Licenciatura*

Número de Créditos.	Total mínimo	310
	Los primeros 6 semestres básicos	218
	La diferencia debe tomarse del área de elección	92

Requisitos  
Académicos

Para ingresar:

*Bachillerato*

Para obtener título

- a) Haber aprobado las asignaturas que integran el plan de estudios
- b) Servicio Social
- c) Tesis profesional
- d) Examen profesional

**Primer Semestre**

Materias	Créditos
Bases Biológicas de la Conducta	08
Introducción a la Psicología Científica	06
Lógica Simbólica y Semántica	06
Matemáticas I	08
Teorías y Sistemas en Psicología	06

**Tercer Semestre**

Aprendizaje y Memoria	08
Estadística Descriptiva	08
Neurofisiología	08
Psicopatología	08
Teoría de la Personalidad	08

**Quinto Semestre**

Desarrollo Psicológico II	08
Psicología Diferencial	06
Psicología Clínica	06
Psicología Experimental	08
Psicometría	08

**Segundo Semestre**

Materias	Créditos
Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso	06
Filosofía de las Ciencias	06
Matemáticas II	08
Sensopercepción	08
Motivación y Emoción	08

**Cuarto Semestre**

Desarrollo Psicológico I	08
Estadística Inferencial	08
Pensamiento y Lenguaje	08
Psicología Fisiológica	08
Teoría de la Medida	06

**Sexto Semestre**

Análisis Experimental de la Conducta	08
Evaluación de la Personalidad	08
Psicología del Trabajo	06
Psicología Educacional	08
Psicología Social I	06

**Créditos Básicos = 218**

**AREA DE PSICOLOGIA CLINICA**

Materias	Créditos	Materias	Créditos
Desórdenes Orgánicos de la Conducta, Sociopatías y Pers. Psicop.	06	Psicodinámica de Grupos I	04
Diagnóstico Psicométrico en Clínica	08	Psicodinámica de Grupos II	04
Integración de Estudios Psicológicos	08	Psicología Clínica y Psicoterapia I	06
Introducción a la Psicoterapia	06	Psicología Clínica y Psicoterapia II	06
Modificación de Conducta	08	Rehabilitación Conductual	08
Pruebas de la Personalidad	08	Teoría de la Personalidad II	06
Psicopatología de la Época del Crecimiento y Desarrollo del Hombre (del nacimiento a los 18 años)	08	Teoría General y Especial de las Neurosis	06
		Teoría General y Especial de las Psicosis	06
		Teoría y Técnica de la Entrevista	08

AREA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA

Consejo Educativo	06
Control Operante de Ambientes Educativos I	08
Control Operante en Ambientes Educativos II	08
Diseño y Análisis de Investigación Educativa	08
Educación Especial	06
Educación Primaria y Pre-Escolar	08
Psicología Social de la Educación	06
Orientación Vocacional y Escolar	06
Psicología Pedagógica I	04
Psicología Pedagógica II	04
Teoría Psicológica de la Instrucción	06
Tecnología de la Educación I	08
Tecnología de la Educación II	08
Tecnología de la Educación III	08
Técnicas de Evaluación en la Educación	08

AREA DE PSICOLOGIA GENERAL EXPERIMENTAL

Aprendizaje y Memoria I	08
Aprendizaje y Memoria II	08
Aprendizaje y Memoria III	08
Aprendizaje y Memoria IV	08
Método I	08
Método II	08
Método III	08
Método IV	08
Motivación y Emoción I	08
Motivación y Emoción II	08
Motivación y Emoción III	08
Motivación y Emoción IV	08
Pensamiento y Lenguaje I	08
Pensamiento y Lenguaje II	08
Pensamiento y Lenguaje III	08
Pensamiento y Lenguaje IV	08
Sensopercepción I	08
Sensopercepción II	08
Sensopercepción III	08
Sensopercepción IV	08
Taller de Tecnología Educativa I	08
Taller de Tecnología Educativa II	08
Taller de Tecnología Educativa III	08
Teoría y Sistemas I	08
Teoría y Sistemas II	08
Teoría y Sistemas III	08
Teoría y Sistemas IV	08

AREA DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO

Administración de Personal I	06
Administración de Personal II	06
Administración de Empresas I	04
Administración de Empresas II	04
Análisis y Evaluación de Puestos I	04
Análisis y Evaluación de Puestos II	04
Desarrollo de Recursos Humanos I	08
Desarrollo de Recursos Humanos II	08
El Estudio del Trabajo I	06
El Sistema Hombre-Máquina	06
Elaboración de Pruebas Industriales	08
El Estudio del Trabajo II	06
Mercadotecnia Psicológica y Análisis de Conducta del Consumidor	08
Programación de Ambientes Laborales	06
Reclutamiento y Selección Técnica del Personal	08
Sociología Industrial I	06
Sociología Industrial II	06
Técnica de Investigación Psicológica en la Industria	08
Teoría de la Organización	06

AREA DE PSICOLOGIA SOCIAL

Análisis Experimental de la Conducta Social	06
Anomia Social	04
Cambio de Actitudes	08
Cultura y Personalidad	06
Cambio Social Dirigido	08
Dinámica de Grupos	08
Escalas Monodimensionales	06
Liderazgo	06
Métodos y Técnicas de Investigación en Psicología Social I	08
Métodos y Técnicas de Investigación en Psicología Social II	08
Opinión Pública	06
Psicología Social Avanzada	06
Psicología Social en la Organización	08
Psicología Transcultural	08
Psicología Ecológica	04
Socialización	08

DEPARTAMENTO DE PSICOFISIOLOGIA

Condicionamiento de Respuestas Autónomas	06
---	----

A N E X O V

ENEP ZARAGOZA

ESTRUCTURA DEL CURRÍCULUM

<i>Primer Semestre</i>		<i>Segundo Semestre</i>	
<i>Materias</i>	<i>Creditos</i>	<i>Materias</i>	<i>Creditos</i>
Historia de la Ciencia y la Psicología (clase teórica)*	4	Procesos Psicológicos Básicos (clase teórica)	4
Historia de la Ciencia y la Psicología (sesión bibliográfica)	4	Procesos Psicológicos Básicos (sesión bibliográfica)	4
Historia de la Ciencia y la Psicología (seminario)	12	Procesos Psicológicos Básicos (seminario)	12
Prácticas de Técnicas de Estudio	2	Prácticas de Laboratorio Experimental I	8
Prácticas de Evaluación Integral*	—	Prácticas de Evaluación Integral II*	—
Matemáticas (teoría)	4	Estadística Descriptiva (teoría)	4
Matemáticas (práctica)	2	Estadística Descriptiva (práctica)	2
Morfología y Fisiología del Sistema Nervioso (teoría)	4	Bases Biológicas de la Conducta (teoría)	4
Morfología y Fisiología del Sistema Nervioso (práctica)	2	Bases Biológicas de la Conducta (práctica)	2
 <i>Tercer Semestre</i>		 <i>Cuarto Semestre</i>	
<i>Materias</i>	<i>Creditos</i>	<i>Materias</i>	<i>Creditos</i>
Detección de los Procesos Psicológicos Aplicados (clase teórica)	4	Análisis y Diseño-Nivel Individual (clase teórica)	4
Detección de los Procesos Psicológicos Aplicados (sesión bibliográfica)	4	Análisis y Diseño-Nivel Individual (sesión bibliog.)	4
Detección de los Procesos Aplicados (seminario)	12	Análisis y Diseño-Nivel Individual (seminario)	12
Prácticas de Laboratorio Experimental II	6	Análisis y Diseño-Nivel Individual (servicio)	10
Prácticas de Detección de los Procesos Psicológicos Aplicados	4	Prácticas de Evaluación Integral IV*	—
Prácticas de Evaluación Integral III*	—	Análisis de Datos (teoría)	4
Estadística Diferencial (teoría)	4	Análisis de Datos (práctica)	2
Estadística Diferencial (práctica)	2		

**Quinto Semestre**

Intervención y Evaluación-Nivel Individual (clase teórica)	4
Intervención y Evaluación-Nivel Individual (sesión bibliográfica)	6
Intervención y Evaluación-Nivel Individual (seminario)	8
Intervención y Evaluación-Nivel Individual (servicio)	10
Prácticas de Evaluación Integral V*	—
Programación I (teoría)	4
Introducción a la Neuropatología (teoría)	4

**Sexto Semestre**

Análisis y Diseño-Nivel Grupal (clase teórica)	4
Análisis y Diseño-Nivel Grupal (sesión bibliog.)	4
Análisis y Diseño-Nivel Grupal (seminario)	12
Análisis y Diseño-Nivel Grupal (servicio)	10
Prácticas de Evaluación Integral VI*	—
Programación I (práctica)	2
Neuropatología (teoría)	4

**Septimo Semestre**

Intervención y Evaluación-Nivel Grupal (clase teórica)	4
Intervención y Evaluación-Nivel Grupal (sesión bibliog.)	4
Intervención y Evaluación-Nivel Grupal (seminario)	8
Intervención y Evaluación-Nivel Grupal (servicio)	10
Prácticas de Evaluación Integral VII*	—
Programación II (teoría)	4
Programación II (práctica)	2

**Octavo Semestre**

Análisis y Diseño-Nivel Comunitario (clase teórica)	4
Análisis y Diseño-Nivel Comunitario (sesión bibliog.)	4
Análisis y Diseño-Nivel Comunitario (seminario)	12
Análisis y Diseño-Nivel Comunitario (servicio)	10
Prácticas de Evaluación Integral VIII*	—
Problemas Socioeconómicos de México (teoría)	8

**Noveno Semestre**

Materias	Creditos
Intervención y Evaluación-Nivel Comunitario (clase teórica)	4
Intervención y Evaluación-Nivel Comunitario (sesión bibliográfica)	4
Intervención y Evaluación-Nivel Comunitario (seminario)	12
Intervención y Evaluación-Nivel Comunitario (servicio)	10
Prácticas de Evaluación Integral IX*	—
Seminario de Tesis (práctica)	2
<b>Total de Créditos:</b>	<b>320</b>

\* Materias sin valor crediticio.

## ANEXO VI

### ENEP IZTACALA

#### Primer Semestre

Módulos	Creditos
MT Psicología Exp Teórica I	16
ME Psicología Lab. I	10
ME Métodos Cuantitativos I	05
MA Psicología Aplic. Lab. I (prácticas de campo)	02
	33

#### Segundo Semestre

Módulos	Creditos
MT Psicología Exp Teórica II	16
ME Psicología Exp. Lab. II	10
ME Métodos Cuantitativos II	05
MA Psicología Aplic. Lab. II	02
	33

#### Tercer Semestre

Módulos	Creditos
MT Psicología Exp. Teórica III	14
ME Psicología Exp. Lab. III	10
ME Métodos Cuantitativos III	05
MA Psicología Aplic. Lab. III	02
ME Metodología de la Invest. y Tec. Aplicada*	04
ME Teoría de las Cienc. Sociales*	08
	43

#### Cuarto Semestre

Módulos	Creditos
MT Psicología Exp. Teórica IV	14
ME Psicología Exp. Lab. IV	10
ME Métodos Cuantitativos IV	05
MA Psicología Aplic. Lab. IV	02
	31

#### Quinto Semestre

Módulos	Creditos
ME Métodos Cuantitativos V	05
MA Psicología Aplic. Lab. V	15

#### Sexto Semestre

Módulos	Creditos
ME Psicología Exp. Lab. VI	05
MA Psic. Aplic. Lab. VI	15

#### Módulos

Módulos	Creditos
ME Psicología Exp. Lab. V	05
MT Psicología Clin Teórica I	06
MT Psicología Social Teó. I	06
MT Educ. Esp. y Rehab. Teó. I	06
MT Desarrollo y Educ. Teó. I	06
	49

#### Módulos

Módulos	Creditos
MT Psicología Clin. Teó. II	06
MT Psicología Social Teó. II	06
MT Educ. Esp. y Rehabilitación II	06
MT Desarrollo y Educ. Teó. II	06
	44

#### Séptimo Semestre

Módulos	Creditos
ME Psicología Exp. Lab. VII	05
MA Psic. Aplic. Lab. VII	15
MT Psicología Clin. Teó. III	06
MT Psicología Social Teó. III	06
MT Educ. Esp. y Rehab. III	06
MT Desarrollo y Educ. Teó. III	06
	44

#### Octavo Semestre

Módulos	Creditos
ME Psic. Exp. Lab. VIII	05
MA Psic. Aplic. Lab. VIII	15
MT Psic. Clin. Teó. IV	06
MT Psic. Social Teó. IV	06
MT Educ. Esp. y Rehab. Teó. IV	06
MT Desarrollo y Educ. Teó. IV	06
	44

MT = Módulo Teórico  
 ME = Módulo Experimental  
 MA = Módulo Aplicado  
 \* Materias Servadas

A N E X O VII

# PLAN DE ESTUDIOS

## PRIMER SEMESTRE

Bases Biológicas de la Conducta  
Introducción a la Psicología  
Lógica Simbólica y Semántica  
Matemáticas I  
Teorías y Sistemas en Psicología  
Inglés Básico

## SEGUNDO SEMESTRE

Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso  
Filosofía de la Ciencia  
Matemáticas II  
Sensopercepción  
Motivación y Emoción  
Inglés Medio

## TERCER SEMESTRE

Aprendizaje y Memoria  
Estadística Descriptiva  
Neurofisiología  
Psicopatología  
Teoría de la Personalidad  
Inglés Avanzado

## CUARTO SEMESTRE

Desarrollo Psicológico I  
Estadística Inferencial  
Pensamiento y Lenguaje  
Psicología Fisiológica  
Teoría de la Medida  
Inglés Práctico

## QUINTO SEMESTRE

Desarrollo Psicológico II  
Psicología Diferencial  
Psicología Clínica  
Psicología Experimental  
Psicometría

## SEXTO SEMESTRE

Análisis Experimental de la Conducta  
Evaluación de la Personalidad  
Psicología del Trabajo  
Psicología Educacional  
Psicología Social I

A partir de Séptimo Semestre el alumno escoge el área que desea, cursando las materias correspondientes a las áreas de:  
Psicología Clínica  
Psicología Social  
Psicología Industrial.  
Psicología Educativa.

A N E X O

V I I I

ANEXO  
No 5  
VII

ANEXO No. 5

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO  
EN SU SESIÓN DEL 29 DE JULIO, 6 Y 9  
DE AGOSTO DE 1973

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Psicología

Título: Licenciado en Psicología

#### PLAN DE ESTUDIOS

##### I. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Formación de un profesional en Psicología con alta capacidad crítica e instrumental para la prevención, el diagnóstico, la intervención e investigación de la problemática psicosocial de nuestra realidad nacional.

##### II. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

###### 1. PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL

###### 1.1 Primer Subnivel: Tronco Interdivisivo

###### a) Objetivos:

Integrar en el alumno una noción clara de lo que es el conocimiento científico. Desarrollar su capacidad crítica y una visión interdisciplinaria de los problemas. Desplegar habilidades para la utilización de los elementos metodológicos, técnicos e instrumentales. Señalar las relaciones de la actividad científica con la sociedad.

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO  
 EN SU SESIÓN DEL 20 DE JULIO, 8 Y 9  
 DE AGOSTO DE 1978

b) Trimestres: Uno (I)

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOBRE	HORAS	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
300000	CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD	28	28	I	
	1. Proceso histórico de la ciencia				
	2. Diferenciación de las ciencias				
	3. Introducción al proceso de investigación científica I y II				

1.2 Segundo Subnivel: Tronco Divisional

a) Objetivos:

Que el alumno obtenga una visión integrada de la realidad económica, social y política del México actual y aplique los elementos teóricos y la información general al estudio de un problema específico del país, integrando además, conocimientos de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales, metodología y técnicas y habilidades de investigación y redacción. Proporcionar los conocimientos básicos de las disciplinas sociales que se ofrecen, con el objeto de que los estudiantes estén en mejor y más cierta posibilidad de decidir su orientación vocacional y de cursar la carrera que se ajuste a esta selección.

Que el alumno comprenda las características fundamentales del proceso histórico social de América Latina y explique su condición de sociedad dependiente insertada en el capitalismo mundial y la alternativa planteada por el socialismo.

b) Trimestres: Dos (II y III)

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO  
 EN SU SESION DEL 28 DE JULIO, 8 Y 9  
 DE AGOSTO DE 1978

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	HORAS t - p	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
320600	HISTORIA Y SOCIEDAD	15- 6	36	II	300000

1. Introducción al estudio de la historia
2. Proceso histórico de la sociedad capitalista
3. El capitalismo dependiente: América Latina
4. Los problemas del capitalismo: La Revolución Soviética y la influencia del socialismo en América Latina

320001	MEXICO: ECONOMIA, POLITICA Y SOCIEDAD	15- 6	36	III	320000
--------	---------------------------------------	-------	----	-----	--------

1. El desarrollo del capitalismo en México

TOTAL DE CREDITOS EN ESTE NIVEL..... 100

2. SEGUNDO NIVEL: TRONCO BASICO PROFESIONAL

a) Objetivos:

Que el estudiante incorpore los elementos teóricos y metodológicos fundamentales que definen a la Psicología como práctica científica.

b) Trimestres: Seis (IV, V, VI, VII, VIII y IX)

EN SU SESION DEL 28 DE JULIO, 6 Y 8  
 DE AGOSTO DE 1978

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	HORAS	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
320122	PERSONA Y SOCIEDAD	15- 6	36	IV	320001
	1. Teoría de la producción de los procesos psíquicos y su confrontación con distintas concepciones de la personalidad 2. Teoría de la producción de los procesos sociales y su confrontación con distintas concepciones en teoría social 3. Instancias medadoras de los procesos psicosociales				
320126	EXPERIENCIA Y APRENDIZAJE	15- 6	36	V	320122
	1. El aprendizaje en Psicología 2. Ubicación de la problemática del aprendizaje: diseño de la investigación 3. Experiencias y técnicas grupales 4. La institución escolar en nuestra sociedad 5. Integración de experiencias de aprendizaje				
320130	PROCESAMIENTO HUMANO DE INFORMACION	15- 6	36	VI	320126
	1. El proceso de conocimientos 2. Aproximación cognoscitiva al procesamiento humano de información 3. Aproximación cognoscitiva-afectiva al procesamiento humano de información 4. Métodos para la obtención de información cognoscitivo-afectiva				

320134	DESARROLLO Y SOCIALIZACION	15 - 6	36	VII	320130
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deprivación psicosocial: encuadre teórico y metodológico al programa de investigación-servicio</li> <li>2. Naturaleza del desarrollo psicológico: las categorías básicas de necesidades psicológicas vitales</li> <li>3. Factores determinantes del desarrollo psicológico y la socialización: las condiciones subyacentes a la deprivación psicosocial</li> <li>4. Las alteraciones del desarrollo psicológico y la socialización: forma que adopta la deprivación psicosocial</li> </ol>				
320139	PENSAMIENTO Y CREATIVIDAD	15- 6	36	VIII	320134
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El pensamiento en Psicología</li> <li>2. Pensamiento, su desarrollo y contenido</li> <li>3. Procesos lógicos</li> <li>4. Conciencia y afectividad</li> <li>5. Acción e Ideopatología</li> <li>6. Análisis institucional en una Institución de salud mental</li> </ol>				
320144	COMUNICACION Y LENGUAJE	15- 6	36	IX	320139
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicación y Psicología</li> <li>2. Grupo familiar y pareja</li> <li>3. Aparato psíquico y metaidentidad</li> <li>4. Metacomunicación y lenguaje</li> <li>5. Método de percepción interpersonal</li> <li>6. Investigación teórico-metodológica</li> </ol>				
	TOTAL DE CREDITOS EN ESTE NIVEL.....				

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
 EN SU SESION DEL 28 DE JULIO, 8 Y 9  
 DE AGOSTO DE 1978

3. TERCER NIVEL: AREAS DE CONCENTRACION

a) Objetivos:

Que el estudiante sintetice, integre y profundice en esta etapa terminal la formación teórico, clínica y metodológica de las etapas anteriores, concentrándose en un área problemática específica: la educación o la psicosocial.

b) Trimestres: Tres (X, XI y XII)

A) PSICOLOGIA SOCIAL

a) Objetivos:

En esta etapa se pretende que el estudiante analice, discrimine y utilice niveles de abordaje y tratamiento de la problemática psicosocial, orientando su práctica a la transformación de la misma.

b) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	HÓRAS t - p	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIANCION
320151	INTERVENCION PSICOSOCIAL: GRUPAL, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA I	13-10	36	X	320144
	1. Determinación y estructura psicosocial: planteamiento y diseño de la investigación-servicio				
	2. Mediaciones y procesos psicosociales: desarrollo de la investigación y la práctica social				
	3. Familia y producción psicosocial: Integración y evaluación de la investigación				

320159	INTERVENCION PSICOSOCIAL: GRUPAL, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA II	13-10	36	XI	320151
	1. Determinación y estructura psicosocial: planteamiento y diseño de la investigación-servicio 2. Mediciones y procesos psicosociales: desarrollo de la investigación y la práctica social 3. Familia y producción psicosocial: integración y evaluación de la investigación				
320168	INTERVENCION PSICOSOCIAL: GRUPAL, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA III	13-10	36	XII	320159
	1. Determinación y estructura psicosocial: planteamiento y diseño de la investigación 2. Mediciones y procesos psicosociales: desarrollo de la investigación y la práctica social 3. Familia y producción psicosocial: integración y evaluación de la investigación				
	TOTAL DE CREDITOS EN ESTE NIVEL		108		

B) PSICOLOGIA EDUCATIVA

a) Objetivos:

En esta etapa se pretende que el alumno analice, evalúe y aplique los principios científicos básicos para el logro de un aprendizaje eficiente y de utilidad social.

b) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO  
 EN SU SESION DEL 29 DE JULIO, 8 Y 9  
 DE AGOSTO DE 1978

CLAVE	NOMBRE	HORAS t - p	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
320150	SOCIEDAD, EDUCACION Y APRENDIZAJE I 1. Análisis teórico: enfoque evolutivo-asistencial, tecnología educativa y psicología social de la educación. Diseño de la Investigación servicio 2. Aproximación teórico-metodológica. Desarrollo de la Investigación 3. Práctica social	13-10	36	X	320144
320158	SOCIEDAD, EDUCACION Y APRENDIZAJE II 1. Análisis teórico: enfoque evolutivo-asistencia, tecnología educativa y psicología social de la educación. Diseño de la investigación 2. Aproximación teórico-metodológica. Desarrollo de la investigación 3. Práctica social	13-10	36	XI	320150
320167	SOCIEDAD, EDUCACION Y APRENDIZAJE III 1. Análisis teórico: enfoque evolutivo-asistencia, tecnología educativa y psicología social de la educación. Diseño de la investigación 2. Aproximación teórico-metodológica. Desarrollo de la investigación. 3. Práctica social	13-10	36	XII	320158
TOTAL DE CREDITOS EN ESTE NIVEL.....			108		

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO  
EN SU SESION DEL 28 DE JULIO, 8 Y 9  
DE AGOSTO DE 1978.

4. DISTRIBUCION DE CREDITOS:

PRIER NIVEL (Tronco General).....	100
SEGUNDO NIVEL (Tronco Básico Profesional)..	216
TERCER NIVEL (Area de Concentración).....	108
<b>T O T A L</b> .....	<b>424</b>

III. REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

1. Haber cubierto un total de 424 créditos
2. Cumplir con el servicio social de acuerdo con los lineamientos generales emitidos por el Consejo Académico de la Unidad.

## A N E X O IX

### PLAN DE ESTUDIOS 1971

Nivel académico: Licenciatura.

Número de	Básicos	216
Créditos	Optativos	94
	Total	310

Para ingresar

{ Bachillerato en  
Químico-Biológicas

Requisitos  
Académicos

Para obtener  
título

- { a) Haber aprobado las asignaturas que integran el plan de estudios.  
b) Servicio Social.  
c) Tesis profesional.  
d) Examen profesional.

#### PRIMER SEMESTRE

		Horas teóricas	Horas prácticas
046-08	Bases Biológicas de la Conducta	3	2
361-06	Introducción a la Psicología Científica	3	0
452-06	Lógica Simbólica y Semántica	2	2
496-08	Matemáticas I	4	0
821-06	Teorías y Sistemas en Psicología	3	0

#### SEGUNDO SEMESTRE

226-06	Filosofía de la Ciencias	3	0
497-08	Matemáticas II	4	0
501-08	Motivación y Emoción	3	2
766-08	Sensopercepción	3	2
004-06	Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso	2	2

#### TERCER SEMESTRE

006-08	Aprendizaje y Memoria	3	2
185-08	Estadística Descriptiva	3	2

815-08	Teoría de la Personalidad	4	0
647-08	Psicopatología	2	4
341-08	Neurofisiología	3	2

**CUARTO SEMESTRE**

814-06	Teoría de la Medida	2	2
136-08	Desarrollo Psicológico I	3	2
186-08	Estadística Inferencial	3	2
631-08	Pensamiento y Lenguaje	3	2
639-08	Psicología Fisiológica	3	2

**QUINTO SEMESTRE**

139-08	Desarrollo Psicológico II	3	2
636-06	Psicología Diferencial	3	0
638-08	Psicología Experimental	2	4
646-08	Psicometría	2	4
635-06	Psicología Clínica	3	0

**SEXTO SEMESTRE**

003-08	Análisis Experimental de la Conducta	3	2
187-08	Evaluación de la Personalidad	2	4
640-06	Psicología del Trabajo	3	0
641-06	Psicología Social I	3	0
637-06	Psicología Educativa	3	0

**AREA DE PSICOLOGIA SOCIAL**

002-06	Análisis Experimental de la Conducta Social	2	2
005-04	Anomía Social	2	0
091-08	Cambio de Actitudes	3	2
095-06	Cultura y Personalidad	3	0
096-08	Cambio Social Dirigido	3	2
141-08	Dinámica de Grupos	3	2
184-08	Escalas Monodimensionales	2	4
451-06	Liderazgo	3	0
499-08	Métodos y Técnicas de Investigación en Psic. Social I	3	2
502-08	Métodos y Técnicas de Investigación en Psic. Social II	3	2
586-06	Opinión Pública	2	2
642-08	Psicología Social Avanzada	3	2
644-08	Psicología Social de la Organización	3	2
645-08	Psicología Transcultural	3	2
639-04	Psicología Ecológica	2	0
767-08	Socialización	3	2

**AREA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA**

093-06	Consejo Educacional	2	2
094-08	Control Operante en Ambiente Educativos I	2	4
098-08	Control Operante en Ambiente Educativos II	2	4
155-08	Diseño y Análisis de Investigación Educativa	3	2
189-06	Educación Especial	2	2
198-08	Educación Primaria y Pre-Escolar	3	2
588-06	Orientación Vocacional y Escolar	2	2
643-06	Psicología Social de la Educación	3	0
654-04	Psicología Pedagógica I	2	0
660-04	Psicología Pedagógica II	2	0
820-06	Teoría Psicológica de la Instrucción	3	0
824-08	Tecnología de la Educación I	3	2
825-08	Tecnología de la Educación II	3	2
826-08	Tecnología de la Educación III	3	2
827-08	Técnicas de Evaluación en la Educación	3	2

**AREA DE PSICOLOGIA CLINICA**

137-06	Desórdenes orgánicos de la Conducta, Sociopatías y Personalidad Psicopática.	2	2
140-08	Diagnóstico Psicométrico en Clínica	2	4
363-08	Integración de Estudios Psicológicos	2	4
365-06	Introducción a la Psicoterapia	3	0
500-08	Modificación de Conducta	2	4
634-08	Pruebas de la Personalidad	2	4
648-08	Psicopatología de la Epoca del Crecimiento y Desarrollo del Hombre (nacimiento a los 18 años)	3	2
651-04	Psicodinámica de Grupos I	2	0
652-04	Psicodinámica de Grupos II	2	0
657-06	Psicología Clínica y Psicoterapia I	3	0
658-06	Psicología Clínica y Psicoterapia II	3	0
721-08	Rehabilitación Conductual	2	4
816-06	Teoría de la Personalidad II	3	0
818-06	Teoría General y Especial de las Neurosis	3	0
819-06	Teoría General y Especial de las Psicosis	3	0
822-08	Teoría y Técnica de la Entrevista	2	4

**AREA DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO**

001-06	Administración de Personal I	2	2
007-04	Administración de Empresas I	2	0
008-04	Administración de Empresas II	2	0
009-04	Análisis y Evaluación de Puestos I	2	0
010-04	Análisis y Evaluación de Puestos II	2	0

011-06	Administración de Personal II	2	2
092-08	Capacitación y Adiestramiento de Personal	2	4
136-06	Desarrollo de Supervisores y Ejecutivos	2	2
181-06	El Estudio del Trabajo I	3	0
182-06	El Sistema Hombre-Máquina	2	2
183-08	Elaboración de Pruebas Industriales	2	4
188-06	El Estudio del Trabajo II	3	0
498-08	Mercadotecnia Psicológica y Análisis de Conducta del Consumidor	3	2
633-06	Programación de Ambientes Laborales	2	2
720-08	Reclutamiento y Selección Técnica de Personal	2	4
768-06	Sociología Industrial I	3	0
771-06	Sociología Industrial II	3	0
812-08	Técnica de Investigación Psicológica en la Industria	3	2
817-06	Teoría de la Organización	3	0

AREA DE PSICOLOGIA GENERAL EXPERIMENTAL

021-08	Aprendizaje y Memoria I	3	2
022-08	Aprendizaje y Memoria II	3	2
023-08	Aprendizaje y Memoria III	3	2
024-08	Aprendizaje y Memoria IV	3	2
517-08	Método I	3	2
518-08	Método II	3	2
519-08	Método III	3	2
520-08	Método IV	3	2
521-08	Motivación y Emoción I	3	2
522-08	Motivación y Emoción II	3	2
523-08	Motivación y Emoción III	3	2
524-08	Motivación y Emoción IV	3	2
714-08	Pensamiento y Lenguaje I	3	2
715-08	Pensamiento y Lenguaje II	3	2
716-08	Pensamiento y Lenguaje III	3	2
717-08	Pensamiento y Lenguaje IV	3	2
785-08	Sensopercepción I	3	2
786-08	Sensopercepción II	3	2
787-08	Sensopercepción III	3	2
788-08	Sensopercepción IV	3	2
844-08	Teorías y Sistemas I	4	0
845-08	Teorías y Sistemas II	4	0
846-08	Teorías y Sistemas III	4	0
847-08	Teorías y Sistemas IV	4	0
841-08	Taller de Tecnología Educativa I	2	4
842-08	Taller de Tecnología Educativa II	2	4
843-08	Taller de Tecnología Educativa III	2	4

**DEPARTAMENTO DE PSICOFISIOLOGIA**

111-06	Condicionamiento de Respuestas Autónomas	2	2
364-06	Introducción a la Electrónica y a la Instrumentación	2	2
366-04	Introducción a la Etología	2	0
546-06	Neurofisiología del Pensamiento y del Lenguaje	2	2
718-06	Psicofisiología de la Atención	2	2
710-06	Psicofisiología de la Memoria	2	2
719-06	Psicofisiología del Sueño	2	2
	<b>MATERIAS DE INFORMACION GENERAL</b>		
227-04	Filosofía y Economía	2	0
286-06	Historia de México del Siglo XX	3	0
662-06	Problemas Sociales, Políticos y Económicos de México	3	0